



LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

*30.º aniversario de la reforma constitucional de la República Argentina
y de la enmienda de la Constitución de la Provincia del Neuquén*

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 31

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

23.^a Sesión Ordinaria

2 de octubre de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la señora Gloria Argentina Ruiz y de la vicepresidenta 2.^a Daniela Adriana Rucci.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: de la señora Elida Noemí Sánchez.

Prosecretaría Administrativa *ad hoc*: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela
Rios, Luz Ailín

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Suppicich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	7
2 - DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)	8
3 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)	8
3.1 - Comunicaciones oficiales	8
3.2 - Despachos de comisión	8
3.3 - Comunicaciones particulares	9
3.4 - Proyectos presentados.....	9
3.5 - Solicitudes de licencia.....	17
4 - ASUNTOS VARIOS (art 175 del RI) (11.18 h).....	19
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	19
4.1.1 - Expte. E-11/24 – Proy. 16 455	19
4.1.2 - Expte. D-174/24 – Proy. 16 566 y ag. Expte. P-26/24 – Proy. 16 645.....	19
4.1.3 - Expte. O-72/24 – Proy. 16 778.....	20
4.1.4 - Expte. E-12/24 – Proy. 16 456	20
4.1.5 - Expte. D-671/24 – Proy. 17 081	20
4.1.6 - Expte. D-673/24 – Proy. 17 083	21
4.1.7 - Expte. D-674/24 – Proy. 17 084	21
4.1.8 - Expte. D-675/24 – Proy. 17 085	21
4.1.9 - Expte. D-677/24 – Proy. 17 087	22
4.1.10 - Expte. D-679/24 – Proy. 17 088	22
4.1.11 - Expte. D-683/24 – Proy. 17 090	23
4.1.12 - Expte. D-685/24 – Proy. 17 092	23
4.1.13 - Expte. D-687/24 – Proy. 17 094	23
4.1.14 - Expte. D-688/24 – Proy. 17 095	24
4.1.15 - Expte. D-689/24 – Proy. 17 096	24
4.1.16 - Expte. D-690/24 – Proy. 17 097	25
4.1.17 - Expte. D-691/24 – Proy. 17 098	26
4.1.18 - Expte. D-693/24 – Proy. 17 100	26
4.1.19 - Expte. D-694/24 – Proy. 17 101	27
4.1.20 - Expte. D-695/24 – Proy. 17 102	27
4.1.21 - Expte. D-696/24 – Proy. 17 103	27
4.1.22 - Expte. D-697/24 – Proy. 17 104	28
4.1.23 - Expte. D-698/24 – Proy. 17 105 y ag. Expte. D-715/24 – Proy. 17 123.....	28

4.1.24 - Expte. D-700/24 – Proy. 17 107	29
4.1.25 - Expte. D-702/24 - Proy. 17 109.....	30
4.1.26 - Expte. D-703/24 – Proy. 17 110	31
4.1.27 - Expte. D-704/24 – Proy. 17 111	31
4.1.28 - Expte. D-711/24 – Proy. 17 119	31
4.1.29 - Expte. D-712/24 – Proy. 17 120	32
4.1.30 - Expte. D-714/24 – Proy. 17 122	32
4.1.31 - Expte. D-716/24 – Proy. 17 124	33
4.1.32 - Expte. D-717/24 – Proy. 17 125	33
4.1.33 - Expte. D-718/24 – Proy. 17 126	34
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS	
(art. 175 del RI)	34
4.1.34 - Expte. E-41/24 – Proy. 17 127	34
4.1.35 - Expte. D-720/24 – Proy. 17 128	35
4.1.36 - Expte. D-721/24 – Proy. 17 129	36
4.1.37 - Expte. D-722/24 – Proy. 17 130	37
4.1.38 - Expte. D-727/24 – Proy. 17 135	37
4.1.39 - Expte. D-729/24 – Proy. 17 137	38
4.1.40 - Expte. D-730/24 – Proy. 17 138	38
4.1.41 - Expte. D-665/24 – Proy. 17 076	39
4.1.39.1 - Reconsideración del giro del Expte. D-729/24 – Proy. 17 137.....	40
4.1.42 - Expte. D-554/24 – Proy 16 972	44
4.2 - Homenajes y otros asuntos.....	44
6 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26 606	
(Expte. D-645/24 – Proy. 17 057).....	54
7 - DESIGNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD COMO INSTITUCIÓN RECONOCIDA PARA OTORGAR MATRÍCULA DE ESPECIALISTA	
(Expte. E-11/24 – Proy. 16 455)	55
8 - PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA	
(Expte. E-12/24 – Proy. 16 456)	56
9 - PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL	
(Expte. O-72/24 – Proy. 16 778).....	58
10 - DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO	
(Expte. D-174/24 – Proy. 16 566 y ag. Expte. P-26/24 – Proy. 16 645).....	69
10.1 - Solicitud de abstención (art. 201 del RI).....	71
11 - DECLARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA N.º 86 COMO PATRIMONIO HISTÓRICO	
(Expte. D-554/24 – Proy. 16 972 y ag. Expte. O-95/24).....	77

12 - CREACIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN (Expte. E-41/24 – Proy. 17 127)	78
12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	78
12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI).....	86
13 - ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	87
14 - ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN LA LOLA ROSA Y CAMPAÑA OCTUBRE ROSA EN SENILLOSA (Expte. D-639/24 – Proy. 17 051)	
Se sanciona la Declaración 3879.	87
15 - RECHAZO AL VETO A LA LEY SOBRE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO (Expte. D-665/24 – Proy. 17 076)	89
15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI).....	89
15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Comunicación 265.	91
16 - RECONOCIMIENTO COMO DEPORTISTA DESTACADO AL SEÑOR MIGUEL MANRÍQUEZ (Expte. D-303/24 – Proy. 16 706)	
Se sanciona la Declaración 3880.	91
17 - MOCIÓN DE ORDEN (art. 129, inc. 1), del RI).....	92

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10.28 h del 2 de octubre de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días para todos y todas.

Nos ubicamos para dar inicio a la Reunión 31, vigesimotercera sesión ordinaria, del LIII período legislativo, del miércoles 2 de octubre de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Perdón, me están informando que no he mencionado a la diputada (para la asistencia) Mónica Guanque.

Mil disculpas, diputada.

Sra. GUANQUE. —Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tenía el presente puesto, pero no la mencioné. Discúlpeme.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Obreque, ¿pidió la palabra?

Sra. OBREQUE. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para justificar la inasistencia de los diputados Fernández y Alamo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para justificar la ausencia de la diputada Zulma Reina y del diputado Carlos Coggiola.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Tulián, tiene la palabra.

Sra. TULIÁN. —Gracias.

Buenos días, señora presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Bermúdez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Buenos días para todos.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Diputada Parrilli, buen día.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Darío Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, presidenta.

Buen día a todos.

También, es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Con 30 diputados y diputadas, se da por iniciada la sesión.

Invito a las diputadas Papa y Parrilli a izar las banderas nacional y provincial, y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. [*Así se hace. Aplausos*].

La Secretaría leerá los [asuntos entrados](#).

2

DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)

De las Reuniones 25 y 26 del LIII período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-121/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-123/24: se gira a la Comisión A.

Expte. O-122/24: se gira a la Comisión A.

Expte. O-125/24: se gira a la Comisión B.

Expte. O-127/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Exptes. O-120/24, O-124/24, O-126/24, O-128/24, O-129/24, O-130/24 y O-131/24: se giran a las Comisiones A y B.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 de la CP):

Expte. E-40/24: Concedida. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. O-114/24: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-624/24, Proy. 17 037: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-597/24, Proy. 17 012: pasa al próximo orden del día.

Expte. E-11/24, Proy. 16 455:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Expte. D-636/24, Proy. 17 047: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-502/24, Proy. 16 915: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-302/24, Proy. 16 705: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-652/24, Proy. 17 064: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-585/24, Proy. 17 001: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-174/24, Proy. 16 566 y ag. Expte. P-26/24, Proy. 16 645:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Expte. O-72/24, Proy. 16 778:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Expte. E-12/24, Proy. 16 456:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-86/24: se gira a la Comisión D.

Expte. P-89/24: se gira a la Comisión A.

3.4

Proyectos presentados

17 080, de declaración, Expte. D-670/24: se gira a la Comisión D.

17 081, de declaración, Expte. D-671/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 082, de declaración, Expte. D-672/24: se gira a la Comisión D.

17 083, de declaración, Expte. D-673/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva de este expediente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sr. GUTIÉRREZ. —Sí, sí, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

17 084, de declaración, Expte. D-674/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 085, de declaración, Expte. D-675/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

*Al mencionarse el Proyecto 17 086,
Expediente D-676/24, dice la:*

Sra. RUIZ (presidenta). —Perdón.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para incorporar mi firma al proyecto anterior.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Buchiniz.

Continuamos.

17 086, de resolución, Expte. D-676/24: se gira a la Comisión F.

17 087, de declaración, Expte. D-677/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 088, de resolución, Expte. D-679/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 089, de resolución, Expte. D-682/24: se gira a la Comisión D.

17 090, de ley, Expte. D-683/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 091, de resolución, Expte. D-684/24: se gira a la Comisión D.

17 092, de declaración, Expte. D-685/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 093, de declaración, Expte. D-686/24: se gira a la Comisión G.

17 094, de declaración, Expte. D-687/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 095, de resolución, Expte. D-688/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 096, de comunicación, Expte. D-689/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 097, de declaración, Expte. D-690/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 098, de declaración, Expte. D-691/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia sin despacho de comisión, para que sea tratado mañana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 099, de declaración, Expte. D-692/24: se gira a la Comisión D.

17 100, de declaración, Expte. D-693/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 101, de ley, Expte. D-694/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 102, de declaración, Expte. D-695/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, diputada, tiene la palabra [*se dirige a la diputada Riccomini*].

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 103, de resolución, Expte. D-696/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 104, de declaración, Expte. D-697/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para sumar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se suma la firma de la diputada Buchiniz, en la Versión Taquigráfica se deja constancia.

Continuamos.

17 105, de comunicación, Expte. D-698/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Este proyecto lo vamos a unificar con el Proyecto 17 123 (del diputado Gutiérrez).

Le hago entrega a la Secretaría del proyecto definitivo, ya unificado. [*El diputado Gass hace entrega del mencionado proyecto al director de Despacho Legislativo*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se vuelve a leer.

Es el Proyecto 17 105 que se va a unificar con el Proyecto 17 123.

Sra. RUIZ (presidenta). —Y pasaría a la Comisión G.

Continuamos.

Sra. RUIZ (presidenta). —No lo pidió [*dialogan*]... Se unifica y se pide...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, a mí me parece que sí.

Sr. GASS. —Es reservado en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, bien. Bueno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se reitera, entonces: el 17 105 y el 17 123, además de unificarse, se ha solicitado la reserva en Presidencia.

17 106, de declaración, Expte. D-699/24:

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es para incorporar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Buchiniz.

Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para solicitar incorporar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega también la firma de la diputada Fernández, Patricia, y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día.

También, es para agregar mi firma al proyecto, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Cabeza.

La declaración se gira a la Comisión E.

Continuamos.

17 107, de ley, Expte. D-700/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 108, de comunicación, Expte. D-701/24: se gira a la Comisión E.

17 109, de resolución, Expte. D-702/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 110, de declaración, Expte. D-703/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 111, de declaración, Expte. D-704/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 112, de declaración, Expte. D-705/24: se gira a la Comisión J.

17 113, de declaración, Expte. P-87/24: se gira a la Comisión C.

17 114, de ley, Expte. P-88/24: se gira a las Comisiones D, A y B.

17 115, de declaración, Expte. D-706/24: se gira a la Comisión D.

17 116, de declaración, Expte. D-707/24: se gira a la Comisión C.

17 117, de declaración, Expte. D-708/24: se gira a la Comisión D.

17 118, de declaración, Expte. D-709/24: se gira a la Comisión E.

17 119, de declaración, Expte. D-711/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Presidenta, es para solicitar su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 120, de declaración, Expte. D-712/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días.

Es para agregar mi firma al proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Hermosilla.

Continuamos.

17 121, de declaración, Expte. D-713/24: se gira a la Comisión D.

17 122, de declaración, Expte. D-714/24: [*dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se repite el expediente:

17 122, de declaración, Expte. D-714/24: [*dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Es para pedir su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 123, de comunicación, Expte. D-715/24: al que se unifica el Proyecto 17 105:

17 124, de comunicación, Expte. D-716/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Sra. TULIÁN. —¿Qué pasó con el Proyecto 17 123?

Sra. RUIZ (presidenta). —Se unificó.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Porque ya estaba unificado.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

17 125, de declaración, Expte. D-717/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Señora presidenta, en esto tengo una duda, porque habíamos dicho para orden del día de mañana.

Lo reservo en Presidencia; solicito reserva en Presidencia, pero para el orden del día...

Sra. RUIZ (presidenta). —Día jueves..., está bien.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 126, de declaración, Expte. D-718/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para pedir su tratamiento con preferencia para mañana, en el orden del día... o algo así, ¿no? ¿Está bien planteado? [*Risas*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí.

Sr. BLANCO. —Bueno.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Después lo vemos. [*Risas*].

Sr. BLANCO. —Se reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia para su tratamiento mañana.

Continuamos.

17 127, de ley, Expte. E-41/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 128, de declaración, Expte. D-720/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Presidenta, es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 129, de declaración, Expte. D-721/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su preferencia en el tratamiento del orden del día de mañana, y reservarlo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Sr. BLANCO. —Bueno, ustedes me entienden. [*Risas*].

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Después, para el otro paso queda.

Sra. RUIZ (presidenta). —Continuamos.

17 130, de comunicación, Expte. D-722/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedirle al autor si acepta que incorpore mi firma a dicho proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Darío Peralta.

Continuamos.

17 131, de resolución, Expte. D-723/24: se gira a la Comisión B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para sumar mi firma a dicho proyecto también.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma del diputado Darío Peralta.

Continuamos.

17 132, de declaración, Expte. D-724/24: se gira a la Comisión A.

17 133, de resolución, Expte. D-725/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Parrilli.

Y se gira a la Comisión E.

Continuamos.

17 134, de ley, Expte. D-726/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

17 135, de ley, Expte. D-727/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para agregar mi firma.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de la firma de la diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

¿La diputada Buchiniz también había pedido la palabra?

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Sí.

Gracias, señora presidente.

Es para sumar mi firma también.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma de la diputada Buchiniz y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 136, de resolución, Expte. D-728/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Presidenta, gracias.

Es para agregar mi firma en el proyecto anterior.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma de la diputada Fernández en la versión anterior, que sería el Proyecto de Ley 17 135, y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para agregar mi firma, por favor, al Proyecto 17 136.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma de la diputada Parrilli y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para la Versión Taquigráfica y para que quede orden respecto del Proyecto de Ley 17 135, las firmas son de los diputados: Peralta; Darío Martínez; Parrilli; Buchiniz y Patricia Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —Correcto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —En tanto que del Proyecto 17 136, que es de resolución (que fuera iniciado por el diputado Peralta), se está adhiriendo la diputada Parrilli.

Sra. RUIZ (presidenta). —Parrilli.

Y se gira a la Comisión B.

Continuamos.

17 137, de resolución, Expte. D-729/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Es para agregar mi firma, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma de la diputada Parrilli y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Estaba cambiando neumáticos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 138, de resolución, Expte. D-730/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI. —Es para agregar mi firma.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se agrega la firma de la diputada Parrilli y se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

17 139, de ley, Expte. D-731/24: se gira a las Comisiones C y A.

3.5

Solicitudes de licencia

Tramitada mediante Exptes. D-667/24, D-678/24, D-680/24, D-681/24, D-710/24 y D-719/24: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra de la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos.

Es para que se traiga —de la Comisión B— el Proyecto 17 076, de comunicación, y se reserve en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente D-665/24, Proyecto 17 076, de comunicación, iniciado por la diputada Suppicich, cuyo extracto indica: por el cual se expresa rechazo al veto de la ley de financiamiento universitario que realizó el Poder Ejecutivo nacional.

Sra. SUPPICICH. —Todavía no lo realizó, pero todo indica que sí. [*Dialogan*]. Pero que se reserve en Presidencia; lo traigo, que se reserve [*díalogan*]... Que se reserve y, en todo caso, después yo expreso lo de mañana. Lo reservamos hoy.

Hay que traerlo hoy. [*Dialogan*].

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Lo ponemos entonces a consideración?

Está a consideración el pedido de la diputada Suppicich. [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Vamos a leer de vuelta.

Es un proyecto de comunicación, iniciado por la diputada Suppicich, por el cual se expresa rechazo al veto de la ley de financiamiento universitario que realizó el Poder Ejecutivo nacional.

Esto es lo que se está poniendo a consideración de los señores diputados, con mayoría simple.

Sra. SUPPICICH. —Exactamente.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Sí, pero lo van a hacer el día de mañana, directamente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Correcto, diputado Domínguez.

A consideración el pedido de la diputada Suppicich.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Tiene ahora la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para que se traiga de Sala [*de Comisiones*] el Expediente D-554/24, Proyecto 16 972, que obtuvo despacho de las Comisiones D y A en el día de ayer; el de la A es favorable para que se trate con reserva.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-554/24, Proyecto 16 972, de ley, iniciado por la diputada Tulián, al que adhieren los diputados: Gutiérrez, Lichter, Riccomini, Stillger y Gass, por el cual se declara de patrimonio histórico el edificio de la Escuela N.º 86, Nomenclatura Catastral 15-20-061-6490-0000 [*sic*], ubicado en la Chacra 24 [*sic*] del barrio Vega Maipú de San Martín de los Andes.

Sra. TULIÁN. —Y su reserva.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el pedido de la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

ASUNTOS VARIOS
(art 175 del RI)
(11.18 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. E-11/24 – Proy. 16 455

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-11/24, Proyecto 16 455, que proviene de las Comisiones C y A, por unanimidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar tablas.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Lichter, ¿había pedido la palabra?

Sra. LICHTER. —No, no, ya está.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el pedido de sobre tablas realizado por el diputado Novoa.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Pasa a formar parte del orden del día.

Continuamos, Isabel.

4.1.2

Expte. D-174/24 – Proy. 16 566
y ag. Expte. P-26/24 – Proy. 16 645

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-174/24, Proyecto 16 566 y agregado Expediente P-26/24, Proyecto 16 645 con despachos de la Comisión I por mayoría; de la Comisión A por unanimidad y de la Comisión B por mayoría.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Es para solicitar tablas, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

Sr. BLANCO. —Es un despacho, ¿no? [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se va a leer el extracto: Expediente D-174/24, Proyecto 16 566 al que se agregara el Expediente P-26/24, Proyecto 16 645, aconseja la sanción del proyecto de ley por el cual se definen las competencias de la Secretaría de Trabajo, y se deroga la Ley 1625 y la Resolución 659.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Pasa a formar parte del orden del día.

Continuamos.

4.1.3

Expte. O-72/24 – Proy. 16 778

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente O-72/24, Proyecto 16 778, que proviene de la Comisión A por mayoría, en tanto que de la Comisión B por unanimidad: aconseja la sanción del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Sostenibilidad Habitacional; la Oficina Virtual; el Plan de Regularización Dominial; el Registro de Beneficiarios Habitacionales Morosos, y se deroga la Ley 2828.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

4.1.4

Expte. E-12/24 – Proy. 16 456

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-12/24, Proyecto 16 456, con despacho de la Comisión E por unanimidad; de la Comisión A por mayoría y de la Comisión B por mayoría: aconseja la sanción del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Incentivo para la Producción Ganadera Fase V.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

4.1.5

Expte. D-671/24 – Proy. 17 081

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-671/24, Proyecto 17 081, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la II Jornada Norpatagónica: La Innovación en la producción de bioimágenes, que se realizará el 18 y el 19 de octubre en la Honorable Legislatura del Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar tablas pero con preferencia, para ser tratado el día jueves.

Sra. RUIZ (presidenta). —O sea, mañana.

Sr. NOVOA. —Mañana. [*Dialogan*].

Preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Preferencia.

Está a consideración el pedido de preferencia realizado por el diputado Novoa...

Sr. DOMÍNGUEZ. —Para ser tratado en la próxima sesión.

Sra. RUIZ (presidenta). —... para ser tratado en la próxima sesión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

4.1.6

Expte. D-673/24 – Proy. 17 083

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-673/24, Proyecto 17 083, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de los Productores, que se realizará del 18 al 20 de octubre de 2024 en Añelo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el pedido de tratamiento sobre tablas realizado por el diputado Gutiérrez.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

4.1.7

Expte. D-674/24 – Proy. 17 084

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-674/24, Proyecto 17 084, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de recopilación e investigación sobre la cueca neuquina, realizada por los folcloristas Zulema Retamal e Isaid González.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Sepúlveda.

Sr. SEÚLVEDA. —Gracias.

Es para solicitar preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Sepúlveda.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos. [*Dialogan*].

VARIOS DIPUTADOS. —¿A qué comisión va?

Sra. RUIZ (presidenta). —A la Comisión D.

4.1.8

Expte. D-675/24 – Proy. 17 085

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-675/24, Proyecto 17 085, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva y la participación de Martín Purrán en la preselección neuquina para representar a la provincia en el Torneo de Federaciones de Patín Carrera.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

4.1.9

Expte. D-677/24 – Proy. 17 087

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-677/24, Proyecto 17 087, de declaración: reconoce la labor solidaria realizada por la Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra, Familiares y Amigos de la provincia del Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

También, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

4.1.10

Expte. D-679/24 – Proy. 17 088

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-679/24, Proyecto 17 088, de resolución: solicita reglamentar la Ley provincial 3413, de desarrollo de cultivos hidropónicos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Este pido preferencia es para requerir al Poder Ejecutivo —de acuerdo al artículo 214, inciso 3 de la Constitución— la reglamentación de la Ley 3413, que es sobre el cultivo de hidroponía, mediante ese sistema.

Es decir, esta ley se aprobó —creo que el 5 de diciembre— y aún no fue reglamentada; con la necesidad que se tiene de economizar agua, abastecer a distintos comedores a través de este sistema, y todos los beneficios que la producción hidropónica conlleva.

Así que lo que estamos pidiendo es la reglamentación del Poder Ejecutivo, que todavía no lo hizo, aunque en el artículo 214, inciso 3 no menciona la fecha, pero es importante por los beneficios que tiene.

Así que pido preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia realizada por el diputado César Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión E.

4.1.11

Expte. D-683/24 – Proy. 17 090

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-683/24, Proyecto 17 090, de ley: establece un marco regulatorio para la publicación de alertas de desaparición en redes sociales, sitios oficiales de internet y en las boletas de impuestos, con el objeto de contribuir a la localización de las personas, y se deroga la Ley provincial 2629 —de personas desaparecidas o extraviadas—.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento de preferencia de este proyecto.

Entiendo que va... no sé si quedó claro a qué comisión iba...

Bueno, solicitar la preferencia...

Sra. RUIZ (presidenta). —Votamos primero la preferencia.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones A y B.

Continuamos.

4.1.12

Expte. D-685/24 – Proy. 17 092

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-685/24, Proyecto 17 092, de declaración: declara deportista destacado de la provincia del Neuquén al esquiador Dante Ginaca, por su trayectoria y por el 1.^{er} puesto obtenido en el Campeonato Sudamericano de Freeride 2024, y por ser elegido para participar en el IFSA Freeride World Challengers, a realizarse en Estados Unidos y Canadá en marzo de 2025.

Sra. RUIZ (presidenta). —Vamos a hacer un curso rápido de inglés.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, dada la fecha en la que va a viajar este deportista.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

4.1.13

Expte. D-687/24 – Proy. 17 094

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-687/24, Proyecto 17 094, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Torneo de la Liga Nacional Femenina de Newcom, que se realizará del 4 al 6 de octubre de 2024 en el estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

4.1.14

Expte. D-688/24 – Proy. 17 095

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-688/24, Proyecto 17 095, de resolución: solicita al Ministerio de Salud informe sobre la aplicación de la Ley nacional 26 588 —de celiaquía—.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Esta Legislatura sancionó, en el año 2018, la ley que modifica la Ley 2806, que es la ley que adhiere a la ley nacional de celiaquía.

En esta oportunidad, si bien no fue planteado en Labor porque, bueno, se comunicaron ayer desde la asociación de familiares con personas que tienen celiaquía, ellos están solicitando y requieren la aplicación de la ley provincial.

Hay algunos aspectos que consideran que no se están cumpliendo y vimos conveniente hacer un pedido al Ministerio de Salud para que ellos nos puedan explicar cuáles son los procedimientos que están llevando a cabo para el cumplimiento de la ley, para que en los bares y restaurantes exista realmente el menú para personas que tienen celiaquía, cuáles son las sanciones, cuáles son los programas que hay de concientización, porque la medicina de las personas que tienen celiaquía es la alimentación.

Así que por pedido de la asociación de familiares de celíacos decidimos pedir, en esta oportunidad, que se trate con preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.
Se gira a la Comisión C.
Continuamos.

4.1.15

Expte. D-689/24 – Proy. 17 096

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-689/24, Proyecto 17 096, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo nacional la derogación de los Decretos 825/24 y 831/24, que reglamentan la Ley nacional 17 285 —del Código de la Aeronáutica Civil—; y se expresa rechazo ante cualquier intento de privatización de Aerolíneas Argentinas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos pedir el tratamiento con moción de preferencia de este proyecto, entendiendo que es un tema que está en el orden del día —de alguna manera— hoy en la Argentina, que tiene que ver con este intento de privatización de la aerolínea de bandera: Aerolíneas Argentinas, que tiene que ver con este decreto que ha emitido el Ejecutivo nacional y que también deja en evidencia todo lo que fue el proceso de la Ley Bases en su momento, donde parte de los acuerdos

que hubo era que no se incorporara la privatización de Aerolíneas. Bueno, a través de un decreto, el presidente intenta avanzar con esta intención.

Y como hemos visto, también, con otras situaciones —como las universidades, como en otros casos—, montan una campaña donde todo el tiempo lo que pretenden es buscar al enemigo y al que perjudican es a los argentinos y a las argentinas. En este caso, la aerolínea de bandera tiene una larga historia; ya vivimos las privatizaciones en los 90, esto se vuelve a repetir. Se pone como un gran problema la acción que vienen llevando adelante trabajadores y trabajadoras, pilotos y pilotas; ha habido despidos de pilotos, ha habido despidos, también, de trabajadores que están tercerizados.

Entonces, entendemos que es un tema que no nos puede ser ajeno, porque ya se empezó, incluso, a hablar de que va a haber alteración en las rutas de conectividad con Neuquén; y esto tiene que ver, porque está todo vinculado a esta idea de que lo privado funciona mejor (como los viejos latiguillos de los 90), y poniendo como un gran problema del déficit y el equilibrio fiscal, nuevamente, como parte del programa económico del Gobierno nacional, pero atacando —en este caso— a la aerolínea de bandera, que es Aerolíneas Argentinas.

Entendemos que es una situación grave, no solo por lo que representa para los propios trabajadores y trabajadoras, sino para la conectividad en un país con las enormes extensiones que tiene y las garantías que da esa aerolínea para llegar a lugares donde no llegan otras aerolíneas que están privadas, justamente, buscando, en este sentido, el Gobierno, la privatización.

No quiero adelantar mucho más el debate porque, si se aprueba la preferencia, podemos discutir en la comisión y tratar de sacar un pronunciamiento desde esta Legislatura, de todos los bloques políticos si así lo consideran, y poder emitir de acá una posición respecto a este tema que entendemos está generando un debate y, de alguna manera, es parte de la avanzada de este programa económico y político que tiene el Gobierno nacional.

Así que pedimos el acompañamiento con moción de preferencia para este proyecto y que lo podamos debatir en la comisión que corresponda.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. SUPPICICH. —La preferencia es mayoría simple.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

Sra. SUPPICICH. —¿A qué comisiones?

Sra. RUIZ (presidenta). —Perdón, se gira a la Comisión I.

4.1.16

Expte. D-690/24 – Proy. 17 097

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-690/24, Proyecto 17 097, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 16.^a edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante y las Colectividades, que se realizará del 11 al 13 de octubre de 2024 en Zapala.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de esta celebración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por del diputado Gutiérrez.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

4.1.17

Expte. D-691/24 – Proy. 17 098

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-691/24, Proyecto 17 098, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 2.^a edición de Confluaniken, que se realizará el 19 de octubre de 2024 en el gimnasio Gigante del Este de la ciudad de Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia para el día de mañana.

Sr. DOMÍNGUEZ. —¿Preferencia sin despacho de comisión para ser tratado en la próxima sesión?

Sr. MARTÍNEZ M. —Sin des-pa-cho.

Eso que dijo el diputado Domínguez. [*Risas*].

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para el día jueves.

Sra. RUIZ (presidenta). —Dice Isabel que para el día domingo, no... [*Risas. Dialogan*].

Está a consideración, entonces.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.
Continuamos.

4.1.18

Expte. D-693/24 – Proy. 17 100

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-693/24, Proyecto 17 100, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Varvarco, Los Miches, Andacollo, Las Coloradas y Bajada del Agrío.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar moción de preferencia para ser tratado en la sesión de mañana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muy bien, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

4.1.19

Expte. D-694/24 – Proy. 17 101

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-694/24, Proyecto 17 101, de ley: instituye el 13 de noviembre de cada año como Día Provincial del Bicipolicía.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini, tiene la palabra.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

También, es para solicitar para este proyecto moción de preferencia para la comisión a la cual sea girado, debido a que desde hace varios años, dentro de la fuerza policial, el 13 de noviembre —debido a una resolución interna— se viene festejando el Día del Bicipolicía; pero bueno, en esta oportunidad queremos instalar el día provincial mediante este proyecto de ley, y por eso es que solicito la moción de preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Qué bueno!

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones G y A.

4.1.20

Expte. D-695/24 – Proy. 17 102

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-695/24, Proyecto 17 102, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 3.^a edición de la Fiesta de la Parición, que se realizará el 11 y el 12 de octubre de 2024 en Chorriaca.

Sra. RICCOMINI. —Soy yo también.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, diputada.

Tiene la palabra [*se dirige a la diputada Riccomini*].

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Como acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, es para solicitar moción de preferencia para ser tratado en la sesión de mañana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muy bien.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión F.

Continuamos.

4.1.21

Expte. D-696/24 – Proy. 17 103

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-696/24, Proyecto 17 103, de resolución: vería con agrado que el Ministerio de Salud resuelva la situación planteada por profesionales no contemplados en el artículo 117 de la Ley provincial 3408, Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Público Provincial de Salud.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Entendiendo, y para tratar de darle una solución rápida, vamos a pedir la preferencia de este tema que está dando vuelta hace bastante; y trabajarlo como hemos hecho con el de los odontólogos también.

Así que solicito a mis pares que podamos darle la rapidez que necesita este tema, y tratarlo con preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión I.

4.1.22

Expte. D-697/24 – Proy. 17 104

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-697/24, Proyecto 17 104, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 13.^a edición de la Exposición de Bovinos de Neuquén y el 2.º Foro Ganadero Patagónico, que se realizará del 25 al 27 de octubre de 2024 en la localidad de Junín de los Andes.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

4.1.23

Expte. D-698/24 – Proy. 17 105 y ag. Expte. D-715/24 – Proy. 17 123

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-698/24, Proyecto 17 105, de comunicación, el que se unificara con el Proyecto 17 123 —por tratarse del mismo tema—: expresa preocupación por no acompañar el Pacto del Futuro 2045 de la Organización de las Naciones Unidas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Rápidamente.

La política exterior argentina —no de ahora, sino de siempre— sufre procesos espasmódicos; entonces, hoy vemos que en las Naciones Unidas... no votamos junto con los países mayoritarios, que creen que votar por el futuro a través de esto que inició las Naciones Unidas en 2015, y era hasta 2030, pero, por temporalidad, no iba a alcanzar a cumplir todos los requisitos, se amplía, ahora, hasta el 2045. Ahora, ¿qué significa esto? Esto significa que los países acorten la brecha digital; significa reconocer y, fundamentalmente, trabajar por el cambio climático, por razones que hacen a los derechos humanos.

Fundamentalmente, este proyecto de comunicación tiene que ver con nuestra economía y con los que vivimos acá, en Neuquén. ¿Qué significa? Que todos aquellos que vayan a hacer inversiones, fundamentalmente en Vaca Muerta, tiene que estar legislado y tiene que estar atado a lo que es el cambio climático, cuidado del medioambiente, la energía sustentable, la energía no contaminante.

Entonces, es muy difícil que nosotros, en este momento, hayamos votado junto con Venezuela, con Rusia, con Nicaragua, con Irán. Es decir, una cosa que, realmente, no se comprende cuando los beneficios que podemos obtener, a través de las inversiones, es respetando este Pacto del Futuro.

Así que es por eso que pido tablas, que es en conjunto con la unificación que hicimos con el diputado Gutiérrez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado César Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos.

4.1.24

Expte. D-700/24 – Proy. 17 107

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-700/24, Proyecto 17 107, de ley: crea el Programa Ver para Aprender con el objeto de incorporar la revisión oftalmológica a partir del inicio del ciclo lectivo de cada año en las escuelas de nivel primario de gestión estatal.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado César Gass, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Muchas gracias, presidenta.

Creo que es un tema que lo hemos conversado ya con los diputados, que va a solucionar un problema tremendo que es que los chicos, muchas veces, no leen o no ven de uno o de los dos ojos, lo hemos publicitado, y entonces tienen un retraso respecto al resto de los chicos que sí tienen buena visión.

Este, simplemente, es un proyecto que lo hemos trabajado con la Sociedad de Oftalmología, a iniciativa de ellos, donde solamente mirando una cartilla a tres metros de distancia, tapándose un ojo, a los chicos de nivel inicial se les puede detectar si están viendo o no.

Simplemente quiero destacar esto: los mensajes que me han llegado de chicos —ahora más grandes— dicen: Si a mí me lo hubieran detectado, no hubiera tenido ese retraso intelectual de tanto tiempo.

Entonces, lo que se pide acá es, simplemente, que al hacer este ejercicio y se detecte alguna anomalía, se anote en el cuaderno de comunicaciones para que el padre o el tutor esté notificado.

Ahora, lo que veo acá, cuando me lo ponen en las Comisiones C, A y B; primero es en las escuelas, tendría que ser la Comisión de Educación. La Comisión B, no, porque no tiene imputación presupuestaria. La Comisión A, por supuesto, sí. Entonces yo creo, porque la Comisión C es de Desarrollo Social. Creo que con las Comisiones A y D es suficiente para poder trabajarlo [*dialogan*]... ¿Cómo?

Sra. LICHTER. —La C es salud también.

Sr. GASS. —Bueno, está bien. Si ustedes consideran que está bien.

Yo creo que la B, no tiene imputación presupuestaria, no sé para qué va a pasar por ahí, pero... Y la C es desarrollo social [*dialogan*]...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Según el artículo 79 del Reglamento Interno, la Comisión C: «Corresponde a la Comisión de Desarrollo Humano y Social dictaminar sobre todo lo concerniente a salud, adicciones, deportes, asistencia, promoción, integración y organización social».

Sr. GASS. —La secretaria me mató. [*Risas; dialogan*]. Seguramente por orden de la presidenta me mató. [*Risas*].

Bueno, pido —con todas estas aclaraciones—, pero pido la preferencia por un tema tan tan importante y que, seguramente, nos dará posibilidades de inserción de chicos que ahora están alejados por eso.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tal cual.

Entonces, moción de preferencia...

Sr. GASS. —Sí.

Sra. RUIZ (presidenta). —... a pedido el diputado César Gass.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira solamente a las Comisiones C y A.

Continuamos.

4.1.25

Expte. D-702/24 - Proy. 17 109

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-702/24, Proyecto 17 109, de resolución: solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales informe sobre la provisión de combustible a la localidad de Villa Pehuenia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Queremos solicitar preferencia porque la comunidad de Villa Pehuenia nos ha transmitido la situación que hace años vienen padeciendo y tiene que ver con la falta de combustibles en la localidad.

Hay una estación de servicio que, aparentemente, ya está próxima a inaugurarse, y según la información que ellos tienen —que no es información oficial, por eso la estamos requiriendo—, les han dicho que están esperando una autorización por parte del ministerio.

Así que queremos saber cuál es el impedimento para que esta estación de servicio se ponga en funcionamiento porque todos sabrán que muchas familias de Pehuenia tienen que viajar a Aluminé para poder conseguir combustible; por supuesto que esto genera también todo un mercado informal detrás, porque hay familias que tienen que comprar los bidones, esto genera un riesgo también porque vuelven con bidones en los vehículos. Genera este comercio informal porque también hay muchos que van, compran y después revenden a precios exorbitantes.

Así que quisiéramos saber cuáles son los motivos por los cuales esta estación de servicio todavía no se inaugura.

Solicitamos preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia. [*Dialogan*].

Sra. PARRILLI. —Es para saber... ya está la obra, aparentemente terminada la estación de servicio. Lo que quieren saber es cuál es el impedimento por el cual no se habilita la estación de servicio en Villa Pehuenia.

Es un pedido; es consultar a ver por qué no se han [*dialogan*]... Villa Pehuenia no tiene estación de servicio.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión J.

Continuamos.

4.1.26

Expte. D-703/24 – Proy. 17 110

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-703/24, Proyecto 17 110, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro de poemas *Miradas del interior*, de la autora María Cristina Villar, que se realizará el 4 de octubre de 2024 en la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI. —Este es un proyecto de declaración para declarar de interés el libro que se llama *Miradas del interior*, la autora es María Cristina Villar.

Y el día 4 de este mes —o sea dentro de dos días— se va a hacer la presentación del libro en la Universidad Nacional del Comahue.

Por eso, solicitamos tablas para que la declaración esté antes del viernes.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

4.1.27

Expte. D-704/24 – Proy. 17 111

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-704/24, Proyecto 17 111, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la labor de la Asociación Civil Pehuenia por su compromiso con la inclusión y el apoyo a personas con discapacidad en las localidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes y áreas rurales circundantes.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir moción de preferencia para ser tratada en el día de mañana.

Sr. PERALTA. —Gracias, diputada.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

4.1.28

Expte. D-711/24 – Proy. 17 119

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-711/24, Proyecto 17 119, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 5.^a edición de la Regata Rosa 2024, organizada por la asociación civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, que se realizará el 12 de octubre en los balnearios La Herradura y Sandra Canale.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar moción de preferencia para la sesión de mañana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

Perdón, se gira a la Comisión C. [*Dialogan*].

VARIOS DIPUTADOS. —No, no.

Sra. RICCHINI (secretaria). —No, no, porque es preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, perdón. Preferencia.

Continuamos.

4.1.29

Expte. D-712/24 – Proy. 17 120

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-712/24, Proyecto 17 120, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 37.^a edición del Festival Nacional de Música Folklórica Tremn Tahuen, que se desarrollará del 14 al 15 [*sic*] de noviembre de 2024 en el Centro Cultural de Cutral Co; y se declara personalidad destacada de la cultura a los músicos y creadores del Tremn Tahuen: señores Aldo Hernández, David Gutiérrez, Oscar Scalerandi y José Riveras.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Sepúlveda, tiene la palabra.

Sr. SEPÚLVEDA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir preferencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración entonces, ¿para mañana?

Sr. SEPÚLVEDA. —No [*dialogan*]. Preferencia.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No es preferencia, es para comisión.

Sr. SEPÚLVEDA. —Para comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bien.

Está a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Sepúlveda.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D, y estamos todos invitados, ¿no es cierto?

4.1.30

Expte. D-714/24 – Proy. 17 122

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-714/24, Proyecto 17 122, de declaración: establece el beneplácito por el 10.^o aniversario del CPEM N.^o 93 de Ruca Choroi (Aluminé), que se celebrará el 14 de octubre de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ruca Choroi es Aluminé... El diputado Alamo no se encuentra, ¿y entonces...? [*Dialogan*].

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar preferencia para la sesión de mañana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

4.1.31

Expte. D-716/24 – Proy. 17 124

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-716/24, Proyecto 17 114, de comunicación: expresa el repudio ante el accionar de la canciller Diana Mondino por firmar un acuerdo con su par británico David Lammy, que reanuda los vuelos semanales desde la ciudad de San Pablo (Brasil) —con escala en Córdoba— hacia las Islas Malvinas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este es un tema muy similar a algo que hemos aprobado en esta Cámara, que fue el pedido de derogación de los acuerdos de Madrid, en su momento, que la Cámara lo aprobó. Esta situación que se está generando va en concordancia con lo que había sucedido en ese momento, es muy similar a lo que fueron los acuerdos de Madrid.

Acá hay un rechazo expreso a esta cuestión por parte de la vicepresidente de la nación, inclusive de Victoria Villarruel.

Por eso, voy a pedir el tratamiento sobre tablas, pidiendo el acompañamiento a los diputados.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

4.1.32

Expte. D-717/24 – Proy. 17 125

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-717/24, Proyecto 17 125, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de estudiantes y docentes del CPEM N.º 74 de Caviahue, en el 4.º Encuentro de Escuelas Ubicadas en Zonas de Riesgo Volcánico, que se realizará del 19 al 21 de noviembre de 2024 en la Universidad de La Frontera (Chile).

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Darío Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Yo había pedido la reserva en Presidencia, pero con tratamiento sobre tablas para el orden del día de mañana.

Sr. DOMINGUEZ. —Preferencia para la próxima sesión.

Sr. MARTÍNEZ D. —Preferencia para la próxima sesión, será así.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia para la próxima sesión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

4.1.33

Expte. D-718/24 – Proy. 17 126

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-718/24, Proyecto 17 126, de declaración: expresa solidaridad con el pueblo y los brigadistas que combaten el incendio producido en Córdoba; y su acompañamiento a las organizaciones ambientales en el pedido de la declaración de emergencia nacional para que sean reasignados todos los recursos necesarios para apagar el fuego.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para solicitar moción de preferencia para ser incorporado en la próxima sesión.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Moción entonces?

Sr. BLANCO. —Para la del jueves.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Antes de continuar, pedimos la prórroga de una hora más, según el artículo 175, porque nos estamos pasando con el horario.

Está a consideración prorrogar por una hora.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

4.1.34

Expte. E-41/24 – Proy. 17 127

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-41/24, Proyecto 17 127, de ley: modifica el artículo 2.º de la Ley provincial 3420 —Orgánica de Ministerios— y crea el Ministerio de Planificación, Innovación y Modernización.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

Expte. D-720/24 – Proy. 17 128

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-720/24, Proyectos 17 128, de declaración: expresa repudio ante las pintadas realizadas en el local sindical de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN), y responsabiliza al Gobierno provincial por la integridad física de la comisión directiva de ATEN capital, de la docencia y sus familias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Consideramos que es un hecho grave el que ocurrió en el local del sindicato que representa a los trabajadores y trabajadoras de la educación de la capital (de ATEN capital), que tiene que ver con una pintada que, por ahí, hemos estado debatiendo respecto de otros hechos de la misma característica. Esas pintadas anónimas, cobardes, porque uno va, pinta, y pareciera que... pero entendiendo que —como lo hicimos en otros casos— no podemos naturalizarlo ni podemos dejar pasar hechos de esta magnitud, y entendiendo que es en el marco de una situación que se vino transitando, durante este año, con respecto a la situación del conflicto con los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Y como también vemos en otros casos, es casi un *modus operandi* que tienen, muchas veces, de alguna manera, enfocar el enemigo, hacer campañas, crear virulencia, crear, de alguna manera, un clima que —entendemos— va más allá, que lo que se está intentando es otra cosa: estigmatizar.

Esto también lo planteamos como un gran debate al momento en el que se discutió el origen que tuvo el conflicto con los compañeros, con los trabajadores y trabajadoras de la educación.

Desde este punto de vista, esto es una escalada; esto es consecuencia también de cuando se hace tanto agite sobre una realidad inocultable que tiene que ver con lo que viven las comunidades educativas en materia de educación en la provincia. De hecho, también hay que decirlo: estos son hechos que tienen que ver con sectores reaccionarios, claramente, que se toman ese trabajito de ir, pintar, pero que no es el sentimiento generalizado de la comunidad.

Esto quedó demostrado, presidenta: el conflicto que, hasta hace poco, se mantuvo con los trabajadores y trabajadoras no provocó lo que hemos visto en otros años, ese rechazo, ese repudio de las comunidades; porque las comunidades se sienten identificadas también de que hay una necesidad de resolver estructuralmente el problema que tiene la educación en Neuquén. Y de eso hay varios temas que estamos discutiendo en esta Legislatura.

En conclusión, presidenta: queremos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto porque entendemos que constituye un hecho gravísimo, que puede tener consecuencias mucho más graves y la reacción de algunos sectores, como estamos viendo a nivel nacional, donde también en cada conflicto se intenta poner al enemigo, enfocar al enemigo.

En el caso de los trabajadores aeronáuticos, se lo agarra al representante sindical y le empiezan a dar y a dar y generan una estigmatización. Así con todos los referentes.

Desde este punto de vista eso se amplía, muchas veces, a otros trabajadores y trabajadoras que son partícipes activos, muchas veces, de los reclamos y las demandas que tienen las escuelas y las comunidades educativas. Entendemos que es grave.

Entendemos que si esto lo naturalizamos, mañana se va a transformar en un hecho naturalizado, entonces todos vamos y nos escrachamos entre todos. Nadie se hace cargo, porque de una pintada nadie se hace cargo, a menos que la firme, y tampoco eso es una garantía.

Pero lo que sí constituye un hecho grave es agitar y alentar una situación que, entendemos, no se le puede seguir echando nafta al fuego, que no puede ir por este camino y tenemos la obligación de repudiar este tipo de actitudes.

Desde ya que entendemos que es un tema sensible, que existe todavía una instancia que no se ha cerrado, pero vemos que esto puede ser algo que no nos podemos permitir naturalizar, presidenta.

Por eso, queremos pedir el tratamiento sobre tablas; abrir un debate, si se quieren hacer cambios, aportes, lo podemos hacer en el tratamiento, pero sí como un hecho objetivo esto de no naturalizar este tipo de acciones, porque entendemos que es de suma gravedad ante un escenario —con esto termino— donde estamos viendo que, nacionalmente, todo el tiempo el agite es la clave de la política, el generar el enemigo, el construir el enemigo. Y la verdad que eso, consideramos que para aquellos que se reivindican democráticos, no es para nada saludable, pero entendiendo la gravedad de lo que esto representa, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas pedido por el diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión I.

Antes de continuar, le damos la bienvenida al CPEM N.º 39 (de 4.º año) de la localidad de Añelo. ¡Bienvenidos! [*Aplausos*].

¿Hasta qué hora se quedan? [*La presidenta dialoga con los alumnos que se encuentran en la barra*].

La vice los va a invitar a Beto Lomos [*Risas y aplausos*]. Para los diputados va a haber un sándwich de lechuga, de mortadela y de queso. [*Risas*].

Continuamos.

Diputado Bruno, tiene la palabra.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle autorización, conforme al artículo 211 del Reglamento Interno, porque ingresó el concejal Joaquín Eguía.

Sra. RUIZ (presidenta). —Autorizado.

¿Dónde está el concejal? ¡Ah!, por allá.

Bienvenido.

¿Y hay uno de repuesto? [*Risas*].

4.1.36

Expte. D-721/24 – Proy. 17 129

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-721/24, Proyecto 17 129, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 16.º Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la Desmanicomialización organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, que se realizará el 17 y el 18 de octubre de 2024 en Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir preferencia, para que se trate en la sesión del día de mañana, jueves.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

4.1.37

Expte. D-722/24 – Proy. 17 130

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-722/24, Proyecto 17 130, de comunicación: solicita al Poder Ejecutivo nacional la asignación de un avión hidrante para combatir los incendios forestales en el Parque Nacional Lanín, durante los meses de septiembre a abril.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto, como está relacionado al tema incendios forestales y tenemos como antecedente lo que está sucediendo en Córdoba, y tratando de generar las prevenciones del caso, vamos a solicitar que sea tratado con preferencia en la comisión, para ver si podemos alcanzar esta comunicación al Ejecutivo nacional.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia del diputado Bruno.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión H.

Continuamos.

4.1.38

Expte. D-727/24 – Proy. 17 135

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-727/24, Proyecto 17 135, de ley: modifica el artículo 6.º de la Ley provincial 3201 —Ley Micaela—, con el objeto que las máximas autoridades de los tres Poderes del Estado realicen la capacitación con anterioridad al comienzo del ejercicio de sus funciones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Como bien leía la secretaria de Cámara, es muy sencillo el proyecto: lo que estamos pidiendo es modificar el artículo 6.º de este proyecto, entendiendo que, en estos últimos tiempos, han salido muchos casos a la luz.

Creemos que hay un tiempo importante entre que se hacen las elecciones y asumen las autoridades. Entonces, creemos importante que todas aquellas personas que tengan la posibilidad o hayan sido electas realicen este curso antes, como así también toda la planta política que se podría incorporar en la próxima gestión. Consideramos que es importante que hagan el curso Ley Micaela —por lo menos el primero— antes de asumir en dichos cargos a partir del 10 de diciembre.

Así que vamos a pedir la preferencia para poder trabajarlo en comisiones, y si los diputados y las diputadas así lo consideran, rápidamente poder hacer la modificación pertinente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

Continuamos.

4.1.39

Expte. D-729/24 – Proy. 17 137

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-729/24, Proyecto 17 137, de resolución: solicita al fiscal general de la provincia, doctor José Gerez, informe sobre las estadísticas de delitos elaboradas por el organismo a su cargo y su evolución en los últimos cinco años.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto, al igual que el anterior, no... ¡Ah!, sí, perdón, está bien; el del fiscal Gerez, sí.

Este proyecto, al igual que el que sigue, señora presidenta, que también es de nuestra autoría, lo hacemos con base en esta desinformación que se ha generado, en el último tiempo, con un disparador que hicimos en esta misma Casa con respecto a los números que había publicado en el Boletín Oficial o en un tuit —y en un tuit también— la ministra de Seguridad de la nación, donde días después, el ministro de Seguridad de nuestra provincia salió a desmentirlo; y la realidad es que los números que decía el Ministerio Público Fiscal eran tal cual lo que había publicado la ministra de Seguridad de la nación. Se generó ahí una controversia sobre la base de esos números de la inseguridad que hay en nuestra provincia, lo cual es muy alarmante y preocupante.

Pero es preocupante por doble motivo, presidenta, no solo por la desinformación, sino que cuando se consulta a las autoridades intentan barrer bajo la alfombra esos números de la inseguridad que tanto nos preocupa a Neuquén. Y no es un dato menor.

Mire: hoy a la mañana, mientras esperaba tener una reunión, le pedí a mi secretaria, a uno de mis compañeros y compañeras que me acompañan, que me impriman algunos títulos de los diarios de los últimos días de la inseguridad que hay en nuestra provincia. Entonces, cuando quieren ocultar la verdad o barrerla bajo la mesa, la realidad mata relato, y estos son algunos de los titulares que hay en los diarios de nuestra región con respecto a la inseguridad en nuestra provincia. [*Muestra en alto unos papeles*].

Así que creemos sumamente importante tratar este tema y que nos informen rápidamente cómo está la situación en la provincia en materia de seguridad para ver qué podemos hacer, desde esta Casa, para darle una mano tanto a la Policía como al Poder Judicial con respecto a la inseguridad.

Así que hemos solicitado este pedido de informe, esta resolución, perdón; y vamos a pedir preferencia, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muy bien.

Gracias, diputado.

Moción de preferencia a pedido del diputado Peralta.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión A.

Continuamos.

4.1.40

Expte. D-730/24 – Proy. 17 138

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-730/24, Proyecto 17 138, de resolución: solicita al ministro de Seguridad provincial, doctor Matías Nicolini, informe sobre las estadísticas de delito elaboradas por el organismo a su cargo y su evolución en los últimos cinco años.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es el mismo pedido de informe que le hacemos al fiscal (jefe de fiscales) Gerez; también se lo hacemos al ministro de Seguridad, quien era el que había salido a hablar también en ese momento.

Vuelvo a insistir, me parece que la inseguridad que hay en nuestra provincia es galopante y aumenta día a día. Nos parece sumamente importante tratarlo con urgencia para brindar una solución para nuestros vecinos y vecinas que la padecen día a día.

Solicito la preferencia, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Denegada.

Se gira a la Comisión G.

Continuamos.

4.1.41

Expte. D-665/24 – Proy. 17 076

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expedientes que fueron traídos de Sala de Comisiones: el Expediente D-665/24, Proyecto 17 076, de comunicación: expresa el rechazo al veto de la ley de financiamiento universitario que realizó el Poder Ejecutivo nacional.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

El Proyecto de Resolución 17 137 fue remitido a la Comisión A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Comisión G.

Sr. PERALTA. —Comisión G. Y el Proyecto 17 138, ¿también, los dos a la G?

Sra. RUIZ (presidenta). —Dos minutos; a la A.

Sr. PERALTA. —Si son las mismas resoluciones enviadas a dos autoridades de la Justicia: uno, el ministro, y el otro, el jefe de fiscales, ¿no debería ser la misma comisión que atienda las dos resoluciones?

Sra. RICCHINI (secretaria). —A la Comisión G.

Vamos a leer lo que es la G. El artículo 83 del Reglamento Interno que indica la Comisión G, que es a la que se habría girado el Proyecto de Resolución 17 138, indica lo siguiente:

Artículo 83 —Comisión G—: Corresponde a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento dictaminar sobre toda petición o asunto particular que no corresponda a otra comisión, en lo relativo a los diplomas de diputados, a las reformas e interpretación del Reglamento y en lo referente al poder de policía, seguridad pública, y a la organización jurídica y política de la provincia.

Se recuerda que este proyecto es el que está dirigido al ministro de Seguridad de la provincia.

En tanto que el Proyecto de Resolución 17 137, que iría al doctor José Gerez en su carácter de jefe de fiscales, que se indicó como Comisión A, el Reglamento Interno en su artículo 77, dice:

Corresponde a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia dictaminar sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar principios constitucionales, conflictos de leyes, atribuciones de los poderes públicos, tratados y negocios interprovinciales o entre la provincia y la nación, la legislación procesal en materia civil,

comercial, penal, de minería y de administración, culto y organización política, los fueros del cuerpo y la organización y administración de la justicia.

Sr. PERALTA. —Gracias, señora secretaria.

Entonces, entiendo que tienen que ir los dos a la Comisión G porque en el pedido al fiscal Gerez no hay nada de lo que usted nombró con respecto a los incisos que tienen que ver con la Comisión A.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pedimos que solicite la reconsideración, entonces.

4.1.39.1

Reconsideración del giro del Expte. D-729/24 – Proy. 17 137

Sr. PERALTA. —Señora presidenta, solicito la reconsideración para que el Proyecto de Resolución 17 137 también sea remitido a la Comisión G.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la reconsideración para que se gire a la Comisión G.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Continuamos.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para la Versión Taquigráfica y para el orden: se aclara que el Expediente D-729/24, Proyecto 17 137 (de resolución) y el Expediente D-730/24, Proyecto 17 138 (también de resolución), ambos se giran a la Comisión G.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Había pedido reserva en Presidencia del proyecto porque hoy es un día clave para las universidades argentinas.

Este proyecto pretende que esta Legislatura se exprese en contra del posible veto —que ya fue anunciado por parte de funcionarios del Gobierno nacional— al proyecto de ley de financiamiento de las universidades.

Por eso, indudablemente, hoy es un día clave, porque se va a producir una marcha nacional, no solo de los universitarios, de los docentes y de los no docentes, sino también de toda la comunidad que apoya a una de las instituciones más queridas, que son las universidades nacionales. Y que apoya que sigan siendo públicas, y por eso es la necesidad que se planteó de recomposición de los salarios a través de la ley de financiamiento universitario.

Este proyecto recibió el apoyo de todo el frente sindical, de la Universidad que viene luchando y que venimos de conjunto desde principio de este año, porque el Gobierno nacional ha ahogado financieramente a las universidades y en función del proceso de inflación que ha habido, es imposible continuar con las tareas. Se está produciendo un desgrane a cuentagotas de todos los procesos y los equipos que funcionan en términos de la investigación, de la ciencia y de la técnica, y también de los trabajadores que hacen sus tareas docentes.

Por eso, consideramos que esta Legislatura tiene que pronunciarse.

El pedido concreto es que se pueda tratar mañana con preferencia, así hoy podemos participar de la marcha y bueno que sea masiva —que seguramente va a ser— para decirle a Milei, a Pettovello, a Torrendell, quienes son los funcionarios que han decidido hacer un ataque profundo a la educación argentina, que por lo menos el pueblo argentino no está a favor de que vuelva a producir un veto a una de las leyes que ha votado el Congreso nacional.

Así que pido el acompañamiento para que se pueda tratar en el día de mañana, sería con preferencia para el tratamiento de mañana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Novoa, tiene la palabra.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Muy corto lo mío.

En realidad, es para manifestar el irrestricto acompañamiento a la Universidad Nacional del Comahue, a toda la universidad del país.

Decir que estamos a favor de la educación pública gratuita universitaria, pero en realidad no acompañamos este proyecto porque, mire, en valor al significado de las palabras, el texto dice: «rechaza el veto del Poder Ejecutivo». El veto no ha sido efectivizado. No podemos hacer futurología —y lo digo con el mayor de los respetos—. Sería una cuestión, me parece totalmente impropio avanzar con algo que no ocurrió.

Muchísimas gracias, muy amable.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Sí, es para señalar que, concretamente, ya Milei ha dicho que lo iba a vetar, lo ha dicho su vocero oficial, Adorni. Es una hipocresía pensar que no va a ir en esa línea concreta el Gobierno nacional y que nosotros podemos expresarnos desde esta Legislatura, que ya que se dice que se defiende la universidad pública y muchos lo han manifestado en la comisión de la semana pasada, donde estuvieron las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue y de la Universidad Tecnológica. Y fue clara la expresión en torno a que no estaban de acuerdo con el veto presidencial. Entonces, hay momentos donde es necesario un pronunciamiento, no es antes cuando ya oficialmente se ha dicho, las calles se van a pronunciar hoy, sería una hipocresía de esta Legislatura que sistemáticamente dice que defiende la universidad pública y se expresan abiertamente frente a sus autoridades, no adelantar un voto a favor de que la ley de financiamiento educativo universitario se mantenga en pie y el apoyo a las universidades públicas, que son públicas porque se ha luchado, se ha luchado desde 1918 en adelante con la reforma universitaria y se ha luchado frente a todos los gobiernos para que no se cierren, para que sean públicas.

¿Y saben por qué son queridas, efectivamente? Porque aquellos que han surgido y que han transitado sus aulas desde los sectores que son más vulnerados de esta sociedad, han logrado tener un título universitario, han logrado progresar, han logrado poder ejercer una profesión, muchos de ellos, hoy, estamos en las universidades y apostamos a la universidad pública como docentes, trabajamos ahí, hacemos tarea de investigación y esta misma Legislatura se pronuncia permanentemente frente a jornada de capacitación, les da el aval, saluda a todas las tareas que se hacen. Esas tareas se hacen con financiamiento y si no hay financiamiento, si no se garantiza que, efectivamente, haya salarios —yo lo señalé en un montón de intervenciones—, un salario de un docente universitario: por debajo de la línea de la pobreza con 300 000 pesos, ¡es una barbaridad!, ¡es criminal!, ¡es criminal! Es tener una política de destrucción de un organismo que es central, que es colectivo, que además tiene sus propias auditorías, que tiene representación colegiada y que indudablemente tiene sus puertas abiertas para que cada uno y cada una de las personas en las provincias, en los municipios y en la nación, puedan efectivamente hacerse de una educación y de un título, y tener ahora los ingenieros, los arquitectos, los médicos, trabajadores sociales, todas las profesiones que construyen y que van a llevar adelante un país que, indudablemente, está muy lejos de las perspectivas que le está dando el Gobierno nacional.

Por eso, vuelvo a convocar a los diputados a que voten favorablemente para que mañana se pueda tratar este proyecto que estamos presentando.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

La verdad es que pensé que iba a haber una discusión y un debate respecto de este tema porque hace una semana estuvimos reunidos en la Comisión de Educación recibiendo al decano de la UTN [*Universidad Tecnológica Nacional*], Pablo Liscovsky, también a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, que son las universidades públicas nacionales que están en nuestra provincia. Y los recibimos no solamente para tratar el proyecto de ley que presentamos, que crea un fondo específico que financia las obras que tienen que ver con las universidades, sino también para tomar conocimiento. Los números que ellos mostraron en la comisión son datos, son objetivos. Lo que mostraban es que hay docentes y no docentes que tienen salarios paupérrimos y ¿qué les está pasando? Hay fuga de docentes, se van a otras actividades, se van a la actividad privada, se van a otras universidades. ¿Por qué?, porque en la universidad pública con estos salarios no les alcanza para vivir. No estamos pensando proyectar en viajes, para vivir. Hay salarios que están por debajo de la línea de pobreza.

Entonces, cuando decimos que apoyamos a la universidad pública, bueno, no es solamente decirlo, es demostrarlo, hay que demostrarlo en las calles y también acá.

La diputada Suppicich hizo una propuesta que es para tratar una declaración. No estamos hablando de poner dinero, que fue lo que presentamos desde este bloque en un proyecto de ley, estamos hablando de pronunciarnos. Acá dicen que, en realidad, todavía no está el veto. Pues, bien, discutamos la redacción en particular, que se apoya la ley de financiamiento, pero no podemos dar la espalda. Acá se dio un ejemplo la semana pasada, en la Comisión de Educación se abrieron las puertas de esta Legislatura para poder debatir el tema del presupuesto universitario y la situación crítica y grave que están viviendo las universidades. ¿No vamos a discutir acá una declaración, un pronunciamiento de esta Legislatura porque todavía no sucedió el veto?, cuando sabemos, y ya lo explicitó el comunicado del presidente, diciendo que la iba a vetar.

¿Qué estamos esperando? Está bien, cambiemos la redacción, pero esta Legislatura, si es una Legislatura que está cercana, que escucha, tiene que pronunciarse. Nosotros, a las universidades públicas las consideramos estratégicas para el crecimiento de la provincia porque implica valor agregado, porque implica conocimiento, y porque también es un derecho fundamental, porque las personas que pasan por la universidad, aún sin terminar la carrera, elevan su nivel de conciencia, sus conocimientos, tienen más pensamiento crítico frente a la situación que están viviendo. Pueden comprender mejor porqué están como están y pueden proyectar.

Por eso, queremos no solamente apoyar esta declaración de la diputada, sino también hacer un llamado a los distintos diputados para que no cercenemos esta posibilidad, que abramos las puertas de esta Legislatura, que haya un pronunciamiento justo hoy, en el día de la marcha. Que esta Legislatura se pronuncie, cambien la redacción en particular del articulado, pero no demos la espalda a este reclamo, que es genuino, que escuchamos acá a las autoridades de las dos universidades.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Le vamos a pedir a la diputada Suppicich si lo podemos tratar en el día de hoy y después veremos —entre los distintos asesores— cuál es la redacción adecuada, como dice la diputada Parrilli, para buscar un consenso entre todos los diputados y antes de la marcha, por lo menos, tener una declaración de la Legislatura de esta provincia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Martínez, Darío, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Creo que, sin lugar a dudas, hoy es el día y es el momento de dar discusión, dar este debate, independientemente del tratamiento en particular y de lo que diga el articulado. Hay un ataque furioso a la educación pública universitaria en la Argentina y hoy se va a expresar el pueblo argentino, se va a expresar el pueblo neuquino, y esta es la caja de resonancia de los problemas de los neuquinos. Este es uno de los tantos problemas, con el agravante, señora presidenta, que este marca el futuro del desarrollo de nuestra región porque la universidad es donde se forman los profesionales que Neuquén necesita y que los neuquinos necesitan.

Por eso, creo que hoy no hay que andar con medias tintas, hoy no hay que callarse, hoy más que nunca hay que alzar la voz y sancionar una declaración con una postura concreta sobre este tema. Los que estamos a favor de la educación pública y del presupuesto universitario y los que no lo están también, que lo digan y que no usen algún artilugio que tenga que ver con la redacción.

Hoy es el día y nuestro bloque va a acompañar el pedido de la diputada, independientemente de la redacción que quede, pero esta Cámara antes de esa marcha tiene que pronunciarse de cara a los neuquinos y neuquinas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Acuerdo con el hecho de que se trate hoy. Yo había pedido preferencia para mañana, pero si hay voluntad política de poder tratarlo hoy al proyecto, perfecto, que quede como uno de los primeros puntos después de las leyes, un poco es el acuerdo que hay de Labor Parlamentaria, que se traten primero las leyes, y luego el proyecto.

Es un proyecto de comunicación, no es de declaración y, justamente, es una expresión contra o en defensa de la universidad pública. Está puesto en términos generales del veto porque como Milei ya lo dijo y sus funcionarios y voceros ya expresaron que iba a haber veto, entonces, está puesto en ese sentido. ¿Se entiende? Es decir, no es que no está, y no es incorrecto, es decir, el Poder Ejecutivo nacional, el Gobierno dijo que lo iba a vetar. Entonces, es una expresión contra el veto y es un proyecto de comunicación.

En todo caso, bueno, veamos si hacemos una declaración, no hay ningún inconveniente, y que sea una expresión de la Legislatura y un apoyo a la marcha —que va a ser masiva en las calles— de la comunidad universitaria en defensa de la universidad pública, que me parece que es clave porque la ley de financiamiento de las universidades trata el problema, justamente, del presupuesto necesario para financiar a los trabajadores que están dentro de las universidades. Y esto nos parece que es clave, nuestro salario ha perdido más del cincuenta y cinco por ciento en estos meses, además del retraso que ya trae y, en ese sentido, nos parece que es importante, no hay ningún inconveniente, por lo menos como autora del proyecto, que lo tratemos hoy y que veamos qué forma le damos, pero está expresado en forma correcta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En función de la opinión vertida por el diputado Claudio Domínguez (del Movimiento Popular Neuquino), quiero manifestar que, como presidente de bloque, acompañamos este proyecto en la medida que podamos modificar una cuestión gramatical de lo expresado en el proyecto y podríamos acompañar, no hay ningún problema.

Me parece bien, justo hoy que está la marcha, acompañar a la Universidad Nacional del Comahue; por una cuestión netamente de redacción, si nos ponemos todos de acuerdo creo que todos los diputados que estamos acá acompañamos a la Universidad Nacional del Comahue.

Muchas gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Les solicitamos a los señores diputados que, ahora se va a poner a consideración que es sobre tablas, para hoy, con una modificación del proyecto. Modificación que requerimos se acerque a Mesa de Entradas, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración, entonces.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

4.1.42

Expte. D-554/24 – Proy 16 972

Sra. RICCHINI (secretaria). —Finalmente, el Expediente D-554/24, Proyecto 16 972, de ley: declara patrimonio histórico el edificio de la Escuela N.º 86, Nomenclatura Catastral 15-20-061-6490-0000 [sic], ubicado en la Chacra 24 [sic] del barrio Vega Maipú de San Martín de los Andes.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas, ya que tuvo despacho positivo —y por unanimidad— de las Comisiones D y A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas pedido por la diputada Tulián.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Es para otros asuntos, señora presidenta.

Me borro si quiere y vuelvo.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Mil disculpas, diputado. Hay un diputado que quiere hacer un homenaje.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Bueno, gracias. Disculpas.

Fue un descuido, dos segundos y pensé que todavía estábamos en homenajes.

Quiero hacer un homenaje que me toca muy de cerca, muy en particular porque en el día de ayer, 1 de octubre, se cumplieron veintitrés años de la gesta de la lucha en defensa de nuestra fuente de trabajo en la fábrica Zanon. Ayer cumplimos veintitrés años desde que nos tocó ese momento tan duro y todo este tiempo que ha pasado hasta acá, ha pasado mucho y de todo, han pasado gobiernos, ha pasado de todo.

La verdad que siento un profundo orgullo de ser parte de esta historia y quería, de alguna manera, transmitir ese homenaje, no a mí mismo en personal porque sigo convencido del camino que venimos recorriendo, pero más que nada a mis compañeros y compañeras de la fábrica, a sus familias, por sobre todas las cosas a sus familias porque no puedo evitar no trasladarme en el tiempo a cuando empezó esa lucha tan dura que vivimos las familias ceramistas. Tal vez, después de tantos años, haga falta un pequeño y un breve recorrido de la historia, pero muy breve lo quiero hacer porque mucho ha pasado, mucho se ha dicho y mucho se sigue diciendo.

¿Quién era Zanon? ¿Quién era este empresario? Zanon era un empresario de origen italiano que llegó a la Argentina, instaló el Itaipark —capaz que algunos que peinan canas se van a acordar—, el parque más grande de Latinoamérica, bueno, lo instaló don Luis Zanon. Después se terminó cerrando ese parque por un accidente que hubo, un incidente que hubo donde falleció una niña en uno de los juegos, pero para esto ya Zanon había desarrollado toda una carrera empresarial de gran magnitud. Y quiero decir quién es Zanon porque eso también representa qué fue lo que tuvimos que enfrentar cuando nos tocó esta dura historia allá por el 2000-2001. Zanon era un empresario que había construido un imperio ligado a los acuerdos, también como parte de una política privatista, fue parte activa de la privatización de las AFJP, fue parte activa y participó en el vaciamiento de Aerolíneas. Era un grupo económico Zanon, no era solamente la planta de acá de Neuquén, de hecho tenía otra planta de fabricación de sanitarios en Pilar (Buenos Aires). Entonces, esto era Zanon, un magnate, un empresario con muy profundos hilos de conectividad con los gobiernos nacionales, con los gobiernos provinciales.

Yo entré en el año 96 a trabajar a la fábrica, tenía 19 años, había egresado de la EPET N.º 14, en aquel momento ENET N.º 2 —técnico electrónico, me falta una materia, todavía no tengo el título, pero me comprometo acá abiertamente que lo voy a terminar—. Y ya había nacido mi hija más grande, tenía apenas meses; se había habilitado, yo encontré la publicación en un diario y me presenté para buscar una posibilidad de trabajo que, en aquel momento, pensando que ya había nacido mi pequeña Camila, necesitaba buscar trabajo, más allá de que mi papá y mi familia todo el tiempo me decían: tratá de estudiar algo, me incentivaron todo el tiempo, pero, a veces, esa rebeldía que tenemos cuando somos jóvenes y no pensar la importancia, bueno, me llevó por ese camino. Terminó mi parte personal en esto porque después todo lo que se desarrolló vino de forma colectiva.

Enfrentamos el cierre de la fábrica, el vaciamiento, la estigmatización, la persecución, las amenazas. Varios, incluso mi compañero Raúl Godoy, quién pasó en su momento por esta Legislatura, estuvo mucho tiempo amenazado, perseguido, estigmatizado, señalado. Tengo el orgullo de ser, además de un compañero, camarada que militamos juntos en la misma organización política en el Partido de los Trabajadores Socialistas, es un amigo, que lo conocí cuando era muy joven y me traía la literatura y me charlaba, me discutía. Ahí nací a la vida política. Yo no tenía esa dinámica de cuando egresé en el colegio, sino que todo me pasó en Zanon, todo. Mi despertar en la vida política, mi despertar a entender la sociedad y mi despertar también a por qué quiero cambiar esta sociedad porque yo lo viví en Zanon. Pasamos meses de hambre, hambre, y la gente que más colaboró fue la comunidad que pasaba por enfrente a la fábrica y esos domingos duros que había que estar los fines de semana aguantando, ahí, porque estábamos en una carpa afuera de la fábrica, paraban los colectivos y nos dejaban una bolsita de comida: muchachos, los vi en la tele, les vengo a traer algo. La verdad que a uno se le caían las lágrimas.

Siempre cuento una anécdota, no la quiero hacer muy larga porque además me emociona, una anécdota que para mí es representativa y, por lo que a mí, fue el golpe que me hizo pegar el giro. Habíamos ido a las puertas de, en aquel momento, supermercado TIA, acá en el centro de Neuquén, habíamos ido muy temprano con nuestra cajita de fondo de huelga, dijimos vamos a ver si ahí podemos, eran siete y media, ocho de la mañana, se acerca un nene, instala su puestito de venta de pilas, vendía pilas, y nosotros estábamos con la cajita ahí, vendió su primera pila ¡y vino a traer las monedas a la caja! Y le dijimos: no, no, no, pará, pará. Me dice: yo sé lo que es que mi papá no tenga trabajo, este es mi aporte. Díganme si eso no te conmueve hasta las lágrimas y te convence por qué queremos luchar. Zanon es eso, a pesar de todas las cosas que se dicen, muchas veces acá también, pero el que no la conoce, el que no se involucra, el que no va y conoce a esos trabajadores y a esas trabajadoras no tiene ni idea de lo que representa. Y son veintitrés años.

Nosotros queremos una fábrica funcionando, queremos trabajar. Durante años hemos reclamado que necesitamos créditos, a Zanon. Hacía así [*golpea sus manos*], le llegaban los créditos, le llovían los créditos. De hecho, la quiebra que dejó Zanon, el pasivo que dejó Zanon, dejó una deuda con la provincia a través del Iadep [*Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo*] de mucha plata que se le prestó, así lo vimos con Cerámica Neuquén, así lo vimos con las obreras textiles, plata que salió de recursos públicos para financiar a un empresario, en este caso a Zanon, en este caso lo vimos también con Cerámica Neuquén, lo vimos con los Huerta, con las textiles. O sea, es un *modus operandi*.

En aquel momento nosotros no sabíamos muy bien qué era lo que enfrentábamos, pero nos decidimos a hacerlo.

Tengo el orgullo de ser un obrero ceramista, estar transitoriamente en este lugar, yo termino mi mandato, el año que viene, me quedan unos meses y después vuelvo a la fábrica y ese es nuestro compromiso. Nosotros de esto no hacemos una carrera política, somos trabajadores y trabajadoras que hacemos política. Después, circunstancialmente, nos puede tocar volver a jugar al ruedo, volveremos, pero con estos principios que me enseñó esta gestión obrera de entender que la sociedad no es fácil, no somos todos iguales y no pensamos todos iguales, pero cuando la decisión colectiva nos representa —que es lo que nos va a garantizar nuestro futuro— ahí se allanan muchos de esos problemas que muchas veces se generan cuando tenemos miradas distintas.

Quiero decir que Neuquén es reconocida a nivel mundial, muchas veces, por Vaca Muerta, por sus hermosuras que tiene en las localidades turísticas, por los bienes comunes, naturales que tenemos —que son grandiosos—, pero también es reconocida por sus luchas y tenemos el orgullo de entrar en los libros de la historia junto con los trabajadores históricos de El Chocón, que en su momento también protagonizaron una gesta enorme, los trabajadores y las trabajadoras de la educación, no nos olvidemos que el asesinato de Carlos Fuentealba nos puso en la palestra internacionalmente, pero por luchar la consecuencia fue terrible, pero fue por luchar y dentro de eso entramos también los ceramistas, me parece. Y, a veces, lo percibimos porque nos llegan visitas de lugares recónditos que ni conocemos que vienen a conocer la experiencia de Zanon. No es Zanon solo, están los compañeros de Cerámica Neuquén, los compañeros de Stefani de Cutral Co, gestiones obreras ceramistas.

Hoy que estamos en un momento donde la obra pública está como ahí, en una situación, hace años que venimos diciendo: queremos poner nuestra fábrica a disposición de la obra pública, no lo hemos conseguido. Es muy loco, ¿no?, es muy loco que no se haya conseguido, pero es una decisión política; las fábricas están, la mano de obra está, el esfuerzo está, el convencimiento, ¡queremos vivir de lo que laburamos! Lamentablemente, muchas veces... y después se estigmatiza.

Tenemos, también, el orgullo de hacer reconocida esta provincia por nuestras políticas de derechos humanos a través de nuestras queridas Madres, porque se ha declarado en su momento la Capital de los Derechos Humanos. En este contexto está la gestión obrera ceramista.

Y quiero decir, por último, que esta dedicatoria va a esos compañeros que hoy ya no están, pasaron tantos años... yo, a veces, me pongo a pensar, no lo puedo creer, veo fotos de esos años y miro compañeros que hoy ya no están, y que son de esos que no trascendieron públicamente, de hecho yo tampoco era uno de los que trascendía públicamente, pero estábamos al pie del cañón.

Y a nosotros, por lo menos en lo particular, mi idea de transformación viene por ese lado, presidenta; viví algo que me conmovió para siempre, que es que es una sociedad injusta (desde el punto de la mirada capitalista) que no ve a los trabajadores como personas, los ve como un número, cuando tiene que ajustar [*hace un gesto choque de manos*], los vuela; eso nos pasó en Zanon. La defendimos, enfrentamos todos los peores momentos y los peores climas, pero seguimos vivos.

En nombre de todos los compañeros y compañeras ceramistas, muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

El reconocimiento a todos los trabajadores de Zanon.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Primero, acompañar las palabras del diputado Blanco en reconocimiento a todos los trabajadores de cerámica Zanon.

Y cambio rotundamente de tema.

Algunas, veo que tenemos, algunas y algunos, tenemos el distintivo del lacito rosa en nuestra solapa, significa ese lacito que estamos comenzando el mes de octubre, lo conocemos como el mes de Octubre Rosa.

Hoy vamos a tratar dos proyectos: una declaración y una ley. Quisiera leer un poquito al respecto para generar más concientización:

El mes de octubre es conocido como Octubre Rosa, una campaña internacional que busca crear conciencia sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama. Este movimiento surgió en la década de 1990 y ha ido ganando fuerza en todo el mundo, con el objeto de sensibilizar a la población sobre una enfermedad que afecta a millones de mujeres cada año. En este mes se recuerda la importancia de la autoexploración de realizarse mamografías y acudir a revisiones médicas periódicas, ya que la detección temprana puede hacer una gran diferencia en la tasa de supervivencia. Además, es un momento para apoyar a quienes están luchando contra esta enfermedad y a sus familias, quienes también se ven profundamente afectados por el impacto emocional y físico del cáncer.

Este mes es un recordatorio de que juntos podemos hacer la diferencia, que el apoyo mutuo y el acceso a la información adecuada son esenciales para combatir el cáncer de mama. Es un llamado a la acción para que todas las personas, independientemente de su género, se unan en la lucha por la salud y el bienestar.

Algunos datos estadísticos:

A nivel global, el cáncer de mama es el tipo de cáncer más común entre las mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud, representa alrededor del 24,5 % de todos los cánceres femeninos, siendo la principal causa de mortalidad de cáncer en mujeres. Una de cada ocho mujeres, entonces, desarrollará cáncer de mama en algún momento de su vida, lo que subraya la necesidad de campañas de concientización.

En Argentina, la situación también es preocupante, según los datos del Ministerio de Salud de la nación y el Instituto Nacional del Cáncer. El cáncer de mamas es la más frecuente dentro de las mujeres argentinas, representando el 32 % de los casos de cánceres en mujeres. Anualmente, se diagnostican alrededor de veintidós mil casos.

La tasa de mortalidad por cáncer de mama es aproximadamente de cinco mil novecientas mujeres por año, lo que significa que esta enfermedad es responsable de alrededor del 17 % de las muertes por cáncer en mujeres argentinas.

Si bien la mortalidad ha disminuido en las últimas décadas, principalmente gracias a las mejoras en la detección temprana y en los tratamientos, la tasa de supervivencia aumenta significativamente si el cáncer se detecta en etapas iniciales. De hecho, en la etapa temprana, la tasa de curación puede superar el 90 %.

Seguramente, en esta Sala y en esta Legislatura, muchas habrán pasado por este cáncer, hemos pasado, lo hemos superado, otros hemos perdido también a seres queridos, y por ello creo que es significativo que sigamos luchando unidos en la difusión de esta causa, por la prevención, por la concientización y la detección temprana del cáncer de mama.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Lo mío es para otros asuntos, no sé si ya estamos, si hay alguien más para homenajes.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Todavía estamos en homenajes.

Sr. PERALTA. —Me borro, entonces, estamos en homenajes.

Sra. RUIZ (presidenta). —Bórrese hasta dentro de un ratito.

Diputada Parrilli. ¡Ah!, se borraron los dos. [*Risas*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continuamos con otros asuntos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, diputado... ¿quién está primero? [*Dialogan*].

La diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Quisiéramos poner en debate y en tensión algunas preocupaciones que tenemos desde nuestro bloque y tienen que ver con el modelo de gestión que se prometió en campaña, que el gobernador Rolando Figueroa transmitió a la comunidad neuquina y que nosotros lo identificamos, ya a diez meses, como un proyecto que no... como que no arranca, como que no se ejecuta, como que le falta, todavía, una vuelta de rosca.

Y ¿por qué? Bueno, la verdad es que vemos que el presupuesto que se le aprobó acá, en la Legislatura, el año pasado, que fue el presupuesto para el 2024, en todo lo que hace a inversión real directa, prácticamente no se ejecutó. Tuvo un presupuesto de dos billones. Ese presupuesto es el modelo de gestión, es el plan de gobierno; un presupuesto es eso, es un plan de Gobierno, y que no se ejecute todo lo que hace a las obras públicas, a la inversión real en nuestra provincia, cuando es muy rica, que todos sabemos que los ingresos por regalías son en dólares, que no paran de crecer, y que no se esté ejecutando es un crimen, porque una cosa es no tener plata y otra cosa es tener plata y no usarla, no gestionar, no hacer.

Se jacta, el gobernador, de tener 272 000 millones de pesos de superávit y cuando vamos a analizar el presupuesto devengado, es decir el ejecutado a junio de este año (que es información oficial publicada en la página del Ministerio de Economía) vemos que, por ejemplo: en salud solo se ejecutó el 7 % en seis meses. Es decir, de la plata que tenía presupuestada, a seis meses solo ejecutó el 7 %. En educación, el 2 %. En todo lo que es rutas y caminos, el 31 % —cuando deberíamos estar hablando del 50 % más o menos, ¿no?, a mitad de año, uno estima eso—. En vivienda, el 10 %; largaron un plan de vivienda a principio de año. Bueno, en inversión directa en vivienda, o sea lo concreto, obra concreta, el 10 %. ¿Cómo van a hacer para ejecutar del presupuesto el 90 % que les queda, de junio a diciembre? Y estos son datos, acá no hay impresiones, no es que le estamos preguntando a la gente cómo ve la gestión del gobernador, acá estos son datos objetivos.

Entonces, queremos hacer un llamado al gobernador para decirle que empiece a gobernar, que basta de campaña, que tenemos una provincia rica, que tiene que ponerse en marcha, que hay que defender la provincia, que hay que enfrentarse a quien haya que enfrentarse para poder avanzar, pero no podemos seguir de anuncios y de «reunionitis». Tenemos que avanzar, tenemos que ejecutar, hay un presupuesto que hay que ejecutarlo.

Hoy presentan un proyecto en el que crean un Ministerio de Pla-ni-fi-ca-ción. A diez meses de haber avanzado se dan cuenta de que no planificaron. Fue lo que dijimos hace un tiempo atrás. Se planifica sobre la base de los ideales que uno tiene y hacia ese rumbo se va, no se gobierna por encuestas, a ver qué opina la gente de las organizaciones sociales, qué opina de los docentes, qué opina de los mapuches y sobre la base de eso voy gobernando. Eso es lo que se ve del Gobierno de Rolando Figueroa. Tiene que tener un plan de gobierno. A diez meses van a crear el Ministerio de Planificación, y mientras tanto sigue sin ejecutar el presupuesto en inversión real directa en aspectos críticos: en educación, en salud, en vivienda, en rutas y caminos. ¡Por favor!, que empiecen a gobernar, que arranque de una buena vez.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La semana pasada el Indec [*Instituto Nacional de Estadística y Censos*] publicó los datos que tenían que ver con los porcentajes de pobreza e indigencia en nuestro país, datos que, obviamente, son alarmantes. Comparado al primer semestre del 2023, estamos hablando de que en nuestro país pasamos del 40 al 52 % de pobres o de vecinos y vecinas que están por debajo de la línea de la pobreza, y pasamos del 12 al 18 % de vecinos y vecinas que están por debajo de la línea de indigencia. La verdad es que son números durísimos para nuestro país.

Y para entender dónde estamos parados, señora presidenta, me gustaría ir un poquito para atrás —bastante para atrás—, para entender los números a los cuales nos está llevando el Gobierno de Milei, que son muy parecidos a los del 2001. Allá por el 2003, cuando asumió Néstor [*Kirchner*], asumió con un 62 % de pobres en nuestro país, y en cuatro años lo llevó al 37 %. Cuando asumió Cristina [*Fernández de Kirchner*], estaba en 37 % y en su mandato lo llevó a 30 %. O sea que en doce años pudimos bajar del 62 al 30 %, señora presidenta. Cuando Macri asume, en sus cuatro años lo vuelve a llevar al 36 %, 36,5 % a la pobreza.

Ahí nosotros, desde nuestro espacio, tenemos que hacer un mea culpa, porque con Alberto [*Fernández*] como presidente y con una pandemia de por medio, no pudimos bajar ese número; pero está muy lejos del 52 % en el que estamos hoy. Está claro que Alberto no lo pudo bajar, y está mal, porque para eso estamos los peronistas, para solucionar los problemas que dejan los otros; pero no lo pudimos hacer.

Le decía que Milei, ahora, lo ha llevado a un número alarmante, que es el 52 %, en solo seis meses, solo seis meses de gestión. La verdad que al que no le genera asombro, a mí me preocuparía.

Pero eso es a nivel nacional y, como ya se ocupan otros diputados de hablar de lo que hizo el Gobierno de Alberto o el Gobierno de Néstor o el Gobierno de Cristina, nosotros vamos a hablar de la provincia donde vivimos, la provincia donde caminamos, la ciudad en la que habitamos, la ciudad donde uno va a comprar. Entonces, vamos a hablar puntualmente de Neuquén, señora presidenta.

En Neuquén la pobreza saltó del 30 al 40 % en este semestre y la indigencia del 7,5 al 11,5 % casi —una cosa así—, entre 7,6 a 11,6 % solo en nuestra provincia.

Esta es la provincia de Vaca Muerta. Y sabe la preocupación que nos genera, señora presidenta: que muchos funcionarios de este gabinete salieron a festejar, que cuando el Indec publicó los números estábamos terceros. Así como se enojaron cuando nos habían puesto segundos en el ranquin de homicidios dolosos, ahora varios funcionarios salieron a festejar que estábamos terceros en mejor calidad de vida sería, ¿no?, terceros estábamos entre las provincias menos pobres; como si ese fuese un dato: ¡guau!, vamos a festejar que estamos terceros.

Lamentablemente, les quiero decir, señora presidenta, como parte de este Gobierno, que ese estar terceros, son 10 % más de pobres en nuestra provincia. Eso de estar terceros son 80 000 pobres más en nuestra provincia; eso de estar terceros son 30 000 vecinos más que no tienen satisfechas sus necesidades básicas alimentarias por día.

Y esos son números que uno los ve —están reflejados, están, no estamos... Lo publicó el Indec, está en todos lados, lo podemos buscar—. Pero el dato relevante de esto, señora presidenta, es que no son los 80 000 neuquinos que son más pobres o los 30 000 indigentes que tenemos, que no alcanzan a comer todos los días, señora presidenta. Lo preocupante es que, así como Milei tiene la responsabilidad de llevarnos a estos números de pobreza en nuestro país, quien tiene la responsabilidad de gobernar en nuestra provincia es el gobernador, señora presidenta, es Rolando Figueroa. Y lo que notamos, claramente, es una retirada del Estado provincial atrás del Estado nacional. Entonces, el Estado nacional se va y el Estado provincial se va atrás.

Porque que no se esté atendiendo las necesidades urgentes, como la indigencia, para que todas las familias puedan aunque sea comer dos veces al día, las cuatro veces al día que corresponde, o que tengamos más neuquinos y neuquinas por debajo de la línea de pobreza, quiere decir que el Gobierno provincial no tiene ninguna política pública para atender esa situación; no se ven. Uno puede ver los comedores, la demanda de los comedores, la denuncia pública de quienes están al frente de los comedores. Por eso, vemos cada vez más iglesias, más parroquias que están haciendo de comedores y merenderos. Eso es porque el Estado no está, señora presidenta, no porque tengan ganas de hacerlo; porque tranquilamente, no creo que esté dentro de su voluntad hacerlo todos los días, lo hacen porque el Estado está retirado. Entonces, no hay comedores, no hay asistencia de gas, la asistencia de leña fue escasa.

Entonces, es preocupante y alarmante los números que nos genera la provincia, que salgan a festejar esos números cuando tenemos más pobres, y que encima el Estado se retire; el Estado provincial se retira ante esa situación.

Así que esperamos que con estos números, más allá de salir a festejar, rápidamente puedan decirnos y contarnos a todos los neuquinos —en el cual me incluyo—, qué es lo que tienen pensado para bajar esos números.

Porque es muy fácil decir que la culpa es de Milei, aplaudir y festejar todo en Buenos Aires, todo lo que le mandan a aprobar, pero después, cuando venimos acá, a la provincia, nos corremos de esa situación y no nos hacemos cargo.

Así que espero que rápidamente, señora presidenta, podamos, sinceramente, tener una realidad y una política pública que nos lleve a mejorar estos números que hoy indican nuestra provincia para con los pobres y los indigentes que tenemos viviendo al lado nuestro todos los días.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Antes de continuar con la lista de oradores, vamos a poner a consideración que se cierre la lista —por los tiempos— para iniciar con el orden del día.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Siguiendo un poco en línea con el tema que hablaba el diputado preopinante respecto de la pobreza en Argentina y, por supuesto, en Neuquén; por allí daba algunos porcentajes el diputado, pero para ser más concreto y llevarlo más a la realidad: en la provincia o en el conglomerado Neuquén-Plottier —porque los datos surgen de allí—, 130 302 personas de 322 253 son las que están por debajo de la línea de pobreza. La línea de pobreza es lo que marca cuando las personas no pueden cubrir las necesidades mínimas de nutrición, vivienda y vestimenta.

Es cierto, como decía el diputado, cuatro de cada diez neuquinos y neuquinas están atravesando esta situación. Y por debajo de la línea de indigencia, estamos hablando de 37 412 neuquinos, neuquinas o personas que han decidido y han elegido vivir en esta provincia. O sea que once de cada cien personas, a lo largo y ancho de la provincia o, por lo menos, en el conglomerado Neuquén-Plottier están en una situación que no llegan ni siquiera —como bien dicen los datos de agosto— una familia tipo de cuatro personas para no estar por debajo de la línea de indigencia, que debe tener ingresos por 405 000 pesos para tratar mínimamente de poder comer.

Estos son los datos que surgieron la semana pasada; que obviamente vienen a corroborar la situación preocupante y dolorosa que vemos en la calle día a día los que la transitamos, los que recorreremos, por lo menos, la ciudad de Neuquén y algunas localidades de la

provincia lo notamos y vemos cómo una de las consecuencias de este tema son las personas en situación de calle.

En abril pasado, un diputado de este bloque, el diputado Domínguez, presentó un proyecto de resolución para modificar el artículo 134 [*del Reglamento Interno*], que hablaba en cuanto a las mociones de preferencia. Mociones de preferencia que todos sabemos que cada vez que se solicita, en las próximas reuniones de las comisiones se debe tratar de incorporarlas porque se entiende que son temas importantes, que por eso es votado como preferencia. En ese proyecto, el diputado intentó modificar o lo planteamos para que en la primera reunión de la comisión, que hiciera referencia a ese proyecto, se resolviese ya incorporarlo en el orden del día. Pasamos a un cuarto intermedio en esa sesión, nos pusimos de acuerdo la mayoría de los diputados y las diputadas y dijimos: no es necesario llegar a esta situación de tener que modificar el Reglamento interno para que, con altura, con responsabilidad, con seriedad y teniendo en cuenta la importancia que amerita cada uno de los proyectos que presentamos, nos ponemos de acuerdo entre los diputados y las diputadas, solicitamos las preferencias y así vamos avanzando en cada una de las once comisiones.

Tengo tres proyectos de ley presentados en una comisión específica. El primero tuvo moción de preferencia en la sesión del 5 de junio; el segundo tuvo moción el 8 de agosto y el último, el 21 de agosto. No he logrado que ninguno de estos tres proyectos de ley inicie en esta comisión, que tengan la posibilidad de ponerse en el orden del día para que lo empecemos a hablar. Esto es como en un partido de fútbol, donde empieza a rodar la pelota, no tenemos la posibilidad de saber qué resultados podemos tener. Uno por allí, desde esta banca presenta un proyecto y, obviamente, lo pone a disposición de las diferentes comisiones que tiene que ir pasando, para ver si lo podemos mejorar, si vale la pena llegar a esta ley que beneficie a la ciudadanía. Que es para lo que básicamente nos ha votado la ciudadanía. Y representamos cada uno, ideológicamente, los sectores que representamos.

Entonces, el que me preocupa es el último presentado, que ya lleva más de un mes y medio, que es el proyecto de ley de personas en situación de calle. En este proyecto está estipulado que se aborde en conjunto entre los tres Poderes esta situación que es alarmante, que como bien decía recién Peralta, nos tiene que involucrar, pero nos tiene que involucrar en serio y tenemos que trabajarlo en conjunto entre los tres Poderes del Estado.

Cuando le solicité a la presidencia de esa comisión la posibilidad de por qué no estaba incluido en el orden del día; la respuesta fue: porque no tengo autorización del Gobierno para ponerlo en el orden del día. Lo cual me llamó poderosamente la atención porque este proyecto de ley específico que habla de las personas en situación de calle, lo hablé personalmente con el gobernador de la provincia, a quien le pareció una muy buena iniciativa, obviamente, a trabajar en las comisiones pertinentes. Luego, hablé telefónicamente con el ministro de Gobierno, del área, el doctor Tobares, quien también se puso a disposición para trabajarlo. Y desde el momento que lo presenté, que es un proyecto trabajado desde el día cero con la organización Red Solidaria, que están todo el día involucrados en esta problemática, sin ninguna ideología política. Los integrantes o las personas o los funcionarios competentes en esta temática en la Subsecretaría de Familia se pusieron a trabajar, venían trabajando, pero incluyeron a aquellos que estamos relacionados con este proyecto a trabajar en conjunto para ver cómo encontramos soluciones que le brinden oportunidades a estas personas que están en situación de calle; que no sabemos qué cantidad son; que uno de los puntos de esto, uno de los artículos de este proyecto es realizar relevamientos periódicos, que no sabemos cuáles son sus contextos o, por lo menos, no tenemos la información, ¿cuál es el contexto de por qué están en situación de calle? Si es por consumo problemático, por falta de trabajo, porque tuvieron un problema familiar y se fueron, terminaron en la calle.

Miren, esta semana en Buenos Aires —veía el otro día en un canal de televisión— una organización social, Ícona Argentina, que presentó un trabajo, el Proyecto Matías, que en los

últimos dos meses en una casa incluyó a dieciocho personas en situación de calle. Les dio cama, les dio alimento, pero, sobre todo, le dio la ilusión de capacitarse de acuerdo a la historia de cada uno para poder lograr llegar a un trabajo. Las dieciocho personas, luego de dos meses de estar en esta casa conviviendo, administrándose el día a día, cómo vivir en ella, lograron acceder a un trabajo gracias a este Proyecto Matías.

Ese proyecto donde los dieciocho reclamaron que se transforme en una ley nacional, es justamente, señora presidenta, este proyecto que presentamos hace un mes y medio. Es este proyecto, se refiere a eso, a la articulación entre los tres Poderes para que logremos que las personas que estén en situación de calle tengan una oportunidad seria y concreta.

Yo, lo que le voy a pedir encarecidamente, porque acá vinimos a trabajar, lejos de polemizar, no es mi estilo, ya lo he demostrado en estos meses de trabajo, le voy a pedir encarecidamente su intervención como máxima autoridad de la Cámara.

El hambre, la desocupación, el abandono no espera. Nuestra mezquindad política tiene que quedarse a un margen, es muchísimo más importante que entre todos tratemos de dar una solución o, por lo menos, aportemos nuestras ideas, nuestro capital humano, nuestro capital de trabajo para realizar todas las acciones que estén a nuestro alcance para colaborar en la lucha de este flagelo que es la pobreza.

Porque hay que recorrer la noche y ver cómo duermen esas personas que no se saben si son cien, doscientas o trescientas, y que día a día va creciendo, como va creciendo la pobreza en el país y en la provincia. Hay que recorrer y ver cómo viven; hay que recorrer y ver que no están cerca de sus familias, hay que verlos cómo están con consumo problemático. ¿El Gobierno de la provincia está haciendo? Sí, está haciendo. Yo estoy en contacto con la Subsecretaría de Familia, pero no alcanza, necesitamos involucrarnos todos y para eso necesitamos que este proyecto de ley se empiece a trabajar. No podemos perder un día más.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Mi intervención tiene como objetivo visibilizar que el próximo sábado 5 es el Día Interamericano de la Calidad del Agua, con el lema «Agua para la prosperidad, el desarrollo y la paz», si bien el Día Mundial del Agua es el 22 de marzo, pero en coincidencia con el Día Panamericano del Agua, no deja de ser menos importante la atención en la calidad de agua. Entre otras preocupaciones porque, ¿qué es Neuquén aparte del petróleo y el gas? Neuquén es agua, ríos cristalinos, una calidad de agua increíble; lugares como Zapala, donde hay una reserva mineral muy importante, donde hay una calidad de agua de características minerales.

Por eso, la semana pasada presenté un proyecto en el cual trasciende esta gestión de gobierno y tiene que ver con que esto se transforme en una política de Estado, justamente, el cuidado de nuestros ríos y lagos.

Fíjense que hacia el 2017, el director ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas decía en su alocución ante la Comisión de Medio Ambiente de las Naciones Unidas que más de la mitad de las camas de establecimientos médicos a nivel mundial están ocupadas por pacientes que sufren enfermedades ligadas a la ingesta de aguas contaminadas.

Por eso —y no queriendo extenderme en el tema—, simplemente, resaltar la proximidad del Día Interamericano de la Calidad del Agua, que es el sábado 5 de octubre, bajo el lema «Agua para la prosperidad, el desarrollo y la paz».

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Primero y principal, manifestar absolutamente mi apoyo a la universidad pública.

Digo, desde esta banca, haremos lo posible para que la universidad siga siendo pública.

Es difícil lo que voy a decir, porque quiero tratar de explicar algo y como ejemplo lo pongo: yo estoy en un espacio político que lo lidera Carlos Eguía, y él, más allá de ser el jefe político, es mi amigo también, así y todo, a veces discutimos temas. Hoy a la mañana discutimos un tema, ponemos el punto de vista porque eso es lo que a mí me hace sentir cómodo en el espacio al cual pertenezco. Se imaginan que a esta altura de la vida, y ya bien pasados los 60, si no fuera así, no estaría participando ni perteneciendo.

Y qué importante es poder manifestarse de esa forma y perder del lenguaje el «sí, *bwana*», como les pasa a algunos, que lo único que hacen es decir: «sí, *bwana*». ¿Y por qué digo esto? Porque hace unos días hubo un acto en Capital Federal donde habló el presidente de la nación y —acá quiero hacer referencia— a ese acto faltó la vicepresidenta de la nación, Victoria Villarruel, que ella no está acostumbrada a decir: «sí, *bwana*» y marca las diferencias. Y qué bueno que faltó y que no avaló ese acto. ¿Y por qué digo esto? Porque, por ahí nos quedamos en las sutilezas, en lo colateral, en tratar de criticar que hizo lo mismo que hacía el kirchnerismo, que alquilaban micros, que llevaron gente, quizás con un choripán un poquito más especial que el que entregaban desde el kirchnerismo, pero, en definitiva, terminaban haciendo lo mismo. Que es lo que venimos diciendo en esta banca desde que asumimos: la gran mentira que el presidente de la nación le vendió a los argentinos y que hoy se tienen que conformar porque lo votaron y ahí lo tienen.

Pero, qué es lo grave que pasó —y acá es donde yo quiero hacer hincapié— y si desde acá podemos ayudar a concientizar a que el grupo que lo rodea al presidente en vez de decirle: «sí, *bwana*», le marque algunas cuestiones porque creo que todos escucharon el discurso; un discurso violento porque aquellos que, de alguna manera, venimos de una formación de alguna institución militar o de seguridad, sabemos y entendemos lo que es el adoctrinamiento. Qué adoctrinamiento le hizo a sus seguidores cuando repudió al periodismo, cuando habló de los nuevos traidores y cómo la masa se enervaba, se violentaba y menos mal que no señaló a ningún periodista ahí y no señaló a ninguno de los nuevos o viejos traidores porque seguramente hubiese habido alguna fatalidad, porque la masa se enerva y actúa en consecuencia.

Lo grave es esto, que de ese círculo íntimo, nadie le diga al presidente: che, no podés actuar de esta manera porque sos el presidente, porque vos lo que estás haciendo es inculcar la violencia. La violencia física hacia otras personas porque eso es lo que hubiera sucedido. Y después nosotros nos alarmamos cuando nos enteramos de noticias fatales a través de los medios donde a la salida de un boliche, por una cuestión de discriminación, atacan a algún chico que fue a divertirse; atacan a alguna chica, hablamos de violencia de género y la violencia, la violencia la está engendrando nuestra máxima autoridad, que es el presidente de la nación.

Quiero que recapitemos en esto, quiero que observemos lo puntual, no lo colateral, lo puntual, al mejor estilo, al mejor estilo dictador, manifestaba y arengaba de una manera violenta contra un sector de nuestra sociedad, y eso no lo podemos tolerar ni avalar, si viene principalmente del presidente de la nación.

Espero que esto le llegue, que quizás alguno de aquellos que están acostumbrados, inclusive al «sí, *bwana*», le terminen diciendo: presidente, mire lo que pasó en la Legislatura de Neuquén, quizás es un sueño mío. Me atenderé a las consecuencias, también, por supuesto. No, porque así demostraron que funcionan.

Pero ojalá que le llegue, ojalá que comprenda el presidente de la nación, que es el presidente de todos los argentinos, y que cambie esa actitud violenta que tiene de manifestarse hacia los distintos sectores. Y resaltar, principalmente, la actitud valerosa de la vicepresidenta de la nación, Victoria Villarruel, que dejó de decir: «sí, *bwana*».

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Le pido a la diputada Rucci que me cubra unos momentos.

La vicepresidenta 2.ª asume la Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación daremos comienzo al orden del día.

Aguardaremos a que la señora diputada —a cargo de la Presidencia— tome asiento.

6

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL 26 606
(Expte. D-645/24 – Proy. 17 057)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se adhiere a la Ley nacional 26 606, que instituye el mes de octubre de cada año como Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

¡Bienvenida!

Es para pedir la omisión de la lectura de los despachos de comisión.

Sra. RUCCI (presidenta). —Perfecto.

Sra. TULIÁN. —Si están de acuerdo.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Muchas gracias, señora presidenta.

Los fundamentos ya los he dado en la hora de homenajes, con respecto al mes Octubre Rosa; en este caso, este proyecto de ley lo que prevé es la adhesión a la Ley nacional 26 606, que instituye el mes de octubre como el Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama.

Se propone que en una semana, a través de la autoridad de aplicación, que sería el Ministerio de Salud, se realicen todo tipo de campañas, tanto de prevención como de educación y talleres sobre la concientización y prevención sobre el cáncer de mama.

Como bien dije, la autoridad de aplicaciones es el Ministerio de Salud que trabajará conjuntamente, seguramente, con el Ministerio de Educación para la aplicación de los talleres educativos en las escuelas. Sin perjuicio de eso, se propone que se realicen también campañas de concientización en esta materia durante todo el mes y también, por supuesto, todo el año. También se prevé en la ley que durante esa semana los edificios públicos estén iluminados con luz rosa —que es característica de este mes—.

Quisiera agradecer especialmente a la Comisión C, a su presidenta, la diputada Lichter que trató y puso en el orden del día para que se pueda tratar rápidamente este proyecto, que más allá de que tiene noventa días de reglamentación, o sea que no se va a aplicar enteramente este año, es muy simbólico que se vote hoy, que se vote en este mes.

Por eso, pido a mis compañeros diputados que me acompañen en este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada Tulián.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 26 votos afirmativos, se aprueba en general.
Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.
Continuamos.

7

DESIGNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD
COMO INSTITUCIÓN RECONOCIDA PARA OTORGAR
MATRÍCULA DE ESPECIALISTA
(Expte. E-11/24 – Proy. 16 455)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se designa al Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria o del organismo que la reemplace, sea la única institución reconocida para otorgar la matrícula de especialista en las ramas de la medicina, odontología, farmacia, bioquímica, enfermería y kinesiología; y se derogan las Leyes 1679 y 1761.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Voy a pedir la omisión de la lectura de los artículos.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y el despacho de la Comisión A.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Muchas gracias, señora presidenta.

Acá tenemos un proyecto de ley que espero que los diputados acompañen, que trata sobre la obtención y reválida de las matrículas de los especialistas profesionales de la salud, es decir, de médicos u odontólogos, otras ramas de la medicina que ya están matriculados a nivel nacional, con esa matrícula madre, ahora se le reconoce su especialidad.

Estas especialidades, su elección no ha sido arbitraria, sino que ha sido consensuada en el Consejo Federal de ministros de salud entre todas las provincias, es decir, que profesionales médicos que trabajen o estén matriculados en otras provincias, también van a encontrar en nosotros una posibilidad de establecerse como tales.

El proyecto designa a la Dirección de Fiscalización como el encargado de establecer las condiciones junto con comisiones asesoras, es decir, donde están la Universidad Nacional del Comahue, los colegios médicos, es decir, no es solamente el Ministerio de Salud que va a decidir el procedimiento por el cual obtener esta matrícula, sino que se va a hacer a través de comisiones asesoras multidisciplinarias, donde tanto los colegios médicos, como la universidad van a tener voz y voto.

Por último, es importante destacar que se le ha dado al Ministerio de Salud también la posibilidad de incorporar nuevas especialidades, porque la salud con la aparición de la tecnología, todo el tiempo aparecen nuevas ramas y necesitamos adaptarnos a la velocidad que la tecnología también nos impone.

Para las cuestiones políticas dejo la palabra al diputado Novoa, que se va a referir hacia ella.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

¡Bienvenida!

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Sr. NOVOA. —Bueno, en realidad, como manifestaba la diputada preopinante, este es un proyecto de ley que envía el Poder Ejecutivo y, en definitiva, deroga la Ley 1679 del 30 de diciembre de 1986, y su modificatoria, la Ley 1761 del 27 de julio de 1988; ley que ya lleva en la provincia cuarenta años. Era necesario modificarla, actualizar esta ley.

Está claro que cuando lo tratamos en las comisiones, hay que resaltar también que lejos de tener alguna mezquindad política de los integrantes de diferentes bloques políticos, todos los despachos han salido por unanimidad, es decir, cuando se trata de la salud de los neuquinos, la verdad que hay gestos de grandeza, por lo que uno reconoce en los legisladores este tipo de comportamiento que no hace más que enaltecer la función legislativa.

Este proyecto, en realidad, fija de manera determinante que la única autoridad que hay en la provincia para emitir las matrículas es la Dirección de Fiscalización Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén. ¿Por qué? Porque, en realidad, la provincia se reserva el derecho de policía con respecto a la salud; y la CAES [*Comisión Asesora de Especialidades de la Salud*], que es una comisión asesora del ministerio y que tiene dos aristas: la calidad de los miembros permanentes y la calidad de los miembros transitorios.

La calidad de los miembros permanentes, bueno, interviene la Dirección de Fiscalización Sanitaria, la Dirección de Fiscalización Farmacéutica, la Coordinación de Salud Bucal, la Dirección de Red de Laboratorios y la Dirección del Cuidado del Enfermero. A esto también se le suma un integrante de la Universidad Nacional del Comahue.

Cabe mencionar —y es muy importante— que son todos funcionarios de salud de la provincia del Neuquén, son cargos *ad honorem*, y es muy importante porque lo que nos faltaba era la reglamentación de algunas especialidades médicas como odontología, farmacia, bioquímica, enfermería, kinesiología y otras.

Así que venimos a pedirles a los señores diputados que, por favor, nos acompañen.

Es un requerimiento del Poder Ejecutivo; hay que actualizar la ley, ya lleva más de cuarenta años y creemos oportuno sancionar este proyecto de ley.

Muy amable.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 28 votos afirmativos se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

8

PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA (Expte. E-12/24 – Proy. 16 456)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Incentivo para la Producción Ganadera-Fase V, que como Anexo Único forma parte de la presente ley, en orden a lo establecido en el artículo 2.º de la Ley 2247 (texto ordenado Resolución 680).*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Martínez, Matías Nicolás.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

¡Bienvenida!

Es para solicitar la omisión de la lectura del articulado.

Se leen el encabezado y los firmantes de los despachos de las Comisiones E [se omite la lectura del Anexo Único] y A, y el despacho de la Comisión B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, Isabel.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto de ley es simple, lo envía el Poder Ejecutivo; pasó por tres comisiones: por la E, por la A y por la B. Pero lo que es importante recalcar es que es la continuidad de una política pública que quiere llevar y continuar el Gobierno.

En agosto de 2001, esta misma Casa sancionó una ley que crea el Programa de Incentivo a la Producción Ganadera Neuquina; en este caso, el proyecto de ley que estamos tratando es la fase V, es decir, ya hubo cuatro fases anteriores, esta es la continuación, donde se destinan recursos a las actividades productivas, lo cual significa y busca una diversificación en la economía, impulsando la ganadería como un pilar en el desarrollo de nuestra provincia.

El proyecto de ley es sencillo, su articulado es corto, es la continuación de lo que ya se venía haciendo, de lo que el gobernador recalcó, de lo mucho que se ha hecho bien y que hay que continuar trabajando.

Así que solicito el acompañamiento de todos los diputados a este proyecto de ley.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para señalar —como lo había comentado ya en la Comisión B— que este proyecto no cuenta con el presupuesto explícito dentro del proyecto y, por lo tanto, no vamos a acompañar la votación, o sea que va a ser en forma negativa.

Se dieron las explicaciones —en ese momento— en la comisión, pero, bueno, consideramos que para aprobar un proyecto de ley, aunque sea una fase de algo que ya se viene ejecutando en la provincia, necesitamos saber efectivamente qué presupuesto va a tener en cada una de las etapas y en lo que tiene que ver con la producción que ahí se señala, y eso no se acercó a la comisión, no estuvo claro.

Así que no vamos a acompañar, por lo menos, desde el bloque FITU al proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

¡Bienvenida!

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias.

Sr. PERALTA. —A su nuevo cargo. [*Risas*].

Como bien expresaba la diputada Suppicich, cuando discutimos este tema en la Comisión E —porque yo recién me acerqué a hablar con quien la preside—, habíamos tenido una duda muy fuerte con respecto a este proyecto en la parte del financiamiento, en la parte de cuánto recurso se le va a asignar a esta ley, porque toda política pública necesita un recurso para poder ser llevada adelante, si no es palabra muerta si no tiene presupuesto.

Y la duda me surge que al no figurar, entiendo que se está esperando el presupuesto a fin de año para ver cuál es el que se le asigne y de qué forma.

La pregunta puntual y la duda que tengo, presidenta, y miembro informante, si ya está escrito, saber si figura —porque la verdad es que no lo encontré en el proyecto—, si figura que va a venir tal cual, que va a venir en el presupuesto que aprobemos a fin de año, va a estar detallado

que dentro del ladep va a haber tanto recurso para dicha ley. ¿Se entiende? Porque si esperamos que el ladep nos dé algo para esta ley, no es lo mismo que ya tenga asignado un presupuesto, ¿se entiende?

O sea, lo que pido y sugiero es que en el proyecto, si no está escrito, se ponga que cuando se apruebe el presupuesto del ladep, esta ley ya tiene —como ley en sí— un presupuesto asignado. ¿Se entiende?

La ley tanto tiene que tener tanto presupuesto asignado y no que sea el ladep quien resuelva cuánta plata le va a dar a esta ley, porque si no ya pasa por afuera de esta Casa la decisión. Y si la decisión política es que esto siga funcionando debe tener un presupuesto asignado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Antes de continuar, como no se podían leer todas las firmas del despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, voy a leer quiénes lo suscriben. Son los diputados y diputadas: Stillger; Lepore; Riccomini; Domínguez; Sepúlveda; Bruno; Matías Martínez; Novoa; Hermosilla y Canuto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, Isabel.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

¡Bienvenida!

Es para dejar manifiesto el no acompañamiento a este proyecto por las cuestiones que se mencionaron y porque, además, tal vez quede sujeta la reglamentación —o no—, pero no lo vimos que haya, de alguna manera, un equilibrio, una discriminación más ligada a los pequeños emprendedores porque es una ley general, incluso por los objetivos que se tienen que cumplir para poder acceder al beneficio. Siempre los que van a salir ganando son los que más espalda tienen para poder acceder a los beneficios y no se hace una discriminación virtuosa para aquellos emprendedores o sectores que son más postergados.

Entonces, es difícil también poder lograr, de alguna manera, que se garantice —para esos sectores más postergados— la posibilidad de acceder a este beneficio. No lo vemos positivo.

Por eso, además de los fundamentos que se plantearon recién, no lo vamos a acompañar desde esta banca.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 24 votos afirmativos y 4 votos negativos, se aprueba en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

9

PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD HABITACIONAL (Expte. O-72/24 – Proy. 16 778)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Programa de Sostenibilidad Habitacional; la Oficina virtual; el Plan de Regularización Dominial; el Registro de Beneficiarios Habitacionales Morosos, y se deroga la Ley 2828.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Pido la omisión de la lectura.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión A y el despacho de la Comisión B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, Isabel.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Este proyecto fue presentado por el Poder Ejecutivo, que se trabajó y modificó mucho en las comisiones, se trabajó en conjunto con la parte legal del lado del IPVU [*Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo*], los asesores del diputado Lepore, los asesores de la diputada Riccomini y los asesores del Movimiento Popular Neuquino.

Se tuvo en cuenta los distintos aspectos y circunstancias donde se puede tener, en esa entrega de la ADUS y del IPVU, y de ahí se comenzó a formar una ley con distintos capítulos donde se tuvieron en cuenta las distintas situaciones; porque se tiene en cuenta la regulación de dominio, si ese crédito fue otorgado por la ADUS [*Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable*], si fue otorgado por el IPVU, si fue a través de un boleto de compraventa, si fue a través de una regularización de dominio, si hay únicamente un uso, si se estableció un pago a cuenta.

Es así desde donde se comenzó a trabajar y armar una ley donde se puedan integrar todas estas situaciones.

Se establece un capítulo donde se crea una oficina virtual destinada a los beneficiarios, tanto de la ADUS como del IPVU para poder gestionar de manera ágil, eficiente, transparente, todos los trámites relacionados a la regularización y a la financiación de vivienda. No importa dónde vivas —en la provincia que lo puedas hacer— y que no te tengas que venir hasta la localidad donde haya una dependencia de la ADUS-IPVU, sino que también puedas hacer de manera virtual el trámite. Para eso, las personas deben constituir un domicilio electrónico personal o pueden designar un apoderado de confianza.

También se estableció un plan de regularización dominial, que es una de las situaciones que nosotros hoy tenemos en la provincia, que se entregaron viviendas y, por ahí, en esa vivienda viven otras personas, no vive el adjudicatario real. Entonces, en ese caso, lo que se estableció es que si en esa vivienda vive una persona, en forma pacífica, durante cinco años, que se puede establecer a través de una boleta de luz, ya sea del EPEN [*Ente Provincial de Energía del Neuquén*] o de la cooperativa eléctrica de cada una de las localidades, a esa persona se le pueda adjudicar esa vivienda y desadjudicar al adjudicatario que se le dio en primer lugar, porque esa persona no necesita la vivienda si no está en ese lugar.

Entonces, dentro de la adjudicación de esa persona, que vive en forma pacífica en ese lugar, mínimamente cinco años, lo que se estableció es que esa persona, primero, no tiene que poseer otros inmuebles en la provincia, no debe haber sido adjudicatario anteriormente por la ADUS o el IPVU, debe aceptar las nuevas condiciones de financiamiento; y aquella persona que quedó desadjudicada —porque era el adjudicatario original—, la provincia no le va a ir a cobrar una deuda si no quedó desadjudicado, y todos los pagos que hizo esa persona, al igual que las mejoras, la ADUS y el IPVU lo va a tomar como en concepto de uso, así no se lo persigue al adjudicatario anterior, estableciéndolo en mora y generándole un juicio a esa persona. Pero también se va a establecer que esa persona que dejó la vivienda no pueda ser adjudicatario en el futuro porque ya se demostró que la provincia le entregó una vivienda pero no hizo uso y, por lo tanto, no va a poder obtener un beneficio el día de mañana.

También se tiene en cuenta en caso de divorcio o disolución convivencial de las personas. En ese caso, hay adjudicaciones muy muy viejas donde antes se establecía únicamente a nombre de uno solo de la pareja y no de las dos personas. En ese caso, cuando hay un divorcio o una disolución convivencial se establece a nombre de la persona que vive con su familia en ese lugar, se tiene en cuenta todo lo que pagó hacia atrás y se establece el dominio únicamente para esa persona. Aquella persona que se separó y que no vive en el lugar, sí va a poder acceder a

nuevos beneficios en el día de mañana —en el futuro— porque va a tener una nueva familia o una nueva pareja, entonces esa persona va a poder acceder a una nueva adjudicación.

En lo que respecta a la adjudicación en venta, la misma es cuando la ADUS-IPVU cumple con todos los requisitos y la persona cumple con todos los requisitos, entonces se genera una adjudicación en venta, un contrato de compraventa. Ese contrato de compraventa pudo haber sido a través del IPVU o a través de la ADUS, dos organismos totalmente diferentes, financiaciones distintas. La ADUS, a través del banco: por lo tanto, si hay una deuda, esta se exige a través de los distintos devengamientos, plazos vencidos y se cobran los intereses punitivos de acuerdo a lo que establece el contrato que firmó la persona.

Con respecto al IPVU, que no es a través del banco, lo que se establece es —ya estaba en la Ley 2828—, donde establecía las tres cuotas continuas y las cinco alternadas. Aquellas personas que no cumplen, se le refinancia nuevamente, se le hace una refinanciación teniendo en cuenta los valores actuales de la vivienda, pero también teniendo en cuenta lo que pagó en porcentaje.

Si esa persona pagó un 70 % y hoy el valor de la vivienda es 60 millones de pesos, se le toma el 70 % que ya pagó y se le hace una refinanciación sobre el 30 % restante que le falta pagar. Ese 30 %, lo que se toma es valor UVIs [*Unidades de vivienda*] con tasa actual del Banco Provincia del Neuquén. Y en los casos en donde el incumplimiento se debe al IPVU, porque el IPVU nunca le envió las cuotas, nunca le estableció el valor de la vivienda, etcétera, no se puede responsabilizar a la persona por un incumplimiento, porque es una falta que tienen la ADUS y el IPVU.

En cuanto a la adjudicación en venta para las nuevas viviendas: se establece que tiene que ser en pesos, en valor UVIs (de acuerdo a la ley nacional); que esa financiación puede ser hasta en 240 cuotas; que esa financiación no puede exceder del 30 % del ingreso de la familia, y que cuando se establece la mora, la misma no puede exceder la tasa activa del Banco Provincia del Neuquén. No le podemos cobrar una mora por arriba de la tasa del Banco Provincia del Neuquén —vigente—.

Con respecto a los deudores morosos, estos no pueden ser proveedores del Estado ni contratistas; se les va a pedir una acreditación de certificado de libre deuda habitacional, si sos contratista o proveedor del Estado. Si se va a designar a alguna autoridad, ya sea en el Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, en el Consejo de la Magistratura (o sea nuevos jueces, fiscales, defensores), también se les va a pedir un libre deuda, que no estén debiendo planes de pago de vivienda, sino que se pongan al día.

Se establece otro capítulo que tiene que ver con los pagos a cuenta.

El pago a cuenta, ¿cuándo se da un pago a cuenta?, se da cuando la persona cumple con todos los requisitos para ser adjudicatario, pero que a la provincia le falta algo, por ejemplo, una mensura. En estos casos, esa persona está pagando a cuenta, pero la provincia nunca estableció el valor de la vivienda, por lo tanto, esa persona no sabe qué es lo que está pagando, sabe que está pagando una cuota, pero nunca sabe cuál es el valor de la vivienda. ¿Por qué? Porque a la ADUS e IPVU les falta la mensura y, por lo tanto, como le falta la mensura, la ADUS e IPVU no establecen el valor de la vivienda [*se interrumpe el audio*] y, por lo tanto, se genera una inseguridad jurídica con respecto a esa persona que está pagando algo que no sabe qué es, y no tiene el valor de la vivienda.

Entonces, en esos casos, nosotros decimos que tiene que ser a través de las UVIs, se tiene que establecer cuando está pagando la persona, establecer —en la cuota— cuál es realmente la cuota pura, cuáles son los gastos administrativos y cuáles son los intereses para generar una seguridad jurídica de esa persona, para saber qué es lo que está pagando.

Acá se le dice a la ADUS e IPVU que tiene dos años para establecer mínimamente el valor de la vivienda, ¿y cuál es el valor de la vivienda?, el valor histórico desde que se comenzó a pagar en forma continua. Porque nosotros, por un inconveniente de la ADUS e IPVU, nosotros no

le podemos decir que el valor de la vivienda es el de este año o el del próximo año, sino desde el momento que empezó a pagar su vivienda en forma continua.

Por ejemplo, si esa persona comenzó a pagar en el 2014 o en el 2018, el valor de la vivienda va a ser lo que salía la vivienda en ese momento y el lote en ese momento, en el año 2014.

Ahora, ¿qué es lo que sucede? Si esa persona pagó en forma discontinua, en ese caso, cuando hay discontinuidad en el pago, siempre se va a tener en cuenta en el momento que se comenzó a dar la continuidad. Por ejemplo, si se entregó una vivienda en el 2011 y esa persona pagó tres cuotas en el 2011, dos cuotas en el 2013, cinco cuotas en el 2014, y en el 2017 empezó a pagar en forma continua la vivienda, el valor de la vivienda va a ser a partir de 2017, pero se va a tener en cuenta (en porcentaje) lo que se pagó las dos, tres o cinco cuotas en los años anteriores.

También se establece que la ADUS y el IPVU —como tienen constantemente juicios de escrituración, por eso nunca te establecía cuál era el valor de la vivienda— no puedan dar escritura hasta tanto los concejos deliberantes no aprueben las mensuras correspondientes, porque si no se genera esto que la ADUS y el IPVU nunca te establecen el valor de la vivienda porque los concejos deliberantes nunca le aprueban la mensura. Entonces, para que no se generen constantemente juicios al Estado, se estableció este articulado.

También se establece un artículo más que tiene que ver con el uso de la vivienda, que el uso de la vivienda lo tomamos como que es aquella persona que paga mensualmente una vivienda hasta tanto se la adjudique, ya sea en venta o se le haga un pago a cuenta. El uso, por ejemplo, es cuando vos estás regularizando una vivienda, decís: mirá, yo vivo en este lugar, y la ADUS y el IPVU le dicen: bueno, tenés que establecer, tenés que traer todos estos requisitos y esa persona puede tardar un mes, dos meses, tres meses o seis meses para llevar todos esos requisitos. En ese ínterin, esa persona igual tiene que pagar la vivienda, ese pago de vivienda se lo toma como si fuera un uso, porque ¿qué puede suceder?, que esa persona no cumpla con los requisitos y, por lo tanto, no puede ser adjudicatario.

Es una ley donde se tomaron todos los aspectos y es bastante compleja, pero hubo un trabajo bastante interesante de todos los asesores para poder concluir en un único proyecto de ley.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Como siempre, muy claro.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es cierto que tuvo un debate intenso este proyecto, se fue modificando, se fueron haciendo nuevas propuestas, algunas cuestiones que incluso son atendibles de considerar, la situación social de los beneficiarios, etcétera; muchos detalles que dio recién el diputado miembro informante.

Desde el primer momento en el que el proyecto ingresó para el debate en las comisiones, no puedo dejar de pensar y plantear —y es el fundamento de por qué no vamos a acompañar— que está pensado claramente como una política recaudatoria, y uno podría decir si está bien o está mal, nadie está poniendo en discusión eso en sí mismo.

Pero yo lo señalé desde el primer momento: la provincia del Neuquén, en toda su extensión, a lo largo y ancho, tiene un déficit habitacional enorme, de mínimo 120 000 familias (por poner un número que hace poco se pudo tener producto de un trabajo que han hecho organizaciones), no hay un número oficial fehaciente, ¿está bien?, pero hay números que, ligado a las cooperativas de viviendas o incluso algunos datos que surgen del IPVU —de quienes están inscriptos y quienes están esperando su vivienda—, podemos hablar de que hay no menos de 120 000 familias, en toda la provincia, que no tienen acceso a la vivienda.

Entonces, desde este punto de vista, yo lo he planteado en la comisión, este proyecto a mí me suena como poner el carro adelante del caballo, ¿está bien?, porque no hay una política activa, a la altura de lo que está demandando la provincia, que ponga en pie un gran plan de obra pública que atienda la demanda habitacional que hay en toda la provincia. Esta expresión fuerte que está habiendo no solo en Neuquén, sino en todos lados, del aumento feroz que han tenido los alquileres, empuja mucho más a muchas familias a tener que rebuscárselas, algunos van a vivir a la casa de familiares, se construyen una pieza, es un poco la salida, y otros —como decía el diputado Gutiérrez hoy, al principio de su intervención en otros asuntos— están en situación de calle.

Entonces, cuando lo discutíamos, es cierto que algunos decían: bueno, pero esto es para poner en funcionamiento... para recaudar, pero no pone en funcionamiento la rueda. O sea, la rueda, si no está planificada desde el punto de vista de dónde van a estar los recursos destinados para poner en pie un gran plan de obra pública que atienda el problema del déficit habitacional, para nosotros, este proyecto no cumple su función y solamente tiene un fin recaudatorio con cosas que se han incorporado, como lo discutimos en la comisión.

La verdad es que nosotros no lo vemos saludable, incluso en el momento en el que estamos, en un momento donde Neuquén tiene 40 % de pobreza, once y pico por ciento de indigencia.

La verdad es que vemos que es un proyecto que no pone seriamente en discusión cómo resolver los problemas del déficit habitacional.

Desde ya que desde nuestras bancas, en otros momentos, en otras gestiones —y también lo volvemos a reiterar acá—, hemos puesto en debate proyectos para impulsar la obra pública, ligado al crecimiento fenomenal que está teniendo la industria hidrocarburífera. ¿Por qué no poner en discusión de dónde sacar los recursos?

Hemos hecho planteos para que verdaderamente se entienda que no podemos acompañar un proyecto que solamente cubre un aspecto, que es mínimo, que no pone en funcionamiento la rueda, y además en un contexto en el que la crisis aprieta mucho más el bolsillo de la clase trabajadora, no lo vemos hoy como un proyecto que tenga el fin —por lo menos, nosotros entendemos— que hace falta tener en cuenta, que es que hay que dar respuesta a ese gran problema que tienen muchos neuquinos y neuquinas, que es acceder a la vivienda como un gran objetivo, como familia, como habitantes, como trabajadores, y no se está cumpliendo.

Este proyecto, para nosotros, no lo resuelve en líneas generales. En algunas cuestiones particulares vemos que han tenido incorporaciones muy interesantes, pero la verdad es que no podemos acompañarlo, presidenta.

Por eso, queríamos dejar asentada nuestra posición.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICH. —Gracias, señora presidenta.

El bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad hace tiempo también presentó un proyecto para viviendas.

Nosotros entendemos que, indudablemente, este proyecto es totalmente recaudatorio y no resuelve el problema de la vivienda en torno al aumento de la pobreza —como se señalaba acá— y que miles y miles de familias viven de forma precaria, hacinados, que es imposible también pensar, muchas veces, que tengan hasta un correo electrónico. Es decir, alguien que no accede a la vivienda, que no tiene las condiciones, queda muy por detrás este proyecto de poder exigir que incluso tengan algunos elementos como para poder, por ejemplo, poner un domicilio electrónico.

Recordamos también que la pobreza se ha medido en función de las ollas populares y de la situación que miles y miles de familias están padeciendo en esta provincia, que vienen

señalándolo las organizaciones sociales sistemáticamente, y vienen llevando adelante ollas populares.

En ese sentido, entendemos que esas mismas personas que no logran ingresos para sostener una comida diaria, que en el artículo 12 se proponga que si no pagan tres cuotas consecutivas o cinco alternadas pierden los derechos, es una barbaridad. Incluso porque, a veces, no pueden ni pagar los medicamentos.

Esto contrasta abiertamente con una Legislatura que sí le da exenciones impositivas a las grandes empresas, que ha votado —y nosotros denunciarnos acá— el blanqueo de capitales, y que cuando tienen atrasos en el Banco Provincia o en los bancos nacionales no pasa absolutamente nada; al contrario, después sacan una ley que favorece que puedan pagar incluso un porcentaje mucho menor.

Por ahí, para contar algo, no sé si acá se está planteando que en el artículo 14, por ejemplo, que si se atrasan en las cuotas, la deuda que queda por pagar se vuelve exigible en un 100 %, más los intereses punitivos.

Por ahí nos preguntamos si cuando el mismo gobierno o el Estado —no sé si lo sabían—, cuando asumen, entran en funciones los trabajadores (por ejemplo, docentes en esta provincia) cobran recién después, a los tres meses, y como eso pasa a muchos estatales; sin embargo, no se les pone ningún interés punitivo en función de que el Gobierno, por ejemplo, no les paga en tiempo y forma. Para el Estado y para el Gobierno, indudablemente, no hay ninguna legislación que le exija, más con la pérdida del poder adquisitivo que está sufriendo este país mes a mes.

Por otro lado, por ejemplo, en el artículo 30, dice: El Estado no otorgará la escritura traslativa de dominio que hace propietario al adjudicatario si no hay mensura del inmueble.

Nosotros sabemos que hay muchos barrios, bueno, de hecho, por ejemplo, el barrio La Familia, por tomar alguno de los ejemplos, que hace veintiún años que viven en ese barrio y no tienen, no se ha hecho la mensura, tienen una tenencia recontra precaria y gobierno tras gobierno han pasado, esperando alguna respuesta sin tenerla y, de hecho, posiblemente presentemos ya un proyecto para preguntar qué ocurre ahí.

En el artículo 32 se acuerda que pueden existir adjudicatarios en situación de vulnerabilidad. En realidad, el 100% de los que necesitan una vivienda son vulnerables. O sea, no sé por qué se plantea como «algunos», y que necesiten tener una reglamentación.

Y una cuestión que se señaló acá: que estén durante cinco años en forma pacífica. Nosotros sabemos que, justamente, como ha habido una deuda del Estado en relación a los planes de vivienda, muchas de las ocupaciones y de lo que es la constitución de esta ciudad y de esta provincia han sido con la ocupación.

Entonces, indudablemente, volvemos a recalcar las tintas sobre el sector más vulnerable y con el único objetivo de recaudar.

Finalmente, la financiación de viviendas por parte de la ADUS, como otro de los puntos que acá se propone utilizar como referencia al precio, al UVI, que es la unidad que da cuenta para la inversión en financiación de vivienda, pero el UVI está atado a la evolución del índice del costo de la construcción en Buenos Aires que, como nosotros sabemos —y está pasando también acá en Neuquén—, son el epicentro de la especulación inmobiliaria y no se ajusta al índice del ingreso familiar.

Por eso, cuando planteamos la necesidad de los planes de vivienda, y hay una experiencia hecha en las localidades neuquinas, el pago de la cuota está atado a la posibilidad del salario y a un porcentaje del salario que, lógicamente, no supere lo que se necesita para vivir y para comer.

Así que desde ese punto de vista y por lo expuesto, no acompañaríamos este proyecto.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Iba a hacer mención a otra cuestión que la voy a pasar para segundo plano, pero acá se hace mención a los costos, a los valores de las viviendas. Hoy, los planes de viviendas, los actuales, los de más altos estándares, se están pagando 2600 pesos la cuota, y los más económicos, entre 200 y 300 pesos por mes. Es decir, estamos hablando de menos de un paquete de yerba.

¿Por qué hago relación a esto? Y si quieren los hacemos desde otra perspectiva: supongamos que el promedio de las viviendas que se pagan son 1000 pesos por mes; se necesita el pago de cien cuotas mensuales para hacer un metro cuadrado de vivienda y construcción. Esto no tiene lógica, no tiene sentido lo que estamos discutiendo.

Yo celebro la aparición de esta ley, pero vamos a poner blanco sobre negro de lo que estamos hablando: cuando pagamos 2500 pesos un silencio hay... ¡bárbaro!, y cuando pagamos 500, nadie dice nada, no vuela una mosca.

Y veo que el Estado, el Estado bobo, realmente —que es lo que ha primado en estos últimos tiempos—, me parece que no es lógico. Yo quiero que entiendan: no resiste lógica esto.

Cuando usted escucha: ¿cuánto pagás la cuota?, ¡y las que se pagan!, averigüen con los funcionarios de la ADUS y del IPVU cuál es el porcentaje de cobrabilidad; así y todo, es medianamente bajo.

Entonces, creo que llevar a cuestiones medianamente razonables, no le digo razonables, medianamente razonables, porque se pone el 30 % del ingreso familiar por tope y me parece lógico eso.

Entonces, cuando yo escucho decir: «no, tenemos que empezar a dar vuelta a la rueda», bueno, la rueda, así como está, en estas condiciones, es imposible andar, ¡es imposible! No, no, no hay forma, no hay manera, a menos que desafemos la teoría de la gravedad, pero algo que los argentinos solemos hacer.

Segundo punto: me parece una buena ley esta. ¿Es suficiente? No, no es suficiente, porque tiene —como lo decía en la comisión— un punto clave, que bien lo expresó el diputado Domínguez, que es la mensura.

¿Qué es la mensura? La mensura es el documento nacional de identidad de los lotes o de las viviendas, y para acceder a esto no es fácil.

¿Qué se ha hecho usualmente? Acá, la diputada que me precedió en la palabra decía: el barrio La Familia. Sí, el barrio La Familia fue una toma, entonces, para usted regularizar eso tiene —porque no se respetó ancho de calle ni la cantidad de viviendas— que violentar los códigos urbanísticos.

¿Ustedes sabían que cada ciudad tiene un código urbanístico que hay que respetar? Bueno, eso es lo que ha sucedido en el tiempo acá, no se han respetado los códigos urbanísticos, se usó muy mal la Ley de Propiedad Horizontal, con qué fin de que si no me daba para meter una casa con la Ley de Propiedad Horizontal metía dos, tres o cuatro. Y, después, al fin y al cabo, tenemos que recurrir a todos los concejos deliberantes de todas las localidades neuquinas para que se genere una ordenanza de excepción; y de ahí, de la ordenanza de excepción, tenemos que ir a Catastro provincial para que se dé el documento de identidad del lote o de la vivienda; con lo cual es sumamente complejo.

Fíjese usted, para hacer una subdivisión simple tarda ocho meses, y teniendo todos los papeles en regla, imagínese lo que tarda con ordenanza de excepción: años.

Y por eso es el problema que tiene el IPVU, no puede otorgar escrituras, ¿por qué?, porque no tiene las mensuras.

Por eso, creo que como complemento a esta ley habría que generar alguna ley que tenga que ver con una emergencia en las mensuras, que se pueda habilitar al Ejecutivo a firmar alguna excepcionalidad con los concejos deliberantes de todas nuestras localidades, a fin de empezar a dar viabilidad a las escrituras.

La gente busca su bienpreciado, ¿cuál es?, la escritura. A usted, cuando le entrega, ni boleto de compraventa puede hacer cuando no tiene el documento de la identidad de los lotes o de las viviendas. Sí, lo puede hacer, pero un mamarracho hace.

Entonces, creo que a esta ley, que es una buena ley, es un buen principio de ley, habría que agregarle —y justamente estuvimos hablando— alguna ley de emergencia que tenga que ver con las mensuras, a fin de dar cuenta y solucionar esta problemática. Porque estamos pasando, fíjese, de gente que ya accedió hace treinta años, estamos pasando de generación en generación el no otorgamiento de las escrituras.

Así que convoco a los diputados para que empecemos a elaborar alguna ley en ese sentido, que ataque el tema de las mensuras a fin de que esta ley —que vamos a votar hoy— sea ágil y suficiente como para mejorar la vida de todos los neuquinos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta/compañera.

Muy cortito sobre este tema porque creo que ha quedado muy claro —en la explicación de Claudio lo que se buscó—, que era un poco abordar las distintas situaciones que se dan hoy en materia de vivienda en la provincia.

Coincido con lo que dijo el diputado Monzani, también; de hecho, evaluamos agregar un capítulo —en esta misma ley— declarando la emergencia en materia de derecho dominial porque, en algún momento, le tenemos que poner el cascabel al gato con esta situación.

Esta ley no va a resolver el problema de vivienda en la provincia, probablemente tampoco podamos decir que va a resolver todos los problemas que tienen las viviendas ya entregadas. Sí, creo que es una herramienta importante para que, en algún momento, empecemos a discutir lo que hay que discutir en materia de vivienda —más allá de que faltan— y podamos abordar una discusión con sinceridad.

Lo que se ha materializado en nuestra provincia, en materia de vivienda, es un círculo vicioso donde lo registral siempre queda al fondo del camino, porque lo importante es entregar una solución, una vivienda, una solución habitacional rápida porque la familia lo necesita —y por toda la situación que conocemos—, entonces hay una mezcla entre que uno pone el terreno, el otro pone el financiamiento, el otro pone la casa, se hace abuso del Régimen de Propiedad Horizontal —como decía el diputado Monzani—, y cuando nos queremos acordar no podemos tener la factibilidad de los servicios, no podemos tener las mensuras; y como no tenemos la mensura le cobramos muy poquito porque entonces, «como no le damos la escritura, no le cobremos como si fuese una casa»; entonces, la persona vive hace veinte años en un lugar que no tiene la escritura para disponer de su lugar, como cualquier persona que tiene una vivienda propia, y el Estado tampoco se ocupa de cobrar porque como está en deuda, se consolida ese círculo vicioso y termina en que más del ochenta por ciento no paga su vivienda o paga muy poco, y el Estado no puede seguir haciendo viviendas.

Entonces en algún momento, tenemos que poner la discusión arriba de la mesa, sentarnos a ver cómo hacemos.

Yo lo hablé, muchas veces, con los dos diputados, tanto con Claudio como con Guillermo, los dos tienen experiencia en materia municipal de ponernos a disposición. Sabemos cuáles son los expedientes que están con pedido de aprobación por vía de excepción. En los municipios tenemos mayores conflictos porque, insisto, hay muchos municipios donde la tierra la ha puesto el Estado nacional o un organismo del Estado nacional.

Entonces creo que le tenemos que poner cabeza, en serio, a la cuestión dominial; creo que este es el primer paso para establecer cuáles son las distintas situaciones que tenemos hoy. Reconocer que tenemos un problema desde el punto de vista de que el Estado no puede regalar

viviendas porque eso es acotado. O sea, podemos regalar algunas, pero en algún punto vamos a dejar de hacer viviendas y atrás tenemos sesenta, setenta mil familias que necesitan viviendas.

Además, sin la carga de quizás querernos correr por la izquierda en el sentido de que esta ley busca presionar, porque esta ley también establece que la cuota no puede superar el 30 % del ingreso familiar, como establecen todas las leyes, incluso el Procrear nacional.

Y también el IPVU ha incorporado —que ya tenía en la reglamentación anterior a esta ley— lo que tiene que ver —y en esta ley también está— con tener en cuenta la vulnerabilidad de las familias, tanto en aquellas que ya viven en viviendas del IPVU o de la ADUS como de las nuevas que se inscribieron al Ruprovi [*Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat*]. Y ustedes han visto, creo que fue la semana pasada o la anterior, que se estableció un orden de prelación en relación a si tienen hijos, si no tienen hijos, si alquilan, si no alquilan, si tienen trabajo, si no tienen trabajo, si conviven con personas con discapacidad; es decir, la vulnerabilidad en esta provincia se va a atender y es lo que tenemos como prioridad.

Ahora, también es cierto que hay un montón de gente que vive en lugares que puede pagar una cuota y que no la paga. Creo que, de alguna manera, esta ley va a dar un puntapié en esa discusión.

Insisto: coincido con lo que se ha dicho aquí. Tenemos que ponerle cabeza si realmente queremos darle una vuelta de tuerca al tema de la vivienda, si simplemente queremos quedarnos en algunos discursos lindos y qué sé yo, nos vamos a quedar en esto.

Creo que si, en serio, queremos hacer algo, creo que hay que ir por una ley, por otra ley que quizás declare la emergencia en materia dominial, que sentemos a la mesa a los municipios, que sentemos a la mesa a algunos organismos o al propio Estado nacional para resolver la cuestión de la cesión de tierras, que hay muchos lugares también. También a las empresas y cooperativas de servicios, que son las que, muchas veces, traban la factibilidad de servicios porque consideran que no se cumple con determinadas normas y demás.

Creo que todas esas patas en la mesa tienen que estar si queremos, en serio, resolver este problema en nuestra provincia.

Así que nada, creo que es una muy buena ley; se ha mejorado muchísimo de acuerdo a cómo entró, así que esperamos que sirva para, de una buena vez, empezar a discutir seriamente el problema de la vivienda en Neuquén.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Nosotros tenemos claro que hace falta una política habitacional seria, concreta, que esté atada a la planificación y al desarrollo; y que esto es lo que ha brillado por su ausencia en las últimas décadas —diría— en la provincia del Neuquén.

No quiere decir que el Estado tenga la obligación de resolver toda la problemática habitacional, pero el hecho de no haberla tenido ha hecho que la regularización dominial también se atrase. O sea, no solamente no había una política habitacional, sino que también no ha habido una política en la cual la sociedad confíe y pueda ir detrás de la planificación.

Hay localidades que sí lo han hecho y lo han resuelto en la provincia del Neuquén. O sea, es una cuestión de administración y de gestión, no de recursos, menos ahora, mucho menos de recursos. Para mostrar que es un tema de mala gestión miremos la ejecución presupuestaria de este año: 15 600 millones presupuestado; a mitad de año, solo 1500 ejecutado en vivienda, solo partida de vivienda.

Entonces, hay un gran problema de gestión, de administración que lleva a una problemática de tomas y de habitualidad en eso.

Nosotros entendemos que hace falta —como han dicho acá— ponerle el cascabel al gato, poner el tema arriba de la mesa, varias formas de explicar. Bueno, hace falta una política

habitacional y eso se discute dando la primera responsabilidad del Estado, se discutirá cuando se discuta el presupuesto, dando la partida necesaria. Y no es que estemos en contra de la regularización dominial, algo que había que hacer y que hay que hacer y está bien, pero no podemos empezar por ese lado.

Creemos que hay que definir una política habitacional concreta, que no es solo ir a pedir viviendas a nación, que ha sido lo que se ha hecho en los últimos años, porque después viene un Gobierno de ajuste como este, no hay más plan de vivienda nacional, no hay obra pública nacional y tenés un gran problema.

Segundo, la regularización dominial. El primer obligado tiene que ser el Estado. La primera ley, el Estado tiene que autobligarse a regularizar toda la situación dominial de la provincia, y ahí es donde vamos a empezar a resolver, en gran medida, muchos de estos problemas.

Tercero, esta regularización dominial de aquellos que viven en una casa que la están pagando, pero no son titulares. Esto pasa mucho y me parece que esta ley va a servir para eso, pero no puede ser, como se presentó en los medios, la política habitacional esta o ir a castigar a aquel que no pudo pagar.

Mire, señora presidenta, nosotros, después de que se discutió este tema en comisión, recibimos un llamado de una vecina, no lejos, no en Rincón —, en su localidad— o en Barrancas, no, acá en Cuenca XV. Una vecina que nos plantea esta situación: la vecina tiene una vivienda que le dio el Estado de un plan federal, pero administrado por la provincia, no tiene agua porque hay una discusión entre el EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*] y el IPVU, quien tiene que hacer... está, tiene la mensura, pero no tiene la red de agua; por ende, tiene que consumir agua envasada, que es más cara. Tampoco tiene gas; entonces, tiene que utilizar garrafas o leña, que es más caro. Como no tiene agua, tampoco tiene cloacas, 60 000 pesos nos contaba por semana el camión atmosférico, y está sin trabajo.

Nosotros intentamos ver esta figura porque tiene la mensura, no alcanzaría el artículo que está establecido sobre los que no tienen mensura, pero tiene una situación de urgencia extrema, y le preocupó el título del diario sobre este tema y la verdad que no está alcanzada en el articulado. Por supuesto que un caso no puede definir una ley, pero eso caso —entendemos— que se va a repetir en una situación en un país en crisis, en recesión, con gente en la calle, se va a repetir.

Por eso, nosotros no vamos a acompañar el proyecto.

Entendemos que sí tenemos la responsabilidad de definir desde esta Legislatura, sobre todo cuando se discuta el presupuesto o cuando quieran analizar la ejecución presupuestaria sobre vivienda, definir una política habitacional, poner la partida presupuestaria porque es la decisión política, se puede llevar adelante si tiene la partida, recursos; la provincia tiene superávit, lo han manifestado. Les encanta decir eso, pero esa señora sigue sin gas, sin agua, sin cloacas.

Así que entendemos que hay que empezar por la responsabilidad que le tiene que dar con una ley, que puede ser de emergencia, nosotros compartiríamos eso, pero con un plan de viviendas que tenga que ver con la demanda que hay, con un plan de regularización dominial para volver, como han hecho los municipios. No hay que ir lejos, ¡eh!, acá mismo en la provincia no hay tomas, hay localidades que no hay tomas y lo han resuelto.

Entonces, digo, por ahí hay que empezar antes de esto. Mientras tanto, creemos que el IPVU tiene las herramientas. No comparto que con el dinero del recupero se van a hacer los planes de vivienda, porque si esa es la lógica, si esa va a ser la política habitacional, bueno, estamos fracasando antes de empezar. De ninguna manera podemos pretender que con el dinero del recupero se resuelva el problema habitacional, para eso hay que poner partidas presupuestarias de importancia como es tan importante la problemática que tenemos en lo habitacional.

Así que, en ese sentido, no vamos a acompañar el proyecto, entendiendo que sí hace falta regularizar, que si ese hubiese sido el espíritu, pero no es el que presentaron públicamente, hubiésemos analizado eso.

Es por eso que desde el bloque hemos decidido no acompañar y estar a disposición de una... si hace falta una ley de emergencia o si hace falta discutir una política habitacional seria, concreta, que resuelva los problemas y no que vaya en búsqueda de los que hoy están con muchos problemas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Escuché acá y en función, también del punto anterior, la necesidad de regularizar, de darle posibilidades a gente que realmente tiene la necesidad de tener un dominio, de tener una propiedad.

Hoy lo escuchaba en otros asuntos al diputado Gutiérrez que estuvo muy sensible, movió las fibras de uno cuando habló de la pobreza y de cómo hay que articular todos los Poderes para salir de ese ámbito de la pobreza.

Bueno, él dice que presentó una ley que está durmiendo y que realmente tendríamos que activar proyectos que vayan contra la pobreza, que solucionen el problema de marginalidad, que solucionen el problema de esta crisis que estamos soportando.

Yo presenté, hace menos de dos meses, un proyecto de escrituras sin costo, como se había hecho con los contadores sobre sociedades cooperativas, clubes de barrio, para que no tuvieran que pagar el balance; y se hizo un acuerdo y se hizo un proyecto de ley del contador Bermúdez y se sancionó. Me pareció correcto y lo acompañé.

Hice otro con las escrituras. Tuvimos reuniones con el Colegio de Escribanos para que la Escribanía de Gobierno realizara convenios con el Colegio de Abogados y poder darle posibilidades a las cientos de cientos de familias que no tienen escriturada su vivienda. Tienen una posesión real, tienen títulos que lo avalen. Es decir que pueden demostrar que son titulares de esa vivienda; lo que no tienen es la escritura. Y la escritura posibilitaría que lo lleven a una situación de acceder al crédito, de ampliar sus casas, de modificar su situación actual.

Bueno, esto tuvo preferencia, fue a la comisión, tuvimos reunión con el Colegio de Abogados, no vi voluntad para sacar esto, realmente y, bueno, no seguí insistiendo. En otro momento lo haré.

Pero si hablamos de regularizar dominialmente, si hablamos de salir de la pobreza, de articular los Poderes, creo que tendríamos que ver esos proyectos de ley que confluyan en ese sentido.

Nada más.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 24 votos afirmativos y 5 votos negativos, se aprueba en general.

Pasa al siguiente orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos.

DEFINICIÓN DE COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO

(Expte. D-174/24 – Proy. 16 566
y ag. Expte. P-26/24 – Proy. 16 645)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se definen las competencias de la Secretaría de Trabajo, y se deroga la Ley 1625 y la Resolución 659.*

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura.

Se leen el encabezado y los firmantes de los despachos de las Comisiones I, A y B.

Sra. RUCCI (presidenta). —Tiene la palabra diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Muchas gracias.

Voy a tratar de ser breve porque es una ley extensa, pero que se ha discutido mucho en las comisiones. Así que voy a marcar un poco los puntos más destacados, si se quiere, de lo que se cambió respecto de la Ley 1625.

Esta es una ley que surge por la necesidad de *aggiornar* el trabajo que se viene haciendo en la Subsecretaría de Trabajo a los tiempos actuales. Recordemos que la Secretaría de Trabajo se crea por Ley 1625, con un fondo propio. Una ley que va a cumplir cuarenta años y que las modalidades y formas de trabajo en nuestro país y en nuestra provincia han cambiado considerablemente durante ese tiempo y mucho más —desde mi punto de vista— en los últimos diez o quince años.

Es un proyecto que venimos trabajando desde el mes de abril en la Comisión I. Recibimos a muchas organizaciones que fueron invitadas a trabajar este proyecto, solo por nombrar a algunas: al Colegio de Abogados y al Instituto de Derecho Laboral, a ATEN [*Asociación de Trabajadores de la Educación del Neuquén*], a ATE [*Asociación de Trabajadores del Estado*], a Sejun [*Sindicato de Empleados Judiciales del Neuquén*], a UPCN [*Unión del Personal Civil de la Nación*], a Uthgra [*Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina*], a ANEL [*Asociación Neuquina de Empleados Legislativos*], a miembros de la CGT [*Confederación General del Trabajo de la República Argentina*]. Bueno, en fin, cada uno fue haciendo distintos aportes. Con usted, presidenta, también estuvimos reunidos con el Sindicato de Petroleros, que también pudimos charlar algunas modificaciones que tenían que ver, específicamente, con lo que pasa en su actividad y creo que se fue conformando un buen proyecto —insisto—, con muchas observaciones y modificaciones, que es el que vamos a tratar hoy.

Centralmente, creo que como puntos importantes, en primer lugar, tiene que ver con la descentralización territorial. Creo que creando las delegaciones en las distintas regiones, de acuerdo al Plan de Regionalización, con el agregado en la región Vaca Muerta —como lo dijo ayer el ministro de Trabajo—, tener dos delegaciones por las distancias y por la actividad, el epicentro de actividad, tanto en Añelo como en Rincón de los Sauces y que dotamos a esas delegaciones, en esta ley, de las funciones básicas de la Subsecretaría de Trabajo, es decir, cada delegación, además de tener un delegado o delegada, tiene que tener una Dirección de Asuntos Laborales y una Dirección de Seguridad e Higiene, cosa que es fundamental. ¿Para qué? Para que el trabajador o la trabajadora que tenga un trámite o un problema no vaya a una boca receptora a dejar un papel para que le vuelva una citación para venir a Neuquén capital. Necesitamos que los trabajadores de Rincón de los Sauces, de Añelo, de Chos Malal, de Cutral Co, de Plaza Huinul,

de Zapala puedan, cerca de su domicilio ir a resolver el problema laboral que tenga. Por eso, creo que ese es uno de los principales puntos.

En segundo lugar, hicimos un agregado de las competencias de la Secretaría de Trabajo que tenían que ver con los desafíos que tenemos hoy respecto de las plataformas digitales, respecto de la inclusión en temas de género, que no estaban incluidos en la Ley 1625; también en materia de diversidad, en materia de inclusión tecnológica, de innovación tecnológica, todo lo que tiene que ver con dejar el expediente papel e ir hacia el expediente digital. Y que, en definitiva, son competencias que tiene y que va a tener, a partir de ahora, la Subsecretaría de Trabajo para poder abordar mejor distintas problemáticas laborales que antes, bueno, se discutía si se podía, si no se podía, y nos limitábamos, quizás, al cumplimiento de las leyes nacionales, particularmente las que penan el trabajo no registrado y demás, que son quizás las más claras en materia de fiscalización laboral.

En tercer lugar, se incorporó el arbitraje y la mediación en materia laboral a los conflictos individuales y plurindividuales de trabajo, cosa que también es innovadora y es muy importante porque antes sólo estaba reservada a los conflictos colectivos de trabajo y después, en ese contexto también, lo que tiene que ver con el patrocinio jurídico gratuito, que hemos consensuado una redacción con distintos diputados y diputadas que vamos a modificar en particular.

Para que quede claro —yo doy la idea, digamos—, nosotros lo que tratamos de establecer, de acuerdo a lo que viene diciendo hace mucho tiempo la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es brindar las mismas garantías y derechos a las personas, tanto en sede judicial como en sede administrativa. Entonces, lo que se trata o lo que tratamos de dejar plasmado ahí, es que cuando la persona va a homologar un acuerdo, va a transar un derecho laboral —lo mismo que pasa en materia de accidentes laborales—, se deje constancia que la Subsecretaría le brindó asesoramiento jurídico gratuito de carácter obligatorio, porque es lo que nos da la garantía de que el trabajador —que está en peores condiciones que el empleador para discutir un despido, una liquidación y demás— fue asesorado correctamente.

Se contó con todas las garantías para poder hacer que ese acuerdo homologado después no sea revisable y que rápidamente se resuelva la situación que el trabajador tiene. ¿Y esto por qué? Porque nuestro norte es ir hacia el fortalecimiento del organismo que nos permita, más temprano que tarde —ojalá que sea mucho más temprano—, ir a un sistema alternativo de resolución de conflictos en sede administrativa que sea obligatorio, así como tiene Buenos Aires con el Seclo [*Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria*] —y a nivel nacional también—, creo que tenemos que ir a un sistema donde una cantidad muy importante de reclamos que entran en el Poder Judicial y se van, después de tres, cuatro años y el trabajador se queda sin trabajo y sin indemnización, se pueda rápidamente resolver en una instancia administrativa. Para eso hay que dotar al régimen de todas estas garantías que venimos discutiendo acá.

En tercer o cuarto lugar —ya me perdí un poco en la numeración—, lo que tiene que ver con el régimen de inspecciones, donde se detalló mucho más la tarea de los inspectores, tanto en seguridad e higiene como en materia laboral —que son dos cosas distintas—. La posibilidad, además, de declarar la insalubridad de un establecimiento —cosa que no estaba en la anterior ley—. Luego, lo que tiene que ver con el régimen sancionatorio que no teníamos. Nosotros teníamos una remisión nada más al Pacto Federal que, en los hechos, casi no se aplicó nunca en nuestra provincia o muy pocas veces en los últimos diez años, creo que hubo una o dos sanciones; multas, una sola. Creíamos que era importante seguir en la línea que habíamos trabajado en la Ley 2044, en primer lugar, de establecer un monto atado a una unidad de medida, que es el IUS y después establecer un sistema de sanciones leves, graves y muy graves, con la posibilidad también de que esas sanciones puedan convivir, tanto con la multa, como con el cierre del establecimiento, que nos parecía muy importante también.

Entonces bueno, Neuquén pasa a tener, con esta ley, un procedimiento sancionatorio propio en materia laboral que no tenía y que, insisto, las remisiones al Pacto Federal o a la

Ley 1284, según el caso, hacían que sea tan engorroso que, en definitiva, no llegábamos nunca a la aplicación de una sanción. Este año llevamos muchas sanciones y muchos pagos también. La última más importante creo que fue la del supermercado Coto, por un tema de seguridad e higiene también, que se avino a pagar la multa.

Para finalizar, lo que tiene que ver con la creación de un fondo.

Usted, presidenta, es empleada de la Subsecretaría de Trabajo, al igual que la diputada Hermosilla, que hemos charlado mucho este proyecto con las dos porque siempre decimos que los empleados y las empleadas de la Subsecretaría de Trabajo tienen la camiseta muy puesta y muy específica y defienden sus puestos de trabajo, su especialidad, su especificación en la tarea. Y se venía discutiendo mucho esto de que es uno de los pocos organismos con recaudación que no tienen un fondo de incentivo para los trabajadores, como puede tener Rentas, como ha tenido —y tiene— el EPAS [*Ente Provincial de Agua y Saneamiento*] o el EPEN, y entonces nos parecía importante incorporar que una parte de la recaudación del organismo por todo concepto pueda distribuirse entre todas las trabajadoras y los trabajadores del organismo. Al tener convenio colectivo de trabajo, las deducciones o las condiciones para ese cobro deberán discutirse en las paritarias; quisimos también ser respetuosos de la cuestión sindical ahí, digamos, para no incorporar cuestiones que tienen que ser discutidas en el marco del convenio colectivo de trabajo, pero que creo que van a redundar en seguir fortaleciendo el trabajo de la Subsecretaría, en reconocer a su personal y el trabajo que hacen.

Creo que ha quedado un proyecto interesante, importante, que va a contribuir a seguir fortaleciendo este organismo que es muy importante para nuestra provincia, en un contexto donde la cuestión laboral está a flor de piel. Venimos teniendo muchas reuniones en ese sentido, esperemos que podamos seguir transitando ese camino hacia una mejor empleabilidad en Neuquén.

Así que, bueno, les voy a pedir a los diputados y a las diputadas que acompañemos este proyecto.

Sra. RUCCI (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

10.1

Solicitud de abstención (art. 201 del RI)

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Bueno, sin lugar a dudas, es un proyecto que ha tenido un recorrido, que ha tenido un debate, de hecho estuvo en una sesión, se volvió otra vez a comisiones para hacerle modificaciones. Hubieron intervenciones, invitaciones.

En nuestro caso, nos acentuamos mucho en nuestra opinión tomando en cuenta la opinión del Instituto de Derecho Laboral del Colegio de Abogados —y de Abogadas— que, bueno, ya lo he dicho muchas veces, pero no me voy a cansar de decirlo, lleva el nombre de un compañero muy cercano, muy sentido para nosotros, de Leopoldo Denaday.

Conceptualmente, a ver, el diputado miembro informante lo decía, al principio de su alocución, de que lo que se intenta con este proyecto es *aggiornar*, ‘adecuar a las nuevas épocas’ —podríamos decir, porque eso es lo que significa *aggiornar*—, a los tiempos actuales. Y la verdad que estamos en un momento donde el tiempo actual muestra una clara intencionalidad de ir por una vía donde lo que se está buscando es atacar derechos de trabajadores y esto lo digo porque a nivel nacional, dentro de lo que fue la discusión de la Ley Bases, hubo una reforma laboral brutal que ataca derechos conquistados, derechos consolidados de los trabajadores y de las trabajadoras, entonces, la verdad que corremos un gran riesgo, digamos, si el *aggiornamiento* va a ir en sintonía con todo un plan más general, después pueden haber cuestiones que se pueden

reconocer o no acá en la provincia, pero la verdad es que no deja de ser una preocupación este concepto en estos tiempos, donde por donde se avanza es por reformas regresivas. Entonces, ese el problema del *aggiornamento*, por lo menos es lo que vemos nosotros.

Hicimos las consultas, obviamente, mandamos el borrador que se nos dio en la comisión, otra vez al Instituto del Derecho Laboral para ver cómo lo veían ellos. Hubo planteos que se hicieron en la comisión, que fueron tomados, fueron modificados, nobleza obliga, hay que decirlo, pero nos planteaban algo que no termina de conformar, que hay muchas cuestiones de este proyecto que van a estar ligados muchos a la reglamentación, ¿está bien? Y eso en el marco, como también lo dijo el miembro informante, de la regionalización, la cual nosotros ya, en su momento, nos pronunciamos no estar a favor y poniendo determinaciones sobre sectores de esa regionalización donde, obviamente, el foco va a estar ligado a todo lo que representa la industria hidrocarburífera, Vaca Muerta, etcétera.

Desde este punto de vista, presidente, para no hacerlo muy extenso, hemos tomado en consideración estas observaciones que nos enviaron y que, de alguna manera, el primer concepto —que también lo dijimos en su momento— es que la Subsecretaría de Trabajo —y por experiencia propia también— no es una herramienta que haya dado durante mucho tiempo una garantía a esos derechos laborales. Ha habido muchas dificultades, por su funcionamiento, por su desfinanciamiento, por su falta de extensión, que el proyecto en eso sí vincula una extensión para que haya más delegaciones, etcétera. Entonces, desde este punto de vista, es un proyecto que nos genera contradicciones desde esta óptica. Desde este enfoque, primero, analítico más político y después en las cuestiones que quedan muy ligadas a que después la reglamentación sea la que determine algunos aspectos, es que hemos definido, por lo menos desde nuestra banca, solicitar el poder abstenernos, porque nos parece que es un proyecto que, no voy a negar, tuvo tratamiento, tuvo desarrollo, no se trabajó livianamente. Hubo opiniones de sindicatos, de organizaciones sindicales que nos parece que correspondía, incluso algunas fueron también planteadas como propuesta de nuestra parte o, por lo menos, de otros también que habían acordado esto. Tengo la sensación de que faltó algo que es sustancial, que si este debate se instaló o no en la base de los trabajadores y las trabajadoras. Digo, me parece que, a lo mejor, poder entenderlo, poder comprenderlo, poder tener más claro qué cosas son beneficiosas, qué cosas no, cuáles son los grises que pueden tener, cuáles son las cuestiones que pueden generar ambigüedad. No estuvieron discutidas hasta el final, no es que una cosa fue expansiva, por los tiempos porque también eso hay que trabajarlo, digamos, hay cuestiones que están ligadas a eso.

Desde este punto de vista, presidenta, vemos que la única posibilidad que tenemos en este proyecto es la de solicitar la abstención para poder, de alguna manera, no decir que esto es una porquería y no sirve para nada, pero también teniendo en cuenta las cuestiones que hacen a que en un momento tan particular esto pueda tener un efecto contrario que no esté resuelto y determinado en la propia letra del proyecto y que queden indefinidas para la reglamentación.

Así que, desde este punto de vista, presidenta, queremos solicitar la abstención en este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, algunas cuestiones ya las señalamos en la comisión.

En principio, tenemos una diferencia conceptual en términos de la Secretaría de Trabajo como un organismo que acá se señala, tiene una dependencia funcional, pero de ninguna manera tiene una dependencia política y, realmente, el Estado termina siendo juez y parte en función de los conflictos que vemos, es decir, en la provincia. En este sentido, nuestra gran diferencia es esa, debería ser la Secretaría de Trabajo un organismo que tenga independencia política porque, bueno, este es un Estado de clases, según nosotros lo entendemos, es así como lo manifestamos

abiertamente en los distintos proyectos que se tratan en esta Legislatura, y al ser un Estado de clases tiene una dependencia y defiende los intereses de los capitalistas, de las corporaciones, de las grandes empresas, como lo venimos señalando.

Por otro lado, hay algunos articulados que señalan lo que estamos planteando. Por ejemplo, el artículo 2.º que dice: «el perfeccionamiento de la legislación laboral e impulsar los proyectos correspondientes». ¿Qué implica el perfeccionamiento de la legislación laboral en épocas del Gobierno de Milei, como ya lo venimos señalando? Implica las reformas laborales, las reformas jubilatorias, es decir, es el avance sobre los convenios colectivos de trabajo, el aumento de la precarización y la flexibilización laboral. Y dentro de los artículos que son totalmente reaccionarios existe, lógicamente, la conciliación obligatoria —que lo señala el artículo 23—, la suspensión de medidas en el artículo 24 y el cese inmediato de medidas en el artículo 25 que funcionan como un bozal contra el derecho de huelga que nosotros defendemos abiertamente y los métodos de acción directa de la clase trabajadora. Es decir, que en este caso, cada vez que hay un conflicto hay que señalarlo.

En principio, pedir permiso para una medida de acción directa y, por otro lado, el tema de la conciliación obligatoria que termina cerrando cualquier tipo de encononazo de intereses que se producen en las luchas de los trabajadores contra las patronales opresoras, contra la explotación laboral.

Por eso es que no vamos a acompañar este proyecto, entendemos que los distintos sindicatos, las direcciones sindicales habrán apoyado y, lógicamente, entenderán los límites en que funciona la Secretaría de Trabajo en un Estado capitalista, pero en el caso nuestro, no está sirviendo la Secretaría de Trabajo como un lugar donde los trabajadores efectivamente puedan encontrar un canal para las luchas, contra la opresión y la explotación de las empresas, de las patronales contra los trabajadores y sus derechos laborales.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Herмосilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Bueno, así como usted, yo también soy de planta permanente de la Subsecretaría de Trabajo; orgullosamente trabajadora de la subsecretaría.

La verdad es que quiero celebrar hoy que podamos tratar y ojalá podamos sancionar esta ley en el día de hoy.

Una ley que viene a jerarquizar nuestra subsecretaría, que viene a jerarquizarnos como trabajadores, que viene a traer más federalismo a toda la provincia del Neuquén, convirtiendo las Inspectorías en delegaciones y así no tener la dependencia de la capital, como la tuvimos históricamente para homologaciones, para los letrados y demás.

Así que también hacer foco en que es una ley que se trabajó con los gremios estatales, con los gremios de las actividades privadas, con los trabajadores de la institución; que fue una ley de mucho diálogo, de mucho consenso y que, sobre todas las cosas, en cuanto a lo que es la regionalización, la descentralización de la subsecretaría como órgano recaudador, que también nos va a permitir —a través de esta ley— poder tener datos certeros.

Como bien lo dijo el ministro ayer, a partir del año pasado empezamos a tener más estadísticas de qué es lo que trabaja la subsecretaría y cuánto es lo que recauda para el Gobierno, que si bien no es el espíritu, también es parte del trabajo diario que realizamos los trabajadores.

La verdad que estoy muy contenta con esta ley, muy contenta de que la ciudad de Cutral Co —lugar al que pertenezco— se convierta en delegación; que tiene una gran actividad la Inspectoría zonal de Cutral Co en cuanto a la actividad petrolera, tenemos muchísimas empresas empadronadas allí, como también en la actividad comercial y demás.

Así que, bueno, pedirles a los diputados que nos acompañen.

Muchísimas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Martínez, Darío.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para anticipar el acompañamiento al proyecto, pero también decir que vamos a pedir, en la discusión en particular, la modificación del artículo 11.

Entendemos que la obligatoriedad del patrocinio gratuito debe estar en el Estado y no obligar al trabajador a que para hacer cualquier reclamo tenga que hacerlo a través de un abogado. Es por eso que en particular queremos dar discusión sobre esos dos artículos.

Y anticipo el voto positivo al proyecto en general.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canuto, Damián.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero destacar —con el acompañamiento que realizaremos a esta ley— la labor que se ha realizado desde el ministerio al abordar una de las problemáticas que el área tiene, como era el funcionamiento no óptimo de un organismo —como es la Subsecretaría de Trabajo— que está, justamente, para resolver conflictos, para allanar el camino al trabajador.

Todas las otras cuestiones o apreciaciones que se puedan hacer terminan, a veces, siendo sectoriales; a veces, incluso dogmáticas, como algunas de las cosas que se dijeron, dogmáticas, ideológicas, y se omite considerar que este es un organismo pensado conceptualmente para resolver conflictos laborales. El problema, cuando no funciona, es que el conflicto laboral subsiste y solo le queda la alternativa de resolverse en una instancia, que es la judicial, y que siempre es más trabajosa, más compleja, más costosa.

Por lo tanto, aquí quiero reivindicar y celebrar esta iniciativa de poner en valor la actividad del Estado provincial como garante de esta intermediación administrativa en la solución de los conflictos. En esa premisa es que me parece que toda esta discusión y todo este diálogo se dio, que ha sido notablemente positivo, que ha sido de consenso, de aportes.

Coincido en que todos los aportes que se hicieron en las distintas comisiones —de las que he tenido el privilegio de participar en todas ellas— por las que pasaron los despachos de esta comisión han sido muy enriquecedores.

Felicito aquí la labor de la presidencia a cargo del diputado Lepore, que ha garantizado no solo instar el proyecto en tanto el mismo viene del Ejecutivo, sino que ha garantizado también la concurrencia de todas las partes, de los gremios, por cierto, los estatales como los privados, que también pudieron confluir.

Desde ese lugar es que adelantamos, por supuesto —como ya lo hicimos y no hago más que reiterarlo—, nuestro acompañamiento en la instancia de las comisiones.

Las únicas dos reservas que hice en el ámbito de las comisiones, que son las que reitero acá; una, absolutamente zanjada, que es la que tiene que ver con los artículos que incorporan la gratuidad del patrocinio letrado y, a su vez, la obligatoriedad del patrocinio letrado, pero como una garantía convencional y constitucional, no como una carga. Me parece que eso quedará zanjado una vez que se lea expresamente el texto —en particular— de estos artículos.

Me parece que más allá de la interpretación que se haya podido hacer, lejos de buscar imponer al trabajador que concurre a la secretaría una carga para poder ser atendido, es todo lo contrario, lo que la ley está garantizando es que el sistema que se prevé, el procedimiento previsto, le asegure y le resguarde la asistencia letrada.

Y la reserva que había hecho —que era, en todo caso, la que me preocupaba— era cómo hacer o sobre quién poner la carga de las costas, que eso puede llegar a generar, considero suficientemente zanjada también con la redacción que se le va a dar, en tanto de lo que hablamos es de la hipótesis de que existiendo un patrocinio privado, es decir, de un particular que concurre y que lleva un patrocinio privado, y en tanto la ley está diciendo: va a ser a cargo de la empleadora,

bueno, que se garantice que estamos hablando de un caso que se está resolviendo en el ámbito de la conciliación y que está sometiéndose a la homologación con lo cual queda también zanjada cualquier posible imposición de costas compulsiva a un caso al que no han concurrido las partes voluntariamente.

Ese era el caso que me preocupaba y que entiendo que quedará suficientemente zanjado.

El segundo caso que también me preocupaba, que lo manifesté ayer —porque se incorporó en el último despacho que resolvimos, que es en el de la Comisión B—, es esta cuestión de cómo se compondrá, es decir, por un lado la creación del fondo de estímulo, de cómo se compondrá el mismo y cómo se distribuirá.

Hice también ayer la salvedad, y quiero ser muy claro en esto para evitar malas interpretaciones o tergiversación de cualquier dicho: no nos oponemos a la creación del fondo y no nos oponemos a la participación que de ese fondo se le dé a los trabajadores. Se habla de la creación de la participación de un 20 %, por el contrario, creemos que toda la participación, el mayor margen que se le pueda dar —y esto es potestad del Ejecutivo— será bienvenido porque entiendo que esta creación viene de un consenso, de hecho, lo presentaron ayer el ministro y el secretario general. Con lo cual queda despejada cualquier duda sobre la confluencia de voluntades que hay acá.

Entonces, estamos totalmente de acuerdo en la creación de ese estímulo y en la mayor participación que se le pudiera dar; quiero decir, como ejemplo: sea el veinte o mañana se decida que sea el cuarenta por ciento o el cincuenta, bienvenido sea en tanto sea una decisión de quien tiene la potestad para hacerlo, como lo es el Ejecutivo.

La salvedad la hacíamos sobre la forma en que se compondrá ese fondo, y yo lo que mencionaba es la posibilidad de que en tanto la determinación de multas forme parte de ese fondo, podría darse a la posibilidad o a la utilización impropia si el día de mañana se dijera: como la multa pasa a ser el único mecanismo de composición del fondo, que se propenda la multa en favor de componer un fondo mayor del que se participa. Es decir, que no termine funcionando como un estímulo *per se* la multa.

Y en esto, la salvedad que hacía es que es cierto que este régimen de incentivo lo tienen también otros organismos del Estado provincial, como los que se mencionó, pero hablamos de organismos que tienen en sí mismos la función de recaudar, su naturaleza es recaudatoria, y en este caso, en cambio, la Secretaría de Trabajo tiene una naturaleza componedora, conciliatoria, y aquella función de aplicar multa es solo sancionatoria y por frustración del sistema conciliatorio; es decir, no es la consecuencia lógica de la finalización del sistema, es la consecuencia, a veces inevitable (legal, por supuesto), pero no deseada.

Esa salvedad es la reserva que queremos hacer sobre la redacción final que se le habrá de dar, que entendemos que no admite muchas más opciones de redacción; entendemos que está dentro de la órbita del Poder Ejecutivo la de componer este fondo de estímulo. Lo respetamos porque es una consecuencia más del acuerdo y de la composición a la que arriban el ministerio y el Estado provincial —como patronal— con la Secretaría General del Sindicato de Empleados del Estado.

Pero, bueno, hacer este llamado, esta reserva, sobre esa posibilidad de que ese régimen pudiera llegar a dar lugar a un funcionamiento no deseado por quien lo crea.

Me parece que quizás la experiencia y el resultado de su aplicación, con los años, dirá si este está constituido y es suficiente o si merecerá, en el futuro, alguna consideración.

Dicho esto, presidenta, adelantamos, por supuesto, el acompañamiento a esta ley.

Gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Muchas gracias, presidenta.

Adhiero a lo dicho por el diputado preopinante, y a la vez quisiera también agregar que valoro lo hecho hasta ahora por la actual Secretaría, el Ministerio y Secretaría de Trabajo, sobre todo, la rapidez con la que ha llevado a cabo homologaciones que estaban retrasadas, las capacitaciones a beneficiarios de planes sociales, la articulación público-privada, todo eso es de destacar.

Sin embargo, a partir del añadido del artículo 56, me han surgido varias dudas producto de mi experiencia personal como integrante de una pyme familiar. Y lamento ser autorreferencial, pero creo que acá no encuentro un ejemplo mejor, específicamente en las multas aplicadas, que las mismas sean parte del incentivo económico de los inspectores.

Según mi experiencia, y dado que una parte de nuestra pyme está en Neuquén —que es el criadero— y otra en la ciudad de Dina Huapi, en Río Negro, mi miedo es que esto favorezca —y estoy haciendo futurismo, lo que no es bueno, pero tengo que transmitir mi experiencia— una actitud reglamentarista; es decir, buscarle a esa pyme, a ese emprendedor, el pelo al huevo: «te falta tal cosa», con el objetivo de recaudar más, de tener más multas, es decir, tener mayor incentivo, ¡que es lógico!, pero yo estoy queriendo poner que también se tenga foco en la otra punta de esta ley, que hemos hablado del trabajador pero nadie es trabajador sin un empleador.

Todos sabemos que los emprendedores (las pymes) son las principales empleadoras, no solo en la nación, en la provincia también.

Entonces, estas pymes que están sobrellevando una situación económica compleja y que vienen ya, diría —disculpen el término—, cascoteadas por una pandemia, que hubo que... fueron muy fuertemente, cómo sobrevivimos y continuamos dando empleo; este artículo (no la ley), lo entiendo en una empresa grande que cuenta con contadores, abogados propios, administrativos que leen todas las resoluciones de la secretaría y están al día; las pymes hoy no pueden tener todo eso. Para mantenerse a flote han tenido que delegar esto en, bueno, ser un cliente más de un estudio de abogados, de un estudio contable, tratar de estar al día con las resoluciones.

Entonces, en ese afán de defender esa otra punta de esta relación tan benéfica, que es empleador-trabajador, es que espero que en el decreto reglamentario —y estoy casi segura— la secretaría tenga en cuenta esta otra punta y favorezca a ese conjunto de emprendedores y pequeñas y medianas empresas que hoy le aportan tanto a nuestra provincia.

Muchas gracias.

Sra. RUCCI (presidenta). —Gracias, diputada.

Antes de pasar a la votación, quería dejar asentado —hoy que me toca presidir esta sesión, que no lo voy a poder hacer desde la banca—, no solamente mi acompañamiento al proyecto de ley, mi voto positivo, sino también reconocer, valorar y agradecer la apertura que se tuvo desde la comisión —en nombre del diputado Lepore— para que pudiéramos no solo participar, sino también aquellos que tenemos no solo la camiseta, sino el corazón en la subse, hacer nuestro aporte desde la experiencia.

En mi caso personal, el haber trabajado en la Subse de Trabajo, el haberme formado en la Subse de Trabajo, no solamente laboralmente, sino políticamente, me motivó a participar en política, el defender los derechos de los trabajadores, no solamente de los trabajadores que atendemos, sino de nuestros compañeros trabajadores.

Y, en este sentido, quiero decir que más que un reconocimiento económico —como decía la diputada: un incentivo económico—, lo que necesitamos los trabajadores de la subse es un reconocimiento y creo que esta ley lo da.

Por eso, también, vamos a acompañar desde nuestro espacio político, porque tuvimos el espacio para aportar y, probablemente, no hayamos escuchado a todos los trabajadores de la subse, quizás algo no esté incluido en esta ley.

Entonces confío que en nombre del gobernador y en representación por parte del ministro Castelli —que también aportó mucho y nos dio la participación—, seguramente se escuchará a aquellos trabajadores o se escucharán aquellas propuestas que no se hayan dado o esas voces

que no hayamos podido escuchar durante este tiempo, en este tratamiento de este proyecto de ley, así que agradezco mucho por eso.

Y así como hicimos nuestros aportes en particular, seguramente los vamos a tratar en el día de mañana, así que quería adelantar eso.

Antes de pasar a la votación, está a consideración (según el artículo 201 del Reglamento Interno) la solicitud de abstención del diputado Blanco.

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Aprobada.

Ahora sí, se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUCCI (presidenta). —Con 27 votos afirmativos se aprueba el tratamiento en general.

Pasamos al próximo orden del día para el tratamiento en particular.

Reasume la presidenta.

11

**DECLARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ESCUELA N.º 86
COMO PATRIMONIO HISTÓRICO
(Expte. D-554/24 – Proy. 16 972 y ag. Expte. O-95/24)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico el edificio de la Escuela N.º 86, ubicado en la Chacra 22 del barrio Vega Maipú, Nomenclatura Catastral 15-21-091-4349-0000, de la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D y A.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

¡Bienvenida!

La Escuela N.º 86 de San Martín de los Andes es una de las más antiguas, tanto de la localidad de San Martín de los Andes como de la provincia del Neuquén. Comenzó funcionando hace casi cien años (el año que viene van a cumplir cien años desde su inauguración) en una casa de una vecina —que quedaba lejos del casco céntrico, en ese momento, igualmente hoy queda un poquito lejos— en Chacra 22. Está enteramente construida de madera, muy típica de ese momento, de principios del siglo XX, luego de la construcción definitiva por recaudación de todos los vecinos de la ruralidad. Además de funcionar como escuela, también funcionó como una de las primeras bibliotecas populares, la Bernardino Rivadavia.

Con el paso del tiempo se construyó la escuela que actualmente está en funciones, ya que por el estado en el que se encuentra actualmente (el deterioro), no permite que sea habitable con la finalidad educativa que merece una institución educativa.

Es importante resaltar que la Secretaría de Cultura de la ciudad de San Martín de los Andes tiene la intención de refaccionar esta escuela, que también es patrimonio histórico de la ciudad, como lo hizo en aquel momento, hace un año o un año y medio —más o menos—, casi dos, con el Teatro San José, que fue la primera capilla de la ciudad de San Martín de los Andes,

ya que representa a la cultura de la ciudad a la que pertenezco y, además, representa la cultura de aquellos vecinos, de aquellos pioneros de la ciudad.

Declarar patrimonio histórico de la provincia del Neuquén al antiguo edificio de la Escuela N.º 86 Batalla de Maipú será una contribución muy importante para la comunidad y para toda la provincia, que facilitará la revalorización y difusión de este edificio emblemático, vinculado a los comienzos de la educación en el sur de la provincia. Asimismo, será una forma de preservar y difundir una parte del paisaje cultural de San Martín de los Andes.

Desde ya invito a todos los que vayan a San Martín de los Andes; la van a encontrar en la entrada de la ciudad. Es un edificio muy muy lindo y ojalá que pueda ser restaurado para que pueda ser contemplada no solo por su historia, sino culturalmente.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

12

CREACIÓN DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN (Expte. E-41/24 – Proy. 17 127)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea el Ministerio de Planificación, Innovación y Modernización, el cual será incorporado al Título II de la Ley Orgánica de Ministerios de la provincia del Neuquén, 3420.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la comisión... Despacho de comisión.

Está a consideración. [*Dialogan*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Constituir la Cámara en comisión.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por eso.

¿Qué dije? [*Risas*].

Sra. RICCHINI (secretaria). —No hay despacho.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Yo que dije? ¿Y cómo es?

¿Aprobado?

A ver, vamos de vuelta.

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este proyecto, que no cuenta con despacho de comisión, está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un proyecto que envía el Poder Ejecutivo con el fin de modificar la Ley provincial 3420, que es la Ley Orgánica de Ministerios de la provincia del Neuquén. Modificar concretamente el artículo 2.º de la Ley Orgánica, a los fines de crear el Ministerio de Planificación, Innovación y Modernización.

Es importante mencionar que es muy importante para el Gobierno de la provincia de Neuquén contar con esta herramienta, toda vez que cuando hablamos de planificación se trata de procesos que son a largo plazo, que tiene que ver con lo que el Gobierno de la provincia del Neuquén ha manifestado en distintas oportunidades con respecto a los diferentes sectores de la provincia, lo que tiene que ver con la modernización, lo que tiene que ver con la innovación. Y cuando hablamos de modernización, hablamos de un Estado que todos esperamos que sea eficiente, un Estado que está diseñado en cuarenta, cincuenta años y, en realidad, que ha quedado... a veces no es el Estado que responde como todos quisiéramos, que tiene una cuestión burocrática que es conocida por todos y, en realidad, el que termina padeciendo esta cuestión es el vecino, es el ciudadano común, el vecino de a pie. Por lo que es importante contar con esta herramienta.

También pensar que este ministerio viene a dar una respuesta con respecto a los procesos que lleva adelante el Estado, los procesos que nosotros siempre pensamos que deben dar respuesta en forma inmediata. Estos usos y prácticas que hemos naturalizado y que, en realidad, la gente está a contramano de lo que a veces el Estado piensa. Un Estado pesado, un Estado que cuesta movilizarlo, y el Gobierno de la provincia del Neuquén quiere dar respuesta a esto. Necesitamos esta herramienta, pero también pensando en la regionalización, que ha sido una cuestión de la planificación del Gobierno de la provincia del Neuquén y que lo ha dejado, en diversas oportunidades, plasmado en diferentes presentaciones.

Mire, necesitamos un Estado más eficiente, necesitamos un Estado con resultados; pero también es cierto que en este proceso de planificación, innovación y modernización queremos decir —por si hay algún distraído— que no nos sobra ningún neuquino, señora presidenta.

En realidad, este proceso en el que queremos hacer un Estado más eficiente, lo queremos hacer más austero, lo queremos hacer para dar más respuestas; incluso, pensando en lo que se viene, que es Vaca Muerta y todo este proceso de bonanza que viene hacia Neuquén, lo queremos hacer con todos los neuquinos adentro.

No compartimos esta cuestión de decir que los números tienen que cerrar a como dé lugar. No, no nos aplica ese criterio a nosotros. Pensamos que todos los neuquinos son importantes y no nos sobra ninguno. Creemos que viene un tiempo de importancia para Neuquén, y es lo que nos ha enviado el señor gobernador.

La motivación de esta ley y por qué la tratamos sobre tablas, porque es una herramienta, es un organigrama que necesita el Gobierno de la provincia del Neuquén. Por eso la tratamos sobre tablas, porque tenemos que hacerlo, por una cuestión prolija, antes del presupuesto, señora presidenta.

Analizando los antecedentes de este tipo de ley, no hay ninguno en la provincia del Neuquén, y es de uso y práctica que a ningún Gobierno se le niega una ley de estas características, que tiene que ver simplemente con un organigrama de cómo va a llevar adelante el Gobierno de la provincia del Neuquén sus actos de gobierno.

Mire, hay un filósofo, un político, politólogo italiano, Giovanni Sartori (1924-2017), un especialista en ciencias sociales. Sartori fue uno de los grandes filósofos que, como nadie, describió el fenómeno de la democracia. Pero Sartori hablaba sobre la cuestión de la legitimación y el poder; y estaba claro que... Sartori decía que quien tiene que tomar las decisiones y tiene

esta cuestión de la atribución de tomar decisiones es quien ganó las elecciones; y es eso, señora presidenta.

Creo que no se le puede negar a ningún gobierno cuando solicita una herramienta, como es la modificación de una ley para funcionar. Creemos que estamos en un buen momento; han pasado ocho, diez meses de Gobierno y el Gobierno de la provincia del Neuquén, en la figura del señor gobernador, ha entendido que esta herramienta es necesaria y ha enviado —como dice la Constitución— este proyecto de ley.

Por lo que solicito a los legisladores de esta Honorable Cámara, respetuosamente, que, por favor, nos acompañen.

Muy amable, muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias presidenta,

Ayer, cuando —en Labor Parlamentaria— ingresó el proyecto en los asuntos entrados y se planteó el tratamiento sobre tablas, yo anticipé y planteé y consulté. No es una formalidad, no es que esto hay que hacerlo a ojos cerrados, sí, se lo damos. No es una formalidad.

Se está hablando de crear un ministerio. Está bien, en la historia algunos pueden encontrar que esto es una facultad que se le ha otorgado al Ejecutivo; pero por algo pasa por acá, presidenta, por algo tiene que estar en la Legislatura, por algo este organismo, este Poder tiene la obligación y la necesidad de debatirlo, discutirlo, aprobarlo o desaprobarlo. ¿Sino por qué está facultada?, ¿para qué está delegada esta facultad en la Legislatura para que lo apruebe o lo desapruebe? Me parece un tanto irrisorio.

Ayer planteábamos: ¿cuál es el apuro? Están hablando de crear un ministerio. Hablan de desburocratización, pero crean un organismo, que eso crea más burocracia. Entonces, no se entiende, primero, ese concepto. Y si esa creación de este ministerio es para concentrar más poder en ese ministerio que, además, nos hubiera encantado —y por eso ayer lo preguntamos— que vinieran los funcionarios del Ejecutivo y nos expliquen cuál es la planificación, cuál es la innovación y cuál es la modernización que se quiere proponer con ese ministerio, porque si no se vota a libro cerrado. Eso está mal, presidenta. Está mal conceptualmente.

Si antes, por uso y costumbre, se hacía, uno no puede repetir cosas que porque se hicieron antes estaban bien. A nosotros no nos tocó, en otra instancia, este tipo de debate, sino hubiéramos planteado exactamente lo mismo. Nunca nos van a encontrar inconsecuentes.

Pero el tema es que acá, más allá de los grandes títulos rimbombantes como se viene viendo, muchas veces, muchas iniciativas y proyectos del Ejecutivo, esto de crear un Ministerio de Planificación, Innovación, Modernización, hasta pareciera que suena bien.

Entonces, desde este punto de vista, lo que vemos, y lo que es preocupante, es que más allá de los títulos y de la intencionalidad planteada conceptualmente, a viva voz, porque no tenemos ningún, pero ni un solo papel que nos explique cuáles son los objetivos de ese ministerio, quiénes lo van a integrar. Pero no, hay que dar carta blanca. El problema es la orientación, ¿para qué se está buscando esto? Se habla de la regionalización. Nosotros ya hemos opinado sobre eso.

No lo compartimos porque lo que estamos viendo es algo crítico que hoy también estuvo en el debate en esta Legislatura, presidenta, tal vez, en el marco de otros asuntos, porque a veces algunos proyectos son tan negados para discutirse que uno no puede profundizar, pero si la orientación política es celebrar —como lo hemos visto por parte del Ejecutivo— que Neuquén tenga 40,4 % de pobreza, 11,6 % de indigencia, porque está menos que a nivel nacional. Entonces, si la orientación va a ser estar celebrando eso y, como siempre, garantizarle las ganancias a las petroleras, nosotros no lo vamos a acompañar.

No pisamos el palito, a nosotros no nos van a confundir.

No hay ninguna explicación en el tratamiento de este proyecto, presidenta, que indique cuál es el objetivo de la creación de ese ministerio. Ni quiénes van a ser los designados. Y el gobernador, bastante alineado esto con lo que estamos viendo a nivel nacional, que en su discurso hablaba de modernizar, de —supuestamente— optimizar, se hablaba de reducir gastos de la política; ahora crea un ministerio.

Entonces, la verdad que nos parece absolutamente inconsecuente, nos parece que vuelve a quedar en evidencia que esto es una escribanía a cielo abierto por parte del Ejecutivo. Si no costaba nada, si todavía ni ingresó al proyecto de presupuesto. Quedan sesiones, queda tiempo. No, no, no; acá hay otro objetivo, lo que pasa es que no lo dicen; y como no se dice, se plantea que es una facultad, una herramienta que hay que darle al Ejecutivo. ¿Cuántas herramientas más quieren? La primera herramienta que se le da al Ejecutivo, que acá se aprueba todos los años, es el presupuesto, la ley de leyes, que cuando uno, después, lo empieza a analizar, se encuentra con que mucho de lo que se aprueba en esa ley de leyes no se aplica, no se ejecuta, se readecuan partidas para acá, para allá, todas facultades del Ejecutivo.

Entonces, presidenta, nosotros no lo vamos a acompañar.

De hecho, ayer lo anticipé, esto cabe una denuncia pública. ¿Por qué hacen las cosas de esta manera? Esto es una Legislatura, presidenta, no puede tratarse de esta manera y subestimar, como si fuéramos no sé qué, un debate que consideramos muy profundo, fundamenten, traigan datos, digan cuáles son los objetivos. ¿Qué es modernizar?, ¿qué es innovar?, ¿qué es planificar? ¿Qué más hace falta para planificar?

Pensando solamente en vivienda —que hoy debatíamos—, faltan un montón de viviendas, está dicho, está por todos lados; la situación crítica de las escuelas. Bueno, ya hay cosas con las cuales uno puede decir: acá está la planificación. Y, ahora, nos dicen que van a crear un ministerio.

La verdad, presidenta, nosotros no, no lo vamos a convalidar, no lo vamos a acompañar y nos parece que es parte de un mecanismo y una dinámica que está teniendo, muchas veces, con otros debates también de sacar todo lo más rápido posible. No nos subestimen, y no subestimen a la gente que le hacen creer que esto le va a mejorar la vida, con todos los problemas que ya están.

¿Qué hace falta? Transcribir todos esos problemas, ponerlo, distribuirlo en las responsabilidades del Estado que corresponden y punto; y designar las partidas. Porque si no está buenísimo decir que hay problemas, que el Estado está presente. Bueno, evidentemente, no, si no, no tendríamos 40 % de pobreza en la mejor provincia del país —entre comillas—, donde está Vaca Muerta, donde está el faro —como muchos dicen— que va a iluminar el país. Bueno, si este es el faro...

La verdad es que no lo vamos a acompañar, presidenta. Lo queríamos decir porque ayer lo manifestamos, nos preocupó cómo se planteó. Y esos fundamentos que se plantearon recién no nos convencen para nada de cuáles son los objetivos que se pretenden con ese ministerio, ni cuáles son los objetivos que, verdaderamente, cambien la realidad que está viviendo Neuquén a lo largo y ancho de toda la provincia, incluyendo a cada habitante.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —¿Qué tal, señora presidenta?, no había visto el cambio [*risas*], cuando levanté la vista, de repente. No cambia nada, bueno.

No, es para intervenir en términos también del proyecto.

En principio, si bien estamos en debate de este proyecto y de la incorporación del ministerio, justamente, la experiencia de los trabajadores sobre el tema de la modernización del Estado no ha sido en términos de favorecer el aumento de los puestos de trabajo, de la inclusión de la gente al trabajo, de la estabilidad laboral, de la mejora de salarios, superando la canasta

familiar, sino en detrimento de todo eso. La experiencia de lograr la desburocratización, la jerarquización del empleo público, la transparencia; y como dice acá: «priorizar la modernización en todos los aspectos transversales a la administración centralizada y descentralizada, transformar el paradigma de gestión con perspectiva de eficiencia, competitividad y mejora continua», no viene de la mano de los proyectos que atienden a la cuestión de las mejoras en el desarrollo de las condiciones de trabajo.

Por lo tanto, no vamos a acompañar este proyecto, que, además, como se señaló acá también, no ha sido un debate general dentro de las comisiones, y la experiencia de todos los gobiernos ha sido que la desburocratización terminó siendo una situación contraria a las necesidades reales de los trabajadores, en la línea en que se viene siguiendo el Gobierno nacional con el aumento de los despidos en los organismos nacionales, con el apremio a la población más vulnerada, no entendemos que incorporar este proyecto y ampliar la base del Estado con un nuevo ministerio, venga a resolver ninguno de estos temas, sino más bien viene a regimentar una política de disciplinamiento sobre los trabajadores que lejos está de mejorar sus condiciones de vida.

Así que no vamos a acompañar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Voy a dejar acá un... iba a hacer un presente para regalar, pero no lo voy a regalar porque no me quedan más, ya salió todo la *merchandising*.

Con respecto a este proyecto, señora presidenta, escuchaba al miembro informante y la verdad que no se le puede negar, como bien decía él, pero no por una cuestión de formalidad ni tampoco porque sí; no se le puede negar porque la verdad que es una gestión que no arranca básicamente. No se lo podemos negar como neuquinos porque queremos que les vaya bien a los neuquinos, y con este Gobierno la verdad, a este ritmo, no le está yendo nada bien.

Tristemente, es un Gobierno que ha decidido parcelar el Estado y cada uno va para el lado que le parece. Entonces, está siempre en el mismo lugar.

Así que considero que, por ahí, este cambio, tal vez —o esta modificación— sea oportuno y podamos empezar a estar un poco mejor en nuestra provincia, en esa provincia que queremos y entendemos que está para más.

Entonces, me tomo dos segundos, no para contestarle al diputado que me antecedió en la palabra, sino para intentar entender. Cuando hablan de planificar me imagino que van a hacer lo que no hicieron los nueve meses de transición o los diez meses de gestión.

Cuando habla de innovar me imagino que no es para seguir haciendo lo mismo que venía haciendo el Gobierno anterior. Entonces, entiendo que por eso el título del nuevo ministerio y la nueva persona que vayan a nombrar en ese ministerio.

Así que creo oportuno esta posibilidad de que lo podamos hacer, de que se apruebe, que rápidamente haya un ministro, una ministra en ese cargo y que rápidamente se puedan poner a planificar, a innovar porque de eso depende el bienestar de los neuquinos y de las neuquinas, de eso depende que nuestra educación funcione, que nuestra salud funcione, que nuestra Justicia funcione, y hoy no lo estamos viendo como tampoco estamos viendo que se estén haciendo grandes obras u obras que vayan a quedar para adelante. Simplemente, vemos firmas de acuerdos y convenios y foto acá y foto allá, pero en clara, en el día a día del vecino, no se ve. Y eso entiendo que tiene que ver con planificar, con innovar, con trabajar, con gestionar, y no está pasando.

Así que me parece que es un buen momento. Ojalá que esta Cámara rápidamente apruebe este nuevo ministerio y el gobernador pueda tener esa herramienta a ver si la provincia empieza a funcionar.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Son ciertas todas las cosas que se dicen; las que dijo el miembro informante, las que dijeron recién los otros diputados.

Ahora, pienso lo siguiente —y lo dije reiteradas veces, casi al comienzo de la gestión con otros proyectos que venían del Ejecutivo—: que lo que hacía falta era creatividad, imaginación y que me remontaba a los años 70; el Copade con Tosello, y siempre lo digo, con Salvatori tenían esa creatividad. Tal vez, no necesitaban otros ministerios porque la idea, la inteligencia surgía de ahí.

Entonces, yo sí creo que tiene que pasar por la Legislatura, pero que son facultades inherentes al Ejecutivo. Es decir, ¿cómo articula su funcionamiento? Depende del Ejecutivo. Si él piensa —el Ejecutivo— que un ministerio le va a dar lo que necesita, bueno, tendrá que hacerlo, tendrá que ponerlo y creo que hay que aprobárselo.

Ahora, ese ministerio puede ser muy rimbombante, pero si le llegan a poner un funcionario que no funciona, queda solamente la estructura de material del ministerio. No va a quedar ni la inteligencia ni la posibilidad de creatividad para ir adelante con la gestión de un Gobierno.

Así que creo que es inherente al Gobierno crear sus mecanismos, sus ministerios, su superestructura y creo, también, que si no ponen la persona adecuada, realmente esto no va a funcionar.

Lo voy a acompañar, creyendo y estando seguro de lo que dije anteriormente, son resortes gubernamentales que no se lo podemos impedir. Después evaluaremos cómo fue la secuencia de esa reestructuración que hicieron.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

La verdad que consultamos por qué era la celeridad y el antecedente de tratar una ley sobre tablas, y lo cual en el procedimiento normal, natural de la Legislatura no es bueno. Pero cuando hablamos en la reunión de bloques sobre, justamente, el por qué discutir una ley con la creación de un nuevo ministerio, llegamos a la conclusión que, más allá del antecedente legislativo, lo más importante es la realidad de la gente. Y vaya, señora presidenta, si no es necesaria una modificación en esta gestión que no arranca. Quizás, como decía mi compañero de bloque, en los ocho, nueve meses de transición para alguien que no conocía, podemos olvidarnos que fue vicegobernador, hagamos de cuenta que no conocía la administración, entonces tuvo ocho meses, y quizás en ese tiempo no se dio cuenta de lo que era necesario; y, luego, tuvo diez meses, pero en el medio, como dijo un expresidente, pasaron cosas. Vino el ministro de Infraestructura y le preguntábamos cuáles eran las obras de planificación con el presupuesto creciente que iba a haber para sostener el crecimiento y la demanda, por ejemplo, de agua; hoy se habló de agua acá, de tratamiento de líquidos cloacales; de viviendas, hoy se habló de vivienda acá, señora presidenta y el ministro nos dijo en ese momento: no, eso todavía no; eso estamos viendo.

El problema es que «estamos viendo» es cuando ya están gobernando y es como que van practicando con el uso y, ahí, creo que es unánime el entendimiento, no solo en esta Cámara y en este Cuerpo de todos los diputados de que hace falta hacer un cambio, una modificación, una reestructuración cuando algo no funciona. Mire, yo soy futbolero, he hecho ejemplos el día que le pedía que la lista es corta, que todavía no se ha modificado, y en Boca tuvieron que cambiar al

técnico porque no funcionaba, no andaba. Perdimos el clásico, volvimos a perder el otro día y se hizo una modificación.

Yo creo que este Gobierno entiende, en este pedido de modificación de la Ley de Ministerios, que no está funcionando y es por eso que no podemos perder más tiempo, y es por eso que nuestro bloque le va a dar los votos, como lo van a hacer otros, entendiendo que esto hay que tratarlo sobre tablas porque es urgente. Y mire si no es urgente que en la discusión de bloque sobre este tema, la diputada Parrilli me acercaba los números de lo presupuestado, lo ejecutado. Mire si no funciona esta gestión que en salud, de 28 000 millones de pesos presupuestados, solo 2000 ejecutados en medio año en rutas y caminos, 52 000 millones de pesos presupuestado; en medio año, solo 16 000 ejecutados. En vivienda —lo dije hace un rato—, de 15 000 millones presupuestado, a mitad de año debería ser más o menos el 50 %, 1500 millones, el 10 % solo ejecutado. Mire, si no funciona esta gestión y si hace falta una modificación en la Ley de Ministerios y que no podemos seguir esperando porque la gente lo está padeciendo y es por eso que nuestro bloque, sin lugar a dudas, va a acompañar, va a dar los votos para el tratamiento sobre tablas, más allá del antecedente de tratar una ley sobre tablas, creemos que lo más importante es que la gestión no arranque, los resultados no se ven y hace falta una gran modificación en este Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Ya hicimos algunas reflexiones al respecto en otros asuntos; recién mi compañero de bloque también, pero quiero agregar algo más que no lo hemos mencionado —y recién recordaba—, que cuando nosotros asumimos, una de las leyes tenía que ver con un endeudamiento en dólares para obras públicas y acá había carpetas de obras, puentes, caminos, escuelas, viviendas que se iban a aprobar. Bueno, a todo lo que se acaba de mencionar, hay que recordar los 500 millones de dólares que se aprobaron acá, de los cuales 350 eran para obras públicas. Bueno, así estamos y ahora vamos a arrancar con el Ministerio de Planificación, cuando, en realidad, sabemos que la planificación tendría que haber estado antes, incluso, de haber presentado un proyecto de endeudamiento, que era una de las cuestiones que se les planteaba acá. Porque habían obras sin planificación, sin una hoja de ruta.

Así que nada, quería mencionar el tema del endeudamiento, porque me parece que es otra mancha más al tigre.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Lepore, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Endeudamiento que no votaron, si mal no recuerdo, porque tampoco estaban de acuerdo en que hagamos obras.

Yo creo que estamos viendo a un peronismo en base marginal, en fase marginal que se ha olvidado de lo que es gobernar, que se ha olvidado de lo que es la discusión por el poder y de ejercerlo. Porque la verdad que los comentarios que venimos escuchando y las oposiciones a una cantidad de leyes que escuchamos, es lo opuesto de lo que ocurre cuando el peronismo ha gobernado. O sea, los mismos que nos vienen a decir: che, lo de Alberto, dejémoslo pasar, fue una manchita más al tigre —como le gusta decir al diputado—, un Gobierno de transición —no sabemos a dónde—, nos vienen a cuestionar que en ocho meses, a su criterio, la gestión no arranque y, a mi criterio, la gestión por supuesto que arranque, por supuesto que ya arrancó y que se vienen tomando decisiones muy importantes.

En primer lugar, en materia de ordenamiento del Estado —que fue el primer eje que trazamos hasta julio-agosto— y el gobernador dijo que quedaban algunas cuestiones más por evaluar y que nos ha permitido tener una previsibilidad, tener las cuentas claras, poder pagar sueldos, poder pagar aguinaldos y la cuestión de la deuda no es menor, porque nosotros

aprobamos, acá, un endeudamiento de 500 millones de dólares, con 50 millones de dólares que quedaban de una autorización de un endeudamiento del 2023, que tampoco se tocaron. Y no se tocaron porque la provincia, en materia de deuda, viene pagando todos los vencimientos con fondos propios —y eso habla bien de la gestión, no habla mal—. Y estamos reservando el monto total de esos 500 millones de dólares para los endeudamientos que tenemos pendientes en materia vial, que ya se aprobaron y que ya se anunció la licitación, con los proyectos ejecutivos ya realizados de distintos tramos de ruta.

Recién veía un videíto —mientras fui a buscar algo a la oficina— que estaban anunciando la pavimentación del tramo Pehuénia-Moquehue, si mal no recuerdo, es la Ruta 17, no está Alamo, pero por ahí Monzani me puede, me puede... Moquehue... la 13 me sopla acá Monzani. Ya se había anunciado San Martín-Lolog, bueno, una cantidad de tramos que ya están en proceso de licitación, lo mismo que diecisiete nuevas escuelas, de un total de cuarenta. Es decir que en materia de obra pública se viene haciendo mucho.

Me llama la atención también los números, porque decir que en materia de salud se ejecutaron 28 000 millones de pesos, es no haber leído el informe que mandó el ministro Regueiro a esta Casa, donde se establecía cuáles fueron los gastos que tuvo el ministerio, luego de la autorización de esta Casa en el marco de la emergencia de salud; una inversión de más de cincuenta y dos mil millones de pesos. Tampoco lo que pasó en materia de mantenimiento educativo, que siguen hablando de una ejecución de 1500 millones, cuando superó los 10 000 millones a julio, completando todas las resignaciones de partidas, más del presupuesto proyectado 2024.

Entonces, la verdad que hay algunos comentarios que uno deja pasar durante las sesiones, pero creo que en algunos casos tenemos que hacerlo porque —insisto— los que nos vienen a decir que hubo cuatro años de *bypass* o de *stand by* y que no se hacen cargo de un Gobierno, sí tienen otra vara para medir a nuestro Gobierno, con el cual creemos que se vienen haciendo muchísimas cuestiones y que tienen que ver, también, con proyectar el Neuquén del futuro, el Neuquén que necesitamos con base territorial, con base regional y con lo que verdaderamente necesitamos, no haciendo cuestiones al voleo que no tienen ninguna incidencia más que para algún título en el diario y demás. Así que no quería dejar pasar —insisto— algunos comentarios de un sector que, lamentablemente, es cada vez más marginal en la política neuquina y creo que viene quedando a las claras con todos los proyectos que venimos discutiendo en esta Casa y que, bueno, muchas veces se mencionan aquí, pero si vamos al archivo, no lo acompañaron.

Así que simplemente eso, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias.

Es para responder al diputado Lepore.

Decirle que, bueno, se remita a observar el presupuesto ejecutado; lo invito a ver la planilla, está publicada en la página: inversión real directa en salud, en vivienda, en educación y ahí va a tener el dato. El dato es dato, no importa el relato. Así que bueno, sí, lamentablemente, por ejemplo en educación solo ejecutaron en inversión real directa el 2 %, le queda el 98 % para ejecutar en seis meses.

Y, por otro lado decirle que sí, la verdad es que no hemos aprobado ese endeudamiento que era en dólares. Nosotros tenemos un *stock* de deuda de 1100 millones de dólares, siempre el mismo, nunca baja porque acá hay un negocio que es para las financieras y para los bancos y es en dólares. El 80 % de nuestro *stock* de deuda es en dólares, por eso no lo votamos, y además porque somos la provincia con mayor deuda *per cápita*. Si se pone a analizar, va a ver que el mayor endeudamiento, ¿sabe quién lo contrajo? El gobernador, que era vicegobernador en su momento, cuando fue la gestión de Macri.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el cierre de la lista de oradores para pasar a votación.

Muchas gracias.

Sr. BLANCO. —Es que no hay más oradores. [*Risas*].

Sra. RUIZ (presidenta). —No hay más oradores, así que sí, bueno.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén SANCIONA con fuerza de ley:*

Artículo 1.º Se crea el Ministerio de Planificación, Innovación y Modernización, el cual será incorporado al Título II de la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420.

Artículo 2.º Se modifica el artículo 2.º de la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, el que queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 2.º El Gabinete provincial asiste al Poder Ejecutivo en la definición de políticas y acciones para la gestión de gobierno, su seguimiento y control. Lo integran las siguientes personas:

- a) Vicegobernador/a.*
- b) Ministro/a de Jefe de Gabinete.*
- c) Ministro/a de Gobierno.*
- d) Ministro/a de Educación.*
- e) Ministro/a de Economía, Producción e Industria.*
- f) Ministro/a de Trabajo y Desarrollo Laboral.*
- g) Ministro/a de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres.*
- h) Ministro/a de Salud.*
- i) Ministro/a de Seguridad.*
- j) Ministro/a de Energía y Recursos Naturales.*
- k) Ministro/a de Infraestructura.*
- l) Ministro/a de Turismo.*
- m) Ministro/a de Planificación, Innovación y Modernización».*

Artículo 3.º Es competencia del Ministerio de Planificación, Innovación y Modernización, entre otras, las siguientes:

- a) Entender en la planificación estratégica del manejo del Estado.*
- b) Asistir al gobernador en la conducción y ejecución de la política de innovación de procesos y prácticas en el desarrollo de la gestión de la Administración centralizada y descentralizada.*
- c) Rediseñar los procesos actualmente vigentes en pos de mejorar la capacidad de respuesta y planificación del Estado, desburocratizándolos.*
- d) Priorizar la modernización en todos los aspectos transversales a la Administración centralizada y descentralizada.*
- e) Transformar el paradigma de gestión con perspectiva de eficiencia, competitividad y mejora continua.*
- f) Entender en lo referido a proyectos estratégicos para el desarrollo.*

- g) *Integrar equipos técnicos interdisciplinarios con los diversos ministerios para la estructuración del futuro de la gestión pública con apoyo en la sostenibilidad y distribución territorial.*
- h) *Diseñar la articulación integral de las políticas públicas estratégicas con el resto de los ministerios.*
- i) *Entender en todas las acciones que el gobernador le demande.*
- j) *Intervenir, contribuir y coordinar con el Ministerio de Jefatura de Gabinete en el ámbito de su competencia en las acciones tendientes a lograr la efectiva regionalización del territorio provincial.*

Artículo 4.º *La presente ley tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.*

Artículo 5.º *Comuníquese al Poder Ejecutivo.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.
A mano alzada.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.
Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.
Siguiendo punto.
Diputada Fernández, ¿pidió la palabra?

13

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. FERNÁNDEZ. —Sí, presidenta.
Muchas gracias.
Es para solicitar adelantar el punto 13 porque nos han venido a visitar, justamente, integrantes que componen este proyecto.

14

ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN LA LOLA ROSA Y CAMPAÑA OCTUBRE ROSA EN SENILLOSA (Expte. D-639/24 – Proy. 17 051)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades de visibilización, concientización y prevención sobre el cáncer de mama, que llevará a cabo la asociación La Lola Rosa, así como la campaña Octubre Rosa en Senillosa, que se desarrollarán en ese mes en la localidad mencionada.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración, entonces, tratar el punto 13, teniendo en cuenta que tenemos al grupo de Lola Rosa acá en el recinto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Continuamos, Isabel.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Primero que nada agradecer, que han venido en colectivo desde Senillosa, a los integrantes de La Lola Rosa, las «lolitas»; a la Comisión C, que —por unanimidad— sacó el proyecto desde la comisión, con su presidenta, la diputada Lichter.

Bueno, este proyecto tiene por objeto reconocer la labor que tiene La Lola Rosa, un trabajo que, realmente, es loable; vecinas de Senillosa que lo hacen de forma voluntaria y *ad honorem*, dedicando parte de su tiempo a concientizar, visibilizar y prevenir sobre el cáncer de mama.

Esta tarea que realizan durante todo el año se plasma en octubre; es en adhesión al Mes Nacional de Concientización sobre el Cáncer de Mama, en el cáncer de mama por la Ley 26 606 y que hoy, justamente, pudimos tratar en este proyecto de adhesión para que sea ley provincial, de acuerdo al proyecto presentado por la diputada Tulián.

Con la campaña Octubre Rosa en Senillosa se realiza una agenda en todo el mes, que van desde charlas, exámenes, bajadas en canoas, *baelee* [*baile aeróbico, libre, emotivo y expresivo*], bingos. Tenemos que rescatar que esta campaña se concreta con la colaboración de distintas vecinas y vecinos, entre ellos el hospital o el personal del hospital de la localidad, instituciones como Lunccec [*Lucha Neuquina contra el Cáncer*], áreas del municipio de la localidad de Senillosa, entre otros.

Es menester resaltar, como lo presentaron hoy con este proyecto de adhesión a la ley, que el cáncer de mama es el carcinoma más frecuente y es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres en todo el mundo.

Actualmente, fallecen 7000 mujeres al año. Es una enfermedad que diagnosticada en etapa inicial salva vidas. Es por eso que esta tarea que realizan estas mujeres, o mis vecinas y mis vecinos, entre ellas, está presente María Eugenia, Paola, una compañera y que fue una guerrera que salió delante de esta enfermedad y yo creo que hoy, bueno, está Alejandra, está Elva, está Romina, las «lolitas», algunas de las «lolitas», y yo creo que este mensaje que dan de concientización, de visibilización y con el objetivo de poder prevenir, es justamente porque lo han visto como algo que les pasó personalmente, hoy pueden ayudar a salvar vidas a otras mujeres, previniendo con sus estudios y con toda esta concientización.

Así que pido el acompañamiento a toda la Cámara y, bueno, muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3879.

Felicitaciones. [*Aplausos*].

Continuamos.

**RECHAZO AL VETO A LA LEY SOBRE
FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO**
(Expte. D-665/24 – Proy. 17 076)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se expresa rechazo al veto del Poder Ejecutivo nacional a la reciente ley sancionada sobre financiamiento universitario, en un contexto de emergencia presupuestaria de las universidades nacionales, y en medio del reclamo salarial de las y los trabajadores docentes y no docentes.*

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión [sic].

Sra. RICCHINI (secretaria). —Hay que aclarar que este punto no tiene despacho y que hay una propuesta que, de acuerdo a lo que se había conversado hace unas horas atrás en esta misma sesión, la propuesta que ha elevado la diputada Suppicich, que será, cualquier cosa si cometo algún error, les pido encarecidamente que me interrumpan, pero el proyecto que estaría elevando la diputada Suppicich dice lo siguiente —estamos hablando de una comunicación—:

Artículo 1.º Su rechazo al intento de veto del Poder Ejecutivo nacional a la reciente ley sancionada de financiamiento universitario en momentos de la emergencia presupuestaria de las universidades nacionales y el reclamo salarial de las y los trabajadores docentes-no docentes, manifestar el acompañamiento a toda la comunidad educativa universitaria del país, a su permanencia y defensa.

Artículo 2.º Comuníquese a la Cámara de Diputados y Senadores de la nación y al Poder Ejecutivo de la nación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

En función de lo que habíamos hablado con anterioridad, la posibilidad de tratarlo hoy en la sesión, se hizo un acuerdo en relación a ese texto donde el cuestionamiento era el veto, digamos, y bueno, con lo que todavía no estaba formalizado (aunque sí dicho oficialmente) y, por lo tanto, se incorporó esta cuestión del intento y el acompañamiento a la comunidad universitaria, etcétera, que está puesto en ese articulado.

Así que, si estamos en condiciones, hago la presentación del proyecto de comunicación.

Bueno, en principio, señalar que este proyecto surge, justamente, porque la docencia universitaria y preuniversitaria venimos en un proceso de lucha desde inicio de este año, y producto de esa lucha que contó con clases públicas, eventos y una gran movilización, el 23 de abril, se logró instalar dentro del Congreso nacional la necesidad del financiamiento universitario que, justamente, no fuera solamente lo que tiene que ver con infraestructura —como así lo hizo el Gobierno nacional—, con un aporte considerable a ese 10 % del presupuesto más general que manejan las universidades, sino instalar el problema de los salarios docentes y no docentes, de las becas estudiantiles y, fundamentalmente, las garantías para el desarrollo de la ciencia y de la técnica.

Lógicamente, la docencia universitaria, preuniversitaria y los trabajadores de la universidad en general abogamos para que esa ley de financiamiento educativo universitario se mantenga en pie y no sea vetada por el Poder Ejecutivo, que quería adelantar, ya ha presentado un proyecto educativo para el 2025, que es el 55 % menos de presupuesto de lo que ya se venía

ejecutando dentro de las universidades. Y, además, ha habido una situación de ataque a los trabajadores de la universidad en términos difamatorios, de que era un centro de adoctrinamiento. Ha llevado adelante una política de ataque también a organismos muy sensibles que tienen que ver con la investigación, como por ejemplo el Conicet [*Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*], pero también el INTI [*Instituto Nacional de Tecnología Industrial*] como otro de los organismos que hacen a la ciencia y la tecnología.

Los docentes y los trabajadores hemos perdido en cincuenta y cinco puntos el porcentaje del salario. Señalar que, dentro de la docencia, el 85 % está por debajo de la línea de la pobreza; el 60 % de los trabajadores no docentes están por debajo de la línea de la docencia [*sic*] y becas estudiantiles que acceden a 35 000 pesos. Cualquiera que sabe cuánto sale el pasaje de colectivo para ir a cursar, aunque sea en forma gratuita y después mantenerse, poder comer, poder quedarse, los estudiantes que transitan largas jornadas en la universidad, estos 35 000 pesos que es solamente una séptima parte de los dos millones de estudiantes que transitan las universidades nacionales pueden acceder, indudablemente, es una suma que no alcanza absolutamente para nada.

Por eso es que llamamos, hoy va a haber una marcha muy importante. La comunidad en general se va a expresar en las calles en defensa de la universidad, contra el veto, contra el presupuesto 2025 y la necesidad de atender lo que señala el mismo Consejo Interuniversitario de Rectores, los docentes y los no docentes de las universidades en términos del salario, contra la privatización y contra el cierre de facto —como decimos en los hechos— de las universidades al producirse un vaciamiento del personal que se va a buscar otros trabajos o aumenta, digamos, la situación de flexibilidad y precariedad laboral.

Así que invitamos a que acompañen el proyecto que hemos presentado con estas modificaciones por esta Legislatura y que se exprese el apoyo a la lucha de la comunidad universitaria.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Simplemente, es para manifestarme en apoyo al proyecto de la diputada Suppicich.

Agregar que esta va a ser la segunda marcha universitaria que vamos a tener de manifestación, tanto de universitarios como profesores, docentes, no docentes, trabajadores de estas universidades y los mismos beneficiados directos que son los estudiantes.

Es de reconocer en la movilización de las familias, los que pertenecen y los que no pertenecen al ámbito universitario, todos aquellos que tuvimos la posibilidad de ingresar y tener educación universitaria y los que no, los que la necesitan realmente porque no pueden costear una universidad privada, los que están orgullosos de haber egresado de universidades públicas (que acá, en este recinto, hay muchos).

Y bueno, es una buena oportunidad para manifestarnos en apoyo a la universidad pública, gratuita y que se le dé tratamiento a los presupuestos que necesitan para funcionar. Recuerden que la universidad no solamente necesita encender la luz y tener energía para funcionar, sino que necesita a los profesores, necesita el personal administrativo, necesita insumos para funcionar y todo ello tiene que ser aprobado en este presupuesto necesario para la universidad.

Así que adelanto mi acompañamiento al proyecto de la diputada y espero, invito a todos los neuquinos de bien, a todos aquellos que representamos, a esos neuquinos que realmente necesitan la educación pública, a congregarse a estas manifestaciones. Yo lo haré personalmente en la UTN de Plaza Huinca, pero bueno, lo importante es participar.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

**Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)**

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra entonces el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El proyecto a consideración de los señores diputados ha quedado de la siguiente manera:

Artículo 1.º Su rechazo al intento de veto del Poder Ejecutivo nacional a la reciente ley sancionada de financiamiento universitario en momentos de la emergencia presupuestarias de las universidades nacionales y el reclamo salarial de las y los trabajadores docentes-no docentes, manifestar el acompañamiento a toda la comunidad educativa universitaria del país, a su permanencia y defensa.

Artículo 2.º Comuníquese a la Cámara de Diputados y Senadores de la nación y al Poder Ejecutivo de la nación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 265.

Siguiente punto.

**RECONOCIMIENTO COMO DEPORTISTA DESTACADO
AL SEÑOR MIGUEL MANRÍQUEZ
(Expte. D-303/24 – Proy. 16 706)**

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto declaración por el cual se declara deportista destacado de la provincia al señor Miguel Manríquez, en reconocimiento a sus logros, vocación solidaria y su participación en diferentes competencias deportivas.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Bueno, veo que tienen —muchos— apuro en retirarse y nos podemos quedar sin cuórum.

Como parte de los fundamentos, me gustaría... yo pasé un video, me gustaría pedir la autorización para transmitir ese video, si es posible.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está autorizado.

Sra. TULIÁN. —Gracias. [*Se proyecta un video. Aplausos*].

Después del video creo que no hay mucho más para agregar, el video de *Soy Migue* y de toda esa gran familia que tiene, la propia y la adoptada, que es Puentes de Luz, donde trabaja en el invernadero y en la cocina, creo que muestra la gran persona que es.

No merece este reconocimiento solamente por el gran deportista que es, sino como persona, que día a día se supera, que sale a entrenar, por esto, como dijo, para ser feliz y para ver feliz a su hijita, como la vimos en el video.

Así que, la verdad, no quisiera agregar mucho más, solamente pedirle a mis compañeros diputados que me acompañen en esta declaración.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3880.

Diputado Domínguez, ¿pidió la palabra?

17

MOCIÓN DE ORDEN
(art. 129, inc. 1), del RI)

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Es para hacer una moción para poder pasar los próximos puntos al orden del día de mañana, debido a la hora y a que muchos diputados van a estar en la marcha en favor de la universidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración la moción del diputado Domínguez.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se levanta sesión.

Nos vemos mañana, si Dios quiere, a las 10 h [16.28 h].

APÉNDICE

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

23.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 31

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial		✓		
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel		✓		
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto		✓		
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela		✓		
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Se incorpora durante el transcurso de la sesión.
RIOS, Luz Ailin	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
T O T A L E S :	30	5	0	La sesión comenzó con 27 diputados presentes.

HLN, 2 de octubre de 2024

"La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

- ASUNTOS ENTRADOS -

Cde. al Orden del Día N.º 28

Miércoles, 2 de octubre de 2024

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.-

Reuniones 25 y 26 - LIII Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

La Prosecretaria administrativa a/c de la Prosecretaria Legislativa remite expedientes legislativos girados al archivo, en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta Honorable Legislatura (**Expte. O-121/24**)

El Consejo de la Magistratura de la provincia solicita acuerdo legislativo para la designación de la Dra. María Gricelda Melo como Defensora Adjunta, con destino a la Defensoría de los Derechos del Niño/a y el Adolescente N° 3, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces (**Expte. O-123/24**)

El Consejo de la Magistratura de la provincia solicita acuerdo legislativo para la designación de la Dra. María Sol Valero como Defensora Pública de Circunscripción en la Unidad Operativa, del Ministerio Público de la Defensa, de la IV Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en San Martín de los Andes (**Expte. O-122/24**)

La concejal Laura Pérez solicita declarar de interés del Poder Legislativo el «XIX Encuentro Deportivo nacional para Profesionales en Ciencias Económicas», que se realizará del 23 al 26 de octubre de 2024 en las ciudades de Córdoba y Villa Carlos Paz (**Expte. O-125/24**)

La Subsecretaría Legal y Técnica de la provincia remite Decreto 1171/2024, mediante el cual se aprueban las modificaciones al presupuesto general de la administración provincial, correspondientes a agosto de 2024 (**Expte. O-127/24**)

La Fiscalía de Estado y varios Juzgados de la provincia remiten oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Exptes. O-120, 124, 126, 128, 129, 130 y 131/24**)

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

El señor gobernador de la provincia solicita anuencia legislativa (**Expte. E-40/24**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la Dra. Oriana Denise Martini, como defensora pública civil con destino a la Defensoría Pública Civil N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala **(Expte. O-114/24)**

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del licenciado en kinesiología Santiago Contreras, como expositor en la 1.a Cumbre Internacional de los Maestros: El camino a la salud corporal y emocional, que se realizará el 9 y el 10 de noviembre de 2024 en la Expo Santa Fe, en la Ciudad de México **(Expte. D-624/24 - Proyecto 17037)**

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 109.º aniversario de la localidad de Añelo, el 20 de octubre de 2024 **(Expte. D-597/24 - Proyecto 17012)**

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- y La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se designa al Ministerio de Salud, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria o del organismo que la reemplace, sea la única institución reconocida para otorgar la matrícula de especialista en las ramas de la medicina, odontología, farmacia, bioquímica, enfermería y kinesiología; y se derogan las Leyes 1679 y 1761 **(Expte. E-11/24 - Proyecto 16455)**

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 50.º aniversario de Artesanías Neuquinas Sociedad del Estado Provincial por su labor de recuperar, promover y desarrollar la actividad artesanal mapuche en la provincia **(Expte. D-636/24 - Proyecto 17047)**

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria de la Asociación Orientación para las Jóvenes Neuquén, por brindar alojamiento y contención a mujeres jóvenes del interior de la provincia **(Expte. D-502/24 - Proyecto 16915)**

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la Asociación Civil Perros Perdidos de la ciudad de Neuquén, que, desde el año 2010, viene realizando tareas de rescate, cuidado y adopción responsable de perros, con el objetivo de crear una comunidad más respetuosa con los animales **(Expte. D-302/24 - Proyecto 16705)**

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece su beneplácito por el 83 aniversario de la vida institucional de la localidad de Mariano Moreno, que se celebrará el 10 de octubre de 2024 **(Expte. D-652/24 - Proyecto 17064)**

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual expresa repudio a la violenta represión dirigida a la movilización de jubilados y jubiladas al Congreso de la Nación Argentina ejercida por la Policía Federal el 28 de agosto, contra el veto del presidente Javier Milei a la reforma jubilatoria aprobada la semana pasada en el Senado de la Nación Argentina **(Expte. D-585/24 - Proyecto 17001)**

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales -por mayoría-, la Comisión Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas –por mayoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se definen las competencias de la Secretaría de Trabajo y se deroga la Ley 1625 y la Resolución 659 **(Expte. D-174/24 – Proyecto 16566 y agregado Expte. P-26/2024 - Proyecto 16645)**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y la Comisión Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crean los programas de Sostenibilidad Habitacional; la Oficina virtual; el Plan de Regularización Dominial; el Registro de Beneficiarios Habitacionales Morosos y se deroga la ley 2828 **(Expte. O-72/24 Proyecto 16778)**

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría – y la Comisión Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Incentivo para la Producción Gandera Fase V **(Expte. E-12/24 - Proyecto 16456)**

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

Alba Panero.

Solicita al Poder Ejecutivo la creación de una escuela agrotécnica en la localidad de Centenario **(Expte. P-86/24)**

Roque José de la Colina.

Solicita juicio político a los miembros de la 1ra.Circunscripción Judicial de Neuquén: Dr. Luis Pablo Triani, a la Dra. Cecilia Pamphile y el Dr. Jorge D.Pascuarelli **(Expte. P-89/24)**

PROYECTOS PRESENTADOS:

17080, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Canuto, Lepore, Matías Martínez, Méndez, Gass, Bruno y Darío Martínez y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obrequé, Buchiniz, Riccomini, Rios, Stillger, Papa y Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto «Mapeando Accesos», elaborado por los estudiantes de CPEM N.º 57 de San Martín de los Andes **(Expte. D-670/24)**

17081, de Declaración

Iniciado por las diputadas Hermosilla y Rios y los diputados Méndez y Novoa.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Lepore y Gass y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la II Jornada Norpatagónica: La Innovación en la Producción de Bioimágenes, que se realizará el 18 y 19 de octubre en la Honorable Legislatura del Neuquén **(Expte. D-671/24)**

17082, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Canuto, Lepore, Matías Martínez, Méndez, Gass, Bruno, Darío Martínez y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque, Buchiniz, Riccomini, Rios, Stillger, Papa y Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro infantil Pacto de Amor, escrito por la docente, Sandra Patricia Bobadilla Guerrero **(Expte. D-672/24)**

17083, de Declaración

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández y Sepúlveda y las diputadas Gaitán, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Obreque.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Fiesta de los Productores, que se realizará del 18 al 20 de octubre de 2024 en Añelo **(Expte. D-673/24)**

17084, de Declaración

Iniciado por el diputado Sepúlveda.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández y Gutiérrez y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Obreque.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de recopilación e investigación sobre la Cueca Neuquina, realizado por los folcloristas Zulema Retamal e Isaid González **(Expte. D-674/24)**

17085, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Sepúlveda, Gass y Monzani y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque, Riccomini y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la trayectoria deportiva y la participación de Martín Purrán en la preselección neuquina, para representar a la provincia en el Torneo de Federaciones de Patín Carrera **(Expte. D-675/24)**

17086, de Resolución

Iniciado por la diputada Riccomini.

Por el cual se solicita informes a la Municipalidad de Loncopué sobre el vertido de efluentes cloacales en el Río Agrío y a la Subsecretaría de Recursos Hídricos respecto a la calidad del agua **(Expte. D-676/24)**

17087, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren el diputado Monzani y la diputada Papa.

Por el cual se reconoce la labor solidaria realizada por la Asociación Civil Soldados de Malvinas Veteranos de Guerra Familiares y Amigos de la Provincia del Neuquén **(Expte. D-677/24)**

17088, de Resolución

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se solicita reglamentar la Ley provincial 3413, del desarrollo de cultivos hidropónicos **(Expte. D-679/24)**

17089, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhieren las diputadas Buchiniz, Suppicich y el diputado Gass.

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación informe sobre la aplicación de la Ley nacional 26.588 -de Celiaquía- en los ámbitos escolares **(Expte. D-682/24)**

17090, de Ley

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez, Sepúlveda y las diputadas Rucci y Cabeza.

Por el cual se establece un marco regulatorio para la publicación de alertas de desaparición en redes sociales, sitios oficiales de internet y en las boletas de impuestos, con el objeto de contribuir a la localización de las personas y se deroga la Ley provincial 2629 -de personas desaparecidas o extraviadas- **(Expte. D-683/24)**

17091, de Resolución

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación informe sobre el seguimiento y cumplimiento de la Ley provincial 3250 -Ley Cielo López- **(Expte. D-684/24)**

17092, de Declaración

Iniciado por la diputada Lichter.

Adhieren los diputados Domínguez, Canuto y Gass y las diputadas Patricia Fernández, Tulián y Buchiniz.

Por el cual se declara deportista destacado de la provincia del Neuquén al esquiador Dante Ginaca, por su trayectoria y el 1er. puesto obtenido en el Campeonato Sudamericano de Freeride 2024, y por ser elegido para participar en el IFSA Freeride World Challengers, a realizarse en Estados Unidos y Canadá en marzo 2025 **(Expte. D-685/24)**

17093, de Declaración

Iniciado por el diputado Matías Martínez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Lepore, Novoa, Gass y Bruno y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque, Tulián, Buchiniz, Hermosilla, Rios y Papa.

Por el cual se expresa beneplácito por el 49.º aniversario de la localidad de Villa El Chocón, que se celebrará el 31 de octubre de 2024 **(Expte. D-686/24)**

17094, de Declaración

Iniciado por el diputado Matías Martínez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Lepore, Novoa, Gass y Bruno y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obrequé, Tulián, Buchiniz, Hermosilla, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Torneo de la Liga Nacional Femenina de Newcom, que se realizará del 4 al 6 de octubre de 2024 en el Estadio Ruca Che de la ciudad de Neuquén **(Expte. D-687/24)**

17095, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhieren la diputada Buchiniz y el diputado Gass.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud informe sobre la aplicación de la Ley nacional 26.588 - de Celiaquía- **(Expte. D-688/24)**

17096, de Comunicación

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la derogación de los Decretos 825/2024 y 831/2024, que reglamentan la Ley nacional 17.285 -código de la aeronáutica civil-; y se expresa rechazo ante cualquier intento de privatización de Aerolíneas Argentinas **(Expte. D-689/24)**

17097, de Declaración

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández y Sepúlveda y las diputadas Rucci, Cabeza y Patricia Fernández.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 16.^a Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante y las Colectividades, que se realizará del 11 al 13 de octubre de 2024 en Zapala **(Expte.D-690/24)**

17098, de Declaración

Iniciado por el diputado Matías Martínez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Lepore, Novoa, Gass y Bruno y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obrequé, Tulián, Buchiniz, Hermosilla, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.^a edición de «Confluaniken» que se realizará el 19 de octubre de 2024 en el gimnasio «Gigante del Este» de la ciudad de Neuquén **(Expte. D-691/24)**

17099, de Declaración

Iniciado por el diputado Matías Martínez.

Adhiere los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Sepúlveda, Lepore, Novoa, Gass y Bruno y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Lichter, Tulián, Riccomini, Hermosilla, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.^a edición de CaTroCa, que se realizará el 30 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén **(Expte. D-692/24)**

17100, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhieren los diputados Gutiérrez, Sepúlveda, Gass y Bruno y las diputadas Patricia Fernández y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Varvarco, Los Miches, Andacollo, Las Coloradas y Bajada del Agrio **(Expte. D-693/24)**

17101, de Ley

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhiere el diputado Sepúlveda y la diputada Papa.

Por el cual se instituye el 13 de noviembre de cada año como Día Provincial del Biciclopedia **(Expte. D-694/24)**

17102, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhieren los diputados Gutiérrez, Sepúlveda, Gass y Bruno y la diputada Patricia Fernández.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 3.ª edición de la «Fiesta de la Parición» que se realizará el 11 y 12 de octubre de 2024 en Chorriaca **(Expte. D-695/24)**

17103, de Resolución

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Adhieren los diputados Gass y Blanco y la diputada Cabeza.

Por el cual vería con agrado que el Ministerio de Salud resuelva la situación planteada por profesionales no contemplados en el artículo 117 de la Ley provincial 3408 -Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Público Provincial de Salud- **(Expte. D-696/24)**

17104, de Declaración

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Sepúlveda, Lepore y Gass y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque, Lichter y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 13era. edición de la Exposición de Bovinos de Neuquén y el 2do. Foro Ganadero Patagónico, que se realizará del 25 al 27 de octubre de 2024, en la localidad de Junín de los Andes **(Expte. D-697/24)**

17105, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual expresa preocupación por no acompañar el «Pacto del Futuro 2045» de las Organizaciones de las Naciones Unidas **(Expte. D-698/24)**

17106, de Declaración

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, , Lepore, Matías Martínez y Gass y las diputadas Rucci, Lichter y Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 82.ª Exposición Rural del Neuquén y la 14.ª Exposición de Caballos de la Patagonia, que se realizará del 22 al 26 de enero de 2025, en la localidad de Junín de los Andes **(Expte. D-699/24)**

17107, de Ley

Iniciado por el diputado Gass.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Méndez, Novoa, Bruno, Monzani, Peralta y Darío Martínez y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Obreque, Lichter, Tulián, Riccomini y Papa.

Por el cual se crea el Programa «Ver para Aprender» con el objeto de incorporar la revisión oftalmológica a partir del inicio del ciclo lectivo de cada año dentro de las escuelas de nivel primario de gestión estatal (**Expte. D-700/24**)

17108, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez y Gass y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Buchiniz y Riccomini.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre las acciones llevadas a cabo ante un posible traspaso del funcionamiento de la barrera zoofitosanitaria a la provincia (**Expte. D-701/24**)

17109, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhieren los diputados Gass y Darío Martínez.

Por lo cual solicita al Ministerio de Energía y Recursos Naturales informe sobre la provisión de combustibles a la localidad de Villa Pehuenia (**Expte. D-702/24**)

17110, de Declaración

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhieren los diputados Sepúlveda, Gass y Darío Martínez y la diputada Patricia Fernández.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro de poemas: «Miradas del Interior» de la autora María Cristina Villar, que se realizará el 4 de octubre de 2024 en la Universidad Nacional del Comahue (**Expte. D-703/24**)

17111, de Declaración

Iniciado por los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Rucci, Patricia Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Tulián, Matías Martínez, Novoa, Guanque, Ríos y Papa.

Adhieren las diputadas Lichter y Riccomini y los diputados Lepore, Gass y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la labor de la Asociación Civil Pehuenia, por su compromiso con la inclusión y el apoyo a personas con discapacidad en las localidades de Junín de los Andes, San Martín de los Andes y áreas rurales circundantes (**Expte. D-704/24**)

17112, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Adhieren los diputados Matías Martínez, Gass y Bruno y las diputadas Lichter, Tulián, Riccomini y Papa.

Por el cual se expresa beneplácito por el 106.º aniversario del descubrimiento de petróleo en la provincia del Neuquén, que se celebrará el 29 de octubre de 2024 (**Expte. D-705/24**)

17113, de Declaración

Iniciado por María Lorena Warzel.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 15 de Octubre, Día internacional de la conmemoración y concientización del duelo gestacional, perinatal y neonatal y las actividades que realizará el Servicio de Obstetricia del Hospital provincial Neuquén Dr. Eduardo Castro Rendón **(Expte. P-87/24)**

17114, de Ley

Iniciado por Valeria Saez y Mariela Acevedo.

Por el cual se establece un marco regulatorio para el ejercicio de las carreras de Licenciatura en Niñez, Adolescencia y Familia y Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia y sus equivalentes en Minoridad y Familia **(Expte. P-88/24)**

17115, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Sepúlveda, Canuto, Lepore, Gass y Bruno y las diputadas Patricia Fernández, Obreque, Riccomini, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro *Héroes y Villanos*, escrito por el estudiante Enzo Miguel Parada García **(Expte. D-706/24)**

17116, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Sepúlveda, Canuto, Lepore y Gass y las diputadas Patricia Fernández, Lichter, Riccomini, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Encuentro Patagónico de Fútbol Callejero, enmarcado en el Dispositivo Territorial Comunitario (SEDRONAR), que se realizará del 6 al 8 de diciembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn **(Expte. D-707/24)**

17117, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Lepore, Matías Martínez, Gass y Bruno y las diputadas Patricia Fernández, Riccomini, Rios, Papa y Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del grupo de danzas Albricias en el «V Festival Internacional de Folclore Do Cariri» realizarse del 27 de octubre al 8 de noviembre de 2024, en el estado de Paraíba, Brasil **(Expte. D-708/24)**

17118, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Gutiérrez, Canuto, Matías Martínez, Gass y Bruno y las diputadas Patricia Fernández, Riccomini, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto PAM Patagonia Moda, que se desarrollará en Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego **(Expte. D-709/24)**

17119, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino y las diputadas Riccomini, Rios y Papa y los diputados Lepore, Gass y Bruno.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5ª edición de la Regata Rosa 2024, organizada por la Asociación Civil Rosa Fénix Patagonia Argentina, que se realizará el 12 de octubre en los balnearios La Herradura y Sandra Canale **(Expte. D-711/24)**

17120, de Declaración

Iniciado por el diputado Sepúlveda.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández y Gutiérrez y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Obreque.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 37.^a edición del Festival Nacional de Música Folklórica Tremn Tahuen, que se desarrollará del 14 al 17 de noviembre de 2024 en el Centro Cultural de Cutral Có; y se declara personalidad destacada de la cultura a los músicos y creadores del Tremn Tahuen, señores Aldo Hernández, David Gutiérrez, Oscar Scalerandi y José Riveras **(Expte. D-712/24)**

17121, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el documental «Iñaki», dirigido por Galia Lorena Guerrero, el cual narra la historia de superación de un joven neuquino con discapacidad **(Expte. D-713/24)**

17122, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se expresa beneplácito por el 10.^o aniversario del CPEM N.º 93 de Ruca Choroi, Aluminé, que se celebrará el 14 de octubre de 2024 **(Expte. D-714/24)**

17123, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández y Gutiérrez y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Obreque.

Por el cual expresa el compromiso con el sostenimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y solicita al Poder Ejecutivo nacional mantener las responsabilidades asumidas ante la ONU y reevaluar su posición respecto al Acuerdo de Futuro de Naciones Unidas **(Expte. D-715/24)**

17124, de Comunicación

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren el diputado Monzani y la diputada Papa.

Por el cual se expresa repudio ante el accionar de la canciller Diana Mondino por firmar un acuerdo con su par británico David Lammy, que reanuda los vuelos semanales desde la ciudad de San Pablo, Brasil, con escala en Córdoba hacia las Islas Malvinas **(Expte. D- 716/24)**

17125, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Adhiere la diputada Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de estudiantes y docentes del CPEM N.º 74 de Caviahue en el 4.^o Encuentro de Escuelas Ubicadas en Zonas de Riesgo Volcánico, que se realizará del 19 al 21 de noviembre de 2024 en la Universidad de la Frontera, Chile **(Expte. D-717/24)**

17126, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se expresa solidaridad con el pueblo y los brigadistas que combaten el incendio producido en Córdoba; y su acompañamiento a las organizaciones ambientales en el pedido de la declaración de emergencia nacional para que sean reasignados todos los recursos necesarios para apagar el fuego **(Expte. D-718/24)**

17127, de Ley

Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial.

Por el cual se modifica el artículo 2.º de la Ley provincial 3420 «Orgánica de Ministerios» y crea el Ministerio de Planificación, Innovación y Modernización **(Expte. E-41/24)**

17128, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se expresa repudio ante las pintadas realizadas en el local sindical de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (ATEN) y responsabiliza al Gobierno provincial por la integridad física de la comisión directiva de ATEN capital, de la docencia y sus familias **(Expte. D-720/24)**

17129, de Declaración

Iniciado por las diputadas Suppich, Papa y Parrilli y el diputado Blanco.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 16º Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la desmanicomialización organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, que se realizará el 17 y 18 de octubre de 2024 en Neuquén **(Expte. D-721/24)**

17130, de Comunicación

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhiere el diputado Monzani y la diputada Papa.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo nacional la asignación de un avión hidrante para combatir los incendios forestales en el Parque Nacional Lanín, durante los meses de septiembre a abril **(Expte. D-722/24)**

17131, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhiere el diputado Bruno.

Por el cual se solicita al Ministerio de Economía informe sobre los problemas edilicios que atraviesa el Centro de Iniciación Artística N.º5 «Sara Lauría» de San Martín de los Andes **(Expte. D-723/24)**

17132, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Sepúlveda, Gass y Bruno Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento «Zapala Ruge» que se desarrollará del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2024, en el Centro Cristiano Familiar (CCF) de Zapala **(Expte. D-724/24)**

17133, de Resolución

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se solicita al Control de ingreso provincial de productos alimenticios (CIPPA) informe el total de carne vacuna ingresada a la provincia en 2022, 2023 y 2024 **(Expte. D-725/24)**

17134, de Ley

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhieren los diputados Domínguez, Sepúlveda y Bruno y las diputadas Cabeza y Patricia Fernández.

Por el cual se establece un marco regulatorio para la actividad que realizan los cuidadores domiciliarios de personas mayores, con el objeto de proporcionar profesionalidad y jerarquización a través de programas de capacitación; y se crea el Registro Provincial de Cuidadores Domiciliarios de Personas Mayores **(Expte. D-726/24)**

17135, de Ley

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se modifica el artículo 6.º de la Ley provincial 3201 -Ley Micaela-, con el objeto de que las máximas autoridades de los tres poderes del Estado realicen la capacitación con anterioridad al comienzo del ejercicio de sus funciones **(Expte. D-727/24)**

17136, de Resolución

Iniciado por el diputado Peralta.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las acciones ejecutadas en relación al crédito tomado, según lo indica el artículo 5.º de la Ley provincial 3434 -crédito público- **(Expte. D-728/24)**

17137, de Resolución

Iniciado por el diputado Peralta.

Por el cual se solicita al fiscal general de la provincia Dr. José Gerez, informe sobre las estadísticas de delitos elaboradas por el organismo a su cargo y su evolución en los últimos 5 años **(Expte. D-729/24)**

17138, de Resolución

Iniciado por el diputado Peralta.

Por el cual se solicita al ministro de Seguridad provincial Sr. Matías Nicolini, informe sobre las estadísticas de delito elaboradas por el organismo a su cargo y su evolución en los últimos 5 años **(Expte. D-730/24)**

17139, de Ley

Iniciado por la diputada Stillger.

Por el cual se instituye el 1 de octubre de cada año como el Día provincial de los Adultos Mayores **(Expte. D-731/24)**

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I.

Tramitadas mediante **(Exptes. D-667, 678, 680, 681, 710 y 719/24)**

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.

Asuntos Reservados en Presidencia:

b) **Homenajes:**

c) **Otros Asuntos:**

FDO.) RICCHINI

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	23a Sesion Ordinaria RN31
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-645/24 - Proy. 17 057
Inicio de votación a las: 02/10/2024 01:33:11 p.m Fin de votación a las: 02/10/2024 01:33:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	7
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	23a Sesion Ordinaria RN31
Número de votación	0002
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-11/24 - Proy. 16 455
Inicio de votación a las: 02/10/2024 01:41:27 p.m Fin de votación a las: 02/10/2024 01:42:11 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JUNTOS	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	7
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	23a Sesion Ordinaria RN31
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. E-12/24 - Proy. 16 456
Inicio de votación a las: 02/10/2024 01:51:18 p.m Fin de votación a las: 02/10/2024 01:51:58 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	4
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JUNTOS	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA
	Guanque Mónica Aida	D_CIUADADA
No	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUADADA
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	23a Sesion Ordinaria RN31
Número de votación	0004
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. O-72/24 - Proy. 16 778
Inicio de votación a las: 02/10/2024 02:39:31 p.m Fin de votación a las: 02/10/2024 02:40:03 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	29
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	5
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JUNTOS	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	7
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
No		
	Parrilli Maria L.	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN
	Suppich Maria Gabriela	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	23a Sesion Ordinaria RN31
Número de votación	0005
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-174/24 - Proy. 16 566 y ag. Expte. P-26/24 - Proy. 16 645
Inicio de votación a las: 02/10/2024 03:18:48 p.m Fin de votación a las: 02/10/2024 03:19:29 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	1
	Abstención	1
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RE.-NCN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU	Sí	0
	No	0
	Abstención	1
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Parrilli Maria L.	FT
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUADADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUADADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUADADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUADADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUADADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUADADA
No		
	Suppich Maria Gabriela	FITU
Abstain		
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	23a Sesión Ordinaria RN31
Número de votación	0006
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expte. D-554/24 - Proy. 16 972 y ag. Expte. O-95/24
Inicio de votación a las: 02/10/2024 03:25:22 p.m. Fin de votación a las: 02/10/2024 03:25:54 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	27
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

JUNTOS	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
JXC-NQN-UCR	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	6
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	3
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirector a/c

Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Bravo, Micaela Isabel; Diorio, Roberto Alejandro;
Godoy, Judith Paola; Guíñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;
Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>